

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 957

Bogotá, D. C., jueves, 8 de noviembre de 2018

EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria 03 de la sesión ordinaria del día miércoles 1° de agosto de 2018	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Relación excusas de los honorables Representantes	5
Relación Incapacidades de los honorables Representantes	6
Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	8
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	8
Quórum decisorio	8
Lectura Orden del Día	8
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux	8
Aprobación Orden del Día	9
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	9
Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña	9
Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García	9
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	10
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	10
Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda	13
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	13
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	13
Intervención de la Senadora Paloma Susana Valencia Laserna	13
Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo	18
Intervención del Senador Iván Cepeda Castro	18
Intervención del Senador Carlos Felipe Mejía Mejía	20
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	20
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano	21
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	21
Intervención del Senador Santiago Valencia González	21
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	21
Intervención de la Senadora Paloma Susana Valencia Laserna	21
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano	22

	Págs.
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	22
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	23
Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña	23
Intervención del Senador Iván Cepeda Castro	23
Intervención del Senador Santiago Valencia González.....	23
Intervención del Senador Iván Cepeda Castro	23
Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García	25
Intervención del Senador Iván Cepeda Castro	25
Intervención del Senador Alejandro Corrales Escobar	26
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	27
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	27
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	28
Intervención del honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana	28
Intervención del Senador Iván Cepeda Castro	29
Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	30
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra	30
Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo	31
Intervención del honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez	31
Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García	32
Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde	33
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada	33
Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure	34
Intervención de la Senadora Amanda Rocío González Rodríguez	35
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	35
Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa	35
Sesión permanente	35
Intervención del Senador Carlos Felipe Mejía Mejía	36
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango	36
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	37
Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García.....	38
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca	38
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	38
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez	39
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	39
Intervención del honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano	40
Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda	40
Intervención del honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro	40
Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury	40
Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	41
Intervención del honorable Representante Esteban Quintero Cardona	41
Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo	42
Intervención de la honorable Representante Milene Jarava Díaz	42
Intervención del Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés	42
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	42
Intervención del honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello	43
Intervención de la Senadora Paloma Susana Valencia Laserna	43

	Págs.
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	44
Anuncio de proyectos	46
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra	47
Intervención del honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas	47
Intervención de la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz	47
Intervención Del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux	47
Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla	48
Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	48
Constancias	48

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2018 - 20 de junio de 2019

Acta de Plenaria 03 de la sesión ordinaria del día miércoles 1° de agosto de 2018

Presidencia de los honorables Representantes: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Inti Raúl Asprilla Reyes*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 1° de agosto de 2018, abriendo el registro a las 5:26 p. m., e iniciando a las 5:41 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que en adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	01/08/2018 05:26:23 p.m.	Asistencia finaliza a:	01/08/2018 11:10:17 p.m.

Resultados Totales

Presente	160
Absent	7

	Participante		Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	07:11:36 p. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	05:27:01 p. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	05:26:40 p. m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	06:15:08 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	05:40:47 p. m.	-
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	05:50:21 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	05:46:37 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	05:26:43 p. m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	05:39:19 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	06:18:16 p. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	05:26:48 p. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	06:08:08 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	05:38:56 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	05:27:02 p. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	05:27:03 p. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	05:27:01 p. m.	-

	Participante		Entrada	Salida
	Armando Antonio Zabaarín D' Arce	0007L	05:38:03 p. m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	05:33:25 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	05:43:04 p. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	05:27:28 p. m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	06:34:30 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	05:38:37 p. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	05:26:52 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	05:41:59 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	06:05:04 p. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	05:32:59 p. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0051R	05:31:25 p. m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	05:37:02 p. m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	05:39:07 p. m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	05:26:48 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	06:04:29 p. m.	-
	Christian Munir Garcés Aljure	0037R	05:28:03 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	06:02:57 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	07:01:32 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	06:10:03 p. m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	05:26:54 p. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	05:27:16 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	05:26:45 p. m.	-
	Díela Lilita Benavides Solarte	0007R	06:54:11 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	05:28:28 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0036R	05:40:12 p. m.	-
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	05:41:18 p. m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	05:26:50 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0023L	05:26:42 p. m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	05:31:13 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	05:32:48 p. m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	05:32:03 p. m.	-
	Enrique Cabrales Vaquero	0042R	05:27:55 p. m.	-
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	0020R	05:33:07 p. m.	-
	Erwin Arias Betancur	0061L	05:27:04 p. m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	05:27:03 p. m.	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	06:05:01 p. m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	05:27:04 p. m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	06:06:56 p. m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	05:27:56 p. m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	05:31:38 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	05:34:28 p. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	05:26:41 p. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	05:39:29 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	05:49:43 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	05:48:56 p. m.	-

	Participante		Entrada	Salida
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	06:01:24 p. m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	05:27:04 p. m.	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	05:49:12 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	05:26:54 p. m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	05:26:54 p. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	05:37:01 p. m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	05:26:45 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	05:48:05 p. m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	05:26:50 p. m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	05:26:40 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	05:50:01 p. m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	05:30:15 p. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0026	05:27:17 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	06:04:14 p. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	05:44:41 p. m.	-
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	05:32:36 p. m.	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0061R	05:33:02 p. m.	-
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	0089R	05:26:48 p. m.	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	05:26:42 p. m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	05:26:40 p. m.	-
	Jhon Jairo Berrío López	0032R	05:33:44 p. m.	-
	Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	05:41:11 p. m.	-
	John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	05:38:36 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0018R	06:09:33 p. m.	-
	John Jairo Hoyos García	0017R	05:26:43 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0066	06:04:55 p. m.	-
	Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	05:41:20 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	11:06:33 p. m.	-
	Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	05:26:43 p. m.	-
	Jorge Méndez Hernández	0054L	05:30:24 p. m.	-
	José Daniel López Jiménez	0063R	05:49:01 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	06:16:07 p. m.	-
	José Eliécer Salazar López	0022R	05:41:10 p. m.	-
	José Élvor Hernández Casas	0011L	05:32:00 p. m.	-
	José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	05:31:35 p. m.	-
	José Gustavo Padilla Orozco	0002R	11:05:31 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancourt	0114L	05:30:29 p. m.	-
	José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	05:26:43 p. m.	-
	José Luis Correa López	0077R	05:42:03 p. m.	-
	José Luis Pinedo Campo	0114R	05:30:39 p. m.	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	05:51:25 p. m.	-
	Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	05:41:59 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0008R	05:30:16 p. m.	-
	Juan Carlos Wills Ospina	0006L	05:40:42 p. m.	-
	Juan David Vélez Trujillo	0030R	05:27:01 p. m.	-
	Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	05:26:50 p. m.	-
	Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	05:26:57 p. m.	-
	Juan Fernando Reyes Curi	0068L	05:39:31 p. m.	-
	Juan Pablo Celis Vergel	0029R	05:42:50 p. m.	-
	Juanita María Goebertus Estrada	0085L	05:27:02 p. m.	-
	Julián Peinado Ramírez	0060L	05:27:09 p. m.	-
	Julio César Triana Quintero	0247L	05:26:43 p. m.	-
	Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	05:27:09 p. m.	-
	Katherine Miranda Peña	0084L	05:27:02 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0074L	06:12:23 p. m.	-
	León Fredy Muñoz Lopera	0087L	05:26:57 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0069R	05:26:42 p. m.	-
	Luis Alberto Albán Urbano	0089L	05:26:43 p. m.	-
	Luis Emilio Tovar Bello	0039L	05:27:56 p. m.	-
	Luis Fernando Gómez Betancourt	0033R	05:26:52 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	11:09:07 p. m.	-
	María Cristina Soto de Gómez	0006R	05:33:13 p. m.	-
	María José Pizarro Rodríguez	0091R	05:32:47 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	05:57:50 p. m.	-
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	05:43:16 p. m.	-
	Milene Jarava Díaz	0043R	05:37:05 p. m.	-
	Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	11:09:39 p. m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	05:26:58 p. m.	-
	Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	05:57:28 p. m.	-
	Mónica María Raigoza Morales	0019L	05:41:15 p. m.	-
	Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	05:31:19 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	05:55:38 p. m.	-
	Neyla Ruiz Correa	0086L	05:38:31 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	05:27:07 p. m.	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	05:29:31 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	05:36:55 p. m.	-

	Participante		Entrada	Salida
	Norma Hurtado Sánchez	0024L	05:26:44 p. m.	-
	Nubia López Morales	0108R	06:05:23 p. m.	-
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	05:26:44 p. m.	-
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	05:43:23 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	05:44:56 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	05:50:52 p. m.	-
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	05:30:17 p. m.	-
	Oscar Tulio Lizzcano González	0015L	05:49:41 p. m.	-
	Oswaldo Arcos Benavides	0063L	05:57:24 p. m.	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	05:29:03 p. m.	-
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	05:31:13 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	06:51:54 p. m.	-
	Salim Villamil Quessep	0055R	05:32:29 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	05:29:39 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	05:45:39 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	05:31:04 p. m.	-
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	05:27:14 p. m.	-
	Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	06:07:01 p. m.	-
	Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	05:41:39 p. m.	-
	Wílmer Leal Pérez	0085R	05:49:47 p. m.	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	06:06:41 p. m.	-
	Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	05:42:41 p. m.	-
	Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	05:27:31 p. m.	-
Ausente				
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	-	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	-	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	-	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	-	-
	Hernán Banguero Andrade	0093R	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	Jairo González Mora	0090L	-	-
	Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
	Subsecretaría	0106L	-	-

Registro manual:

Banguero Andrade Hernán
Murillo Benítez Jhon Arley
Padauí Álvarez Hernando José
Racero Mayorca David Ricardo.

Representantes que se registraron manualmente: cuatro (4).

Representantes que no asistieron - con excusa:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Farelo Daza Carlos Mario
González Mora Jairo.

Total Representantes con excusa: cuatro (4).

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Cure Corcione Karen Violette
Lozano de la Ossa Franklin.

Total Representantes sin excusa: dos (2).

En la sesión plenaria de la fecha hay 169 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que Hernández Solarte Seuxis Paucias no se ha posesionado como Representante a la Cámara.

Que el doctor González Mora Jairo, mediante Resolución número 1710 de 2018 le fue declarada falta absoluta.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

JAIRO GONZALEZ MORA

FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes



Continuación de la Resolución MD No 1710 DE 2018 26 JUL. 2018

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA"

- PARAGRAFO:** Requerir al doctor JAIRO GONZALEZ MORA para que proceda ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.
- ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar al Secretario General de la Cámara de Representantes para que solicite ante la autoridad nacional electoral, la certificación de que trata el artículo 278 de la ley 5ª de 1992, para proceder a la provisión del reemplazo.
- ARTICULO TERCERO:** Comunicar del presente Acto Administrativo al doctor JAIRO GONZALEZ MORA, al Gobierno Nacional, el Consejo Nacional Electoral y al honorable Senado de la República.
- ARTICULO CUARTO:** Enviarse copia de la presente resolución a la Comisión Tercera Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.
- ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Da en Bogotá D.C., a los 26 JUL. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
FRANKLIN ABRILLA REYES Segundo Vicepresidente
JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General
 Propio: Hernán Tafur Velez, Secretaría General



RESOLUCION MD No 1710 DE 2018
(26 JUL. 2018)

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la Organización Nacional Electoral, en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 1597 del 19 de julio de 2018, expidió credencial que acredita al ciudadano JAIRO GONZALEZ MORA identificado con la cédula de ciudadanía número 79.115.821 como Representante a la Cámara para el período constitucional 2018-2022, quien tomó posesión el 20 de julio de 2018, en representación de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC.

Que el doctor JAIRO GONZALEZ MORA, mediante escrito radicado ante la Secretaría General de la Corporación, el 23 de julio de 2018, presentó renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara por Bogotá, justificada en serios quebrantos de salud, que le impiden de acuerdo a las recomendaciones médicas, continuar en el ejercicio del cargo.

Que según el artículo 275 de la ley 5ª de 1992, los Senadores y Representantes pueden presentar renuncia de su investidura o representación popular ante la respectiva Corporación Legislativa, la cual resolverá dentro de los diez (10) días siguientes.

Que la plenaria de la Cámara de Representantes, en sesión de fecha julio 26 de 2018, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Representante a la Cámara, doctor JAIRO GONZALEZ MORA, a su investidura o representación popular, a partir de la fecha.

Que el parágrafo transitorio del artículo 134 Superior, dispone, que mientras el legislador regula el régimen e reemplazo, se aplicarán las siguientes reglas: 1) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que en virtud a la renuncia aceptada por la plenaria de la corporación al doctor JAIRO GONZALEZ MORA, corresponde a la Mesa Directiva de la Corporación, declarar la falta absoluta del referido congresista, a partir de la fecha.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar la falta absoluta del Representante a la Cámara, doctor JAIRO GONZALEZ MORA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.115.821, en virtud a la renuncia justificada y aceptada por la plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de la fecha (julio 26 de 2018).



RESOLUCION No MD. 1767 DE 2018
(31 JUL. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA DE REPRESENTANTES"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, establece que "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos:" numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva y el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la doctora Andrea Álvarez Rodríguez, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA, mediante oficio de fecha julio 31 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, se le otorgue permiso al doctor Lozano de la Ossa por los días 31 de julio y 1º de agosto del presente año, en razón a la atención de una calamidad familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos"

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorables Representante a la Cámara, doctor FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA, por los días treinta y uno (31) de julio y uno (01) de agosto de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA para que se ausente de sus funciones congresales por los días treinta y uno (31) de julio y uno (01) de agosto de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

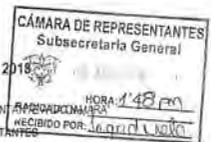
PARAGRAFO. Durante el término del permiso concedido al doctor FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Da en Bogotá D.C., a los 31 JUL. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente



RECIBIDO POR: [Signature]

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ
AFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
CARLOS MARIO FARELO DAZA

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, 31 de julio de 2018

Doctor
Norbey Marulanda Muñoz
Subsecretaria General
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



Respetada Doctora:

Por instrucción del H. Representante Alfredo Rafael Deluque de manera atenta anexo certificado de Incapacidad para ser tenida en cuenta como excusa para las sesiones programadas para los días 31 de julio y 1 de agosto del presente año.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

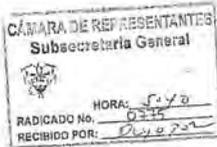
[Signature]
NANY STELLA BARACALDO SERRANO
Asistente

Anexo: Lo anunciado



Bogotá D.C., 01 de agosto de 2018

Señor,
HONORABLE PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
E.S.M



Asunto: Excusa no asistencia a plenaria de fecha 01 de agosto e 2018

Cordial saludo,

Mediante el presente escrito me dirijo ante usted con la finalidad de informarle que el Honorable Representante BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ, NO podrá asistir a la plenaria de la Cámara de Representantes fijada para la fecha de hoy, a las 5:00 P.M., debido a que se encuentra indispuesto de salud.

Adjunto remito junto con este escrito la excusa medica pertinente.

De anta mano, brindar excusas por parte del H.R. BETANCOURT por su inasistencia justificada.

No siendo otro asunto, agradezco de antemano su gentil colaboración.

Cordialmente,

[Signature]
EMITH JOHANA CASTILLO ROMERO
FUNCIONARIA UTL

CARLOS MARIO FARELO DAZA
Representante a la Cámara

Bogotá D. C., 01 de agosto de 2018

Doctor
NORBHEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes



Cordial saludo.

Por instrucciones del Doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA me permito hacer entrega de la incapacidad de UN (1) día, expedida por el médico del Congreso de la Republica Sr. Rodrigo Botero Moreno, el cual justifica la ausencia de la sesión del 01 de agosto de 2018.

Le agradezco su colaboración y amable atención.

Atentamente,

[Signature]
LANDYS CAMARGO MALDONADO
Funcionaria UTL
Cel. 3219836251
Email: osladava@hotmail.com

Anexo lo enunciado en UN (1) folio.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 1º de agosto de 2018

Hora: 5:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Citaciones

2.1 Debate según Proposición número 008 de julio 26 de 2018

Cítese en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la honorable Cámara de la República, a debate de control político al Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez y al Ministro de Justicia, doctor Enrique Gil Botero, para que, en el marco de sus competencias, informen sobre fabricación de falsos testigos en Colombia, de conformidad con los cuestionarios que se anexan.

Invítese al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, y al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, para que, si a bien lo tienen, intervengan a propósito del tema objeto de debate.

Adicionalmente, se solicitan los buenos oficios de la Secretaría de la Cámara para que se coordine la transmisión en vivo del debate en el Canal del Congreso, con el fin de que los colombianos puedan tener conocimiento amplio y suficiente de este tema.

De los Representantes a la Cámara,

Juan Fernando Espinal Ramírez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Gabriel Santos García, Representantes a la Cámara; Paloma Susana Valencia Laserna, Senadora de la República, y otras firmas ilegibles.

CUESTIONARIO

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE FABRICACIÓN DE FALSOS TESTIGOS

Sírvase informar detalladamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, sobre los siguientes aspectos:

Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez, y Ministerio de Justicia, doctor Enrique Gil Botero:

1. Sírvase informar **¿Cómo se otorgan las autorizaciones para entrar a un establecimiento penitenciario y carcelario en el país?**
2. Sírvase informar **¿Cuáles son los protocolos de seguridad que se aplican a las personas que ingresan a un establecimiento penitenciario y carcelario?**
3. Sírvase informar **¿Cómo se garantiza que el visitante que ingresa, se reúna únicamente y exclusivamente con quien informó que se vería desde el ingreso?**
4. Sírvase informar **¿Cuánto tiempo se permite a un visitante permanecer dentro de las instalaciones del establecimiento penitenciario y carcelario?**
5. Sírvase informar **¿Cómo controla dicho tiempo?**
6. Sírvase informar **¿Se cuenta con registros actualizados que permitan establecer plenamente la identidad de los visitantes, la persona a la que van a ver, la información de contacto del visitante, la frecuencia de las visitas y la relación de los establecimientos penitenciarios y carcelarios que ha visitado?**
7. En caso afirmativo, sírvase precisar si se trata de registros consignados en archivos físicos o digitales y qué entidad es la encargada de su custodia.
8. Sírvase informar **¿Qué entidades y/o funcionarios están habilitados para acceder a la información contenida en dichos registros?, ¿Cuál es el procedimiento que deben seguir para tal fin?**
9. Sírvase informar **¿Qué acciones se han adelantado desde su despacho en relación al denominado “Cartel de Falsos Testigos en Colombia”?**
10. Sírvase informar **¿Qué lineamientos ha determinado el Ministerio de Justicia, una vez se ofrecen beneficios penales a personas imputadas y/o acusadas? ¿Qué tipo de controles de verificación del operador jurídico se aplican, antes de otorgar algún beneficio penal?**
11. Sírvase informar si **¿Se tienen determinados límites al falso testimonio?**

12. Sírvase informar si ¿Se tienen establecidos el índice de personas que han obtenido beneficios penales por colaboración testimonial en procesos penales? En caso afirmativo remitir relación.
13. Sírvase informar si ¿El Ministerio de Justicia, cuanta con una base de datos de personas condenadas por el delito de falso testimonio en los procesos judiciales?
14. Sírvase informar ¿Qué tipo de sanciones se le aplican a las personas a personas que estando judicializadas comenten el delito de falso testimonio?
15. Sírvase informar ¿Que planes o acciones se han determinado para contener el delito de falso testimonio en relación al reciente proceso de paz con las Farc?
16. Sírvase informar ¿Cuáles fueron los argumentos jurídicos para no declarar el asesinato de Álvaro Gómez Hurtado como delito de lesa humanidad?

NOTA: (Proposiciones y cuestionarios transcritos textualmente de los documentos presentados por los honorables Representantes).

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBAY MARULANDA MUÑOZ

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Congreso en Pleno va a posesionar al señor Presidente a partir de las tres; se va a citar a las 2:30 y es obligatorio venir a todos los honorables representantes. Señores de cabina, habilitar el sistema para el doctor. Zabaraín. Tenemos que esperar 5 minutos doctor Zabaraín que están adecuando los equipos.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, sírvase abrir el registro de la plenaria.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenas tardes. Por orden de la Presidencia, se abre el registro para la sesión plenaria ordinaria del día miércoles primero de agosto de 2018 siendo las 5:26 p. m. se abre el registro señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden registrarse, señor Presidente se ha conformado el quórum decisorio, un técnico para el doctor Ciro Rodríguez por favor, Ciro Rodríguez se registra, otro técnico para el doctor Padauí, se registra manualmente el doctor Padauí.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, ¿existe quórum decisorio?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se reconfirma el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, en vista de que certifica quórum decisorio, lea Orden del Día.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración el Orden del Día leído por el Secretario, se abre la discusión sobre el tema del Orden del Día, una moción de orden para el doctor Cuenca.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias señor Presidente, Presidente para pedirle el favor de que, en vista de la situación ante la evidente calamidad pública generada por la ola invernal en el departamento del Guainía, he radicado una proposición la cual lleva más de 50 firmas de los compañeros y que si es tan amable la pone en consideración con el Orden del Día, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Inmediatamente se apruebe el Orden del Día, en el punto de lo que proponen los honorables representantes (porque han llegado varias proposiciones) le daremos tránsito a la suya, doctor Cuenca. Sigue en consideración el Orden del Día leído por el Secretario; anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria, señor Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el Orden del Día.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Secretario, las proposiciones como ya les manifesté doctor Cuenca las leemos en el punto quinto, lo que propongan los honorables representantes. Le damos inicio a la citación de debate punto dos del Orden del Día, dejando la siguiente aclaración que va a ser leída por la Secretaría, mención que hacen los Ministros y que considera esta

Presidencia que se le deben aceptar las excusas de la no presentación, por cuanto el 26 de este mes fue aprobado por la plenaria este debate y al día de hoy muy compleja la contestación de ellos para poder controvertir las preguntas. Eso no quiere significar que no iniciemos el debate presentado. Por favor Secretario lea la carta de los Ministros de Interior y de Justicia; en esta carta por supuesto solicitan el aplazamiento que es una decisión de la citación que hizo para este debate la Mesa Directiva y lo que sí tienen en explicación es el porqué no de la contestación de las preguntas respectivas. Secretario por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, los señores Ministros Guillermo Rivera Flórez y Enrique Gil Botero Ministro del Interior y Ministro de Justicia respectivamente se excusan y piden a la plenaria el aplazamiento de este debate por cuanto no pudieron responder a tiempo, por cuanto la proposición de citación a este debate se hizo el 26 de julio y obviamente los 5 días todavía no han terminado dentro del plazo que ellos tienen por ley para responder el cuestionario. Por lo tanto en vista de que apenas van en el día de hoy tres días no alcanzan a responder y por lo tanto han pedido el aplazamiento del mismo.

De igual manera se le informa a la plenaria que se hicieron las citaciones a los señores Fernando Carrillo Flórez quien fue invitado que es el señor Procurador General de la Nación, al doctor Alfonso Negret Mosquera que también fue invitado (Defensor del Pueblo), doctor Néstor Humberto Martínez Fiscal General de la Nación y, ah, estos honorables señores funcionarios de la Nación no presentaron ningún documento sobre el tema señor Presidente. Esa es la información que tengo para dársela a usted y a la plenaria.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Ángela Robledo, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Es que estamos por aquí tan atrás, gracias señor Presidente yo quisiera que usted en condición de

quien preside esta sesión que realmente no va a ser un debate de control político, porque no están los funcionarios del Gobierno, porque no están quienes han sido invitados de la Fiscalía, de la Procuraduría que por favor fije las reglas para saber cómo vamos a proceder, cuál es el tiempo que tendrán las personas que convocan del Centro Democrático y cuál va a ser el tiempo que vamos a tener nosotros de la fuerzas políticas para poder participar, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctora Ángela, moción de orden, la doctora Katherine por favor denle el uso de la palabra y requiero que la Secretaría me entregue el mapa de la ubicación de los congresistas en precedencia por favor para la siguiente sesión.

Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Quiero hacer una moción de orden señor Presidente y Mesa Directiva de la Cámara, porque considero que hacer un debate sin las respuestas del Ministerio del Interior y de los demás citados es algo irresponsable y nos obliga a trabajar sobre suposiciones. Colombia no merece que este tema tan delicado sea tratado de una manera tan superficial; es una falta de respeto abordar una problemática tan sensible, desconociendo las posiciones del Gobierno nacional frente a la crítica situación. Yo hago un llamado a la Mesa Directiva, para que realicemos este debate en un marco de la legalidad y con garantías, y pido que esta moción de orden por favor obre en el acta y que mis compañeros de bancada y los demás congresistas que me quieran acompañar para firmarla para que obre en el acta, muchas gracias,

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, a John Jairo Hoyos; la solicitó primero.

Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente, en nombre del Partido de la U queremos solicitar a la Presidencia se defina con claridad la participación de los voceros de cada bancada en el debate, cuál sería el tiempo y el orden en que se darán. Es importante aclarar señor Presidente que este tema hoy es de primerísima importancia en el país y que mal haría la Cámara de Representantes en sacarle el cuerpo a este debate y que debemos avanzar porque la opinión pública está pendiente de lo que aquí hoy se va a decir, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Procederos primero a dar inicio al Orden del Día establecido y votado por la plenaria, moción de orden Representante del Polo por Antioquia necesito además por favor.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Señor Presidente, está claro que el tiempo legal para entregar las respuestas a esta corporación por parte del Gobierno no se ha cumplido y si no se ha cumplido este debate se está haciendo de manera ilegal e irreglamentaria. Yo no veo por qué cuando un funcionario no viene en el tiempo reglamentario yo creo que se debe hacer el debate venga o no venga el funcionario, pero el tiempo no se ha cumplido y yo sé cuál es el afán de hacer este debate, hacer un *show* mediático que será la continuación del *show* del Estado, pero yo creo que la Corporación tiene que marcar seriedad y no dejarse manipular para hacer un *show* mediático señor Presidente. Entonces yo ante el hecho que acabamos de conocer de que no hay respuesta del Gobierno, que los funcionarios del Gobierno no vinieron, creo que se debe aplazar, se tiene que aplazar este debate hasta que estén presentes los funcionarios del Gobierno, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Samuel Hoyos citante del debate y quien ha dicho que inicia el mismo por favor tome su puesto en el atril y le manifiesta a la plenaria y a esta Mesa si usted acepta como citante iniciar el debate sin los funcionarios de gobierno que se solicitaron, ya que ustedes son los que exigen en esa proposición que fue votada por la plenaria su presencia que piensan al respecto los citantes del debate.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, estimados colegas algunos de ustedes piden que aplacemos este debate, pero la realidad es que el país ha tenido que acostumbrarse a que el Gobierno de Juan Manuel Santos esté ausente a la hora de darles explicaciones a los colombianos sobre la gestión de Gobierno. Muchos debates durante los pasados cuatro años tuvimos que dar sin los Ministros acá presentes; sin la disposición a responderles al país, a las víctimas, a los ciudadanos frente a los diferentes temas. Por eso, hoy no nos extraña que ni el Ministro de Justicia ni el Ministro del Interior hayan atendido a este llamado, un Gobierno saliente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Samuel la pregunta es la siguiente, ¿ustedes adelantan el debate sin el Gobierno?

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Nosotros queremos dar el debate porque es un tema fundamental para los colombianos.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto doctor Samuel. Yo ya le doy el uso de la palabra para que inicie el debate, entendiendo la posición de los citantes del debate y bajo la manifestación que además hizo esta Mesa de toda la explicación, también de los Ministros en el sentido de que al día de hoy después del 26 a duras penas se cumplen los términos desde la votación que se hizo por la plenaria, consideramos excusable la inasistencia de dichos Ministros.

Por garantías y dejando claro para aquellas personas que han dejado una constancia quiero manifestar lo siguiente: No en una ni en dos oportunidades, sino que se nos van a presentar muchas en las que el Gobierno, a pesar de que esta plenaria, de que este Congreso solicite la asistencia de los Ministros no van a venir y van a tratar de presentar excusas que podrían ser válidas y el Congreso tendrá que continuar si bien lo tiene con sus debates. Por lo tanto doctor Hoyos inicie como citante del debate y dando cumplimiento al Orden del Día su intervención conforme a la proposición aprobada por la plenaria, doctor Hoyos tiene y les quiero decir a las personas que van a replicar o contestar que por esta Mesa Directiva también tendrán plenas garantías del ejercicio de sus derechos en los tiempos, por supuesto respetuosos que deben tener en la misma proporción que tenga aquel quien haga un uso del tiempo por supuesto razonable y todos entendemos que unos son los citantes y otros sean los que quieran intervenir doctor Samuel Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente. Vea nosotros podemos entender la ausencia de los Ministros; lo que no podemos entender es que, durante 8 años del Gobierno de Juan Manuel Santos, no se haya hecho nada para corregir un cáncer en la justicia que es el fenómeno de los falsos testigos, y es que los falsos testigos no son simplemente una situación que afecta a miembros de mi partido o al Expresidente Uribe. Víctimas de los falsos testigos somos todos, porque es una herramienta para engañar, para manipular, para entorpecer la actividad del aparato judicial; un falso testigo manipula la justicia y pone en riesgo la credibilidad que debe tener la columna vertebral del Estado de derecho que es la administración de justicia.

Presidente, ¿qué es un falso testigo?, artículo 442 del Código Penal, falso testimonio: El que en actuación judicial o administrativa bajo la gravedad del juramento de la entidad competente falte a la verdad o la calle total o parcialmente incurrirá en prisión de 6 a 12 años; mentir, esto es mentir, señalar a alguien para incriminarlo ante la justicia y manipularla a su favor. El Sistema Penal Acusatorio permitió que quienes colaboren con la justicia puedan acceder a beneficios como el principio de oportunidad o llegar a preacuerdos

con la Fiscalía para obtener rebajas en su pena, por ejemplo, si bien este mecanismo le permite al aparato judicial negociar con las personas involucradas, en ocasiones se ha convertido en un incentivo perverso para que falsos testigos lleguen a acusar a personas inocentes buscando beneficios judiciales o en muchos casos beneficios económicos.

En casi todos los países de la región, hay un tiempo máximo de 6 meses para que un testigo cuente y colabore con la justicia en lo que sabe, en Colombia ese límite no existe y la Corte Suprema pues se han presentado casos de testigos que están condenados y que testifican a pesar de que se ha demostrado que mienten, que han presentado falsos testimonios, que tienen poca credibilidad, pero siguen testificando y operando como testigos a los ojos de la justicia. Cuando tenemos un aparato judicial débil, un aparato de investigación que no tiene la capacidad de recolectar pruebas objetivas, la justicia tiene que acudir a testimonios débiles y, muchas veces, termina actuando por falsos testimonios. Esto genera un grave problema, porque pone en riesgo la libertad de ciudadanos inocentes o permite desviar el curso de la investigación, para que la justicia no dé con los responsables de un delito y que criminales queden en la impunidad; es decir, un falso testimonio puede ser utilizado en dos vías: Para incriminar a un inocente o para evitar que un responsable atienda o responda ante la justicia.

¿Qué busca un falso testigo? , pues busca beneficios judiciales que le rebajen su pena pero hemos encontrado un fenómeno sistemático de falsos testigos en el país, a los que se les ofrece dinero, a los que se les ofrecen beneficios judiciales y carcelarios a cambio de testificar contra personas inocentes, les ofrecen sacar a la familia del país, darles nuevas identidades, darles asilo político en el exterior, darles plata, darles mayores comodidades en su lugar de reclusión, cambio de cárcel, y una persona que está condenada, que siente que no tiene nada para perder pues dice “sí me sirve la plata, me sirven los beneficios judiciales y me sirven los beneficios penitenciarios; ¿qué tengo que decir en contra de esa persona? Presidente, ¿por favor me ayuda para que haya silencio en el recinto por favor?

Entonces aquí hay falsos testigos que persiguen beneficios económicos y judiciales, pero también hay carteles de falsos testigos, carteles de falsos o testigos que buscan manipular a la justicia como si se tratara de un arma política para aniquilar y callar a sus adversarios y a sus oponentes, incriminarlos, buscando hacer montajes para que vayan presos o para minar la credibilidad que tienen ante la ciudadanía y ante la opinión pública. Eso es lo que buscan los carteles de falsos testigos, carteles de falsos o testigos que también persiguen un negocio económico, que quieren hacer del Estado o hacer parecer al Estado como si fuera un aparato criminal que viola de manera sistemática los derechos

humanos, hay carteles de abogados incluso que tienen oficina al lado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que lo que buscan son obtener millonarias indemnizaciones por parte del Estado colombiano porque es un negocio lucrativo, el caso de Mapiripán falsas víctimas –acá está el hijo del General Uscátegui que es un honor tenerlo en la bancada del Centro Democrático–, al doctor José Jaime, falsas víctimas de la masacre de Mapiripán que fueron indemnizadas, que se daban por muertas y estaban vivas cobrando dinero del Estado, dinero de los contribuyentes porque detrás de ellos había carteles de abogados que perseguían esas millonarias indemnizaciones. Ponen a personas a mentir contra ciudadanos y contra el Estado para hacerse a un millonario negocio y para hacer parecer al Estado colombiano como un aparato que tiene como política de Estado violar los derechos humanos; eso es lo que buscan, minar la legitimidad de nuestras instituciones del Estado de derecho, minar la legitimidad del actuar de la Fuerza Pública. Es decir, es una estrategia política contra el Estado de derecho no solo es un fenómeno económico, sino político, y, además, sirve para sacar del camino a los oponentes: Yo le armo un proceso judicial al otro candidato, lo saco de la huida, de pronto lo hago meter preso o por lo menos pierde la credibilidad ante su electorado y ante la ciudadanía, la justicia como herramienta de arma política, eso es inaceptable, manipular la justicia, infiltrarla al servicio de intereses criminales.

Casos hemos visto por mencionar algunos: El cartel de la toga o la relación de algunos magistrados, no todos porque yo sí quiero creer en nuestras instituciones del Estado de derecho y sobre todo en las de la justicia porque es que la justicia –como bien decía Álvaro Gómez– es el verdadero acuerdo sobre lo fundamental, si la justicia tiene credibilidad, si es una justicia objetiva, independiente de que no obedece a intereses políticos ni criminales podemos estar en desacuerdo en todo y la justicia será quien dirima nuestras diferencias, nuestros conflictos. Pero cuando la justicia pierde credibilidad, cuando el ciudadano pierde la confianza en la institución más sagrada del Estado de derecho, se derrumba la democracia; cuando la justicia es infiltrada por intereses criminales, por el narcotráfico o es manipulada con un ánimo político, es difícil creer en las decisiones de la justicia y todas las vamos a cuestionar. Y esto no es un problema de la derecha ni es un problema de uno u otro partido, es un problema de todos y del que todos podemos ser víctimas; esto nos puede afectar a todos, de izquierda, de derecha, del Polo, del Centro Democrático; esto debería ser un problema que nos una para buscar la manera de recuperar la confianza en la justicia. Es que hay una cifra aterradora y es que el 86 % de los colombianos no cree en la justicia y ese es un factor generador de violencia; cuando yo no puedo acudir a un juez para que dirima mis conflictos, cuando no

puedo a acudir a un juez porque no confío en sus decisiones para que dirima un conflicto con un vecino, la justicia se asume por mano propia, ese fenómeno indeseable que genera violencia. La justicia es el mecanismo por excelencia que ha encontrado la humanidad, la civilización, para resolver conflictos, y acá la justicia padece un cáncer que tenemos que curar.

Estas infiltraciones del crimen de la mafia a la justicia le restan credibilidad. Por supuesto que la mayoría de nuestros jueces y magistrados son personas honorables que actúan pensando en el bien común con independencia, pero no podemos taparnos los ojos ahí sí como la justicia y desconocer que en muchos casos ha sido infiltrada y manipulada por criminales. Eso es un hecho y muchos ciudadanos inocentes han sido víctimas de esta infiltración; por ejemplo, varios medios de comunicación revelaron audios de magistrados de la Corte Suprema de Justicia que decían, que hablaban de la necesidad de tomar decisiones no en derecho, decisiones políticas sin salvamento de voto, sin discusión. ¿Eso es justicia? Eso no es justicia, una justicia que persigue inocentes es una justicia más nociva que una justicia que deja en la impunidad a los criminales; no hay mayor injusticia que un inocente tras las rejas. Yo prefiero a los criminales en la calle o incluso en el Congreso que a los inocentes en una cárcel. Ese es el problema de los falsos testigos, queridos amigos.

Hay muchos casos y no solo son del Centro Democrático, del uribismo; el Senador Luis Fernando Velasco del Partido Liberal ha sido víctima de falsos testigos; la doctora Nancy Patricia Gutiérrez ha sido víctima de falsos testigos que después se tienen que retractar porque han sido manipulados. Ni hablar del caso de Sigifredo López: Después de tener que ser víctima, de tener que padecer el asesinato de sus compañeros, los diputados del Valle, lo acusan a él de ser el responsable y el actor intelectual del secuestro y asesinato de sus compañeros después de haber estado 7 años secuestrado por la guerrilla de las Farc; después de haber sido víctima de las Farc fue víctima de la justicia del Estado, de una justicia que por culpa de los falsos testigos le quitó su honra, su buen nombre y su libertad. ¿Quién le devuelve eso? Todos podemos ser víctimas de este fenómeno: El Almirante Arango Bacci; el doctor Luis Alfredo Ramos más de tres años privado de la libertad para que lo suelten y le digan perdón señor su testigo se retractó porque fue manipulado, cuando se retractó lo mataron.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Representante le queda un minuto.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

De ese asesinato no precisamente el doctor Luis Alfredo Ramos, las consecuencias de esto pues son

obvias, cómo será que la Fiscalía en el año 2012 tuvo que crear una unidad especial para controlar el fenómeno de los falsos testigos que para entonces ya se reportaban 3.000 casos de falsos testigos en la justicia. Ahora ha documentado la Fiscalía que estos falsos testigos cobran entre 2.000 y 30.000 dólares por un testimonio para incriminar a otra persona o para decir que es inocente, es un negocio.

Esto, por supuesto, mina por completo la legitimidad de las acusaciones de la justicia y la confianza en las instituciones. Además, no solo nos crea un problema político y judicial y de institucionalidad; nos crea un problema económico que están pagando los colombianos: Los contribuyentes, los colombianos más pobres con sus impuestos, demandas contra el Estado que para el año 2015 se acercaban al medio billón de pesos por decisiones equivocadas de la Fiscalía contra personas inocentes que después tenían que ser indemnizadas, esto ha creado todo un cartel de venta de fallos de la Fiscalía, porque la Fiscalía no tiene con qué pagar en este momento y tienen la tasa más alta de interés, eso es una certeza de pago y entonces hay un mercado de sentencias de la Fiscalía. La Fiscalía indemniza a ciudadanos inocentes por haber tomado decisiones arbitrarias contrarias a derecho por culpa de los falsos testigos.

Hasta cuándo vamos a permitir que este fenómeno crezca, en promedio 70 millones de pesos por sentencia, así el Estado es inviable, así la justicia no va a funcionar. Nosotros tenemos la obligación de recuperar la confianza y la legitimidad en nuestras instituciones, y ese es el objetivo de este debate.

El objetivo de este debate era pedirles a los Ministros de Justicia y del Interior que le explicaran al país cuáles han sido las medidas que ha tomado el saliente Gobierno de Juan Manuel Santos para evitar el fenómeno de los falsos testigos. Pero parece que tienen pocas explicaciones para dar, parece que no hay nada para decir, no tienen la capacidad de darles la cara al país y a las víctimas de este fenómeno que no solo son políticos importantes, son concejales de municipio, son ciudadanos inocentes que son víctimas de esta situación: El 82 % de la justicia, de los ciudadanos colombianos a febrero de 2017 no confía o tienen una imagen desfavorable en el sistema judicial colombiano.

Así que estimados colegas yo les agradezco y les pido que nos unamos en esta batalla para recuperar la confianza en nuestras instituciones, pero sobre todo en la columna vertebral del Estado de derecho que es la administración de justicia. Gracias Presidente. Espero no haberme excedido en el tiempo y ya la Senadora Paloma Valencia profundizará en este tema, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Samuel Hoyos; tiene el uso de la palabra otro citante, el Representante Gabriel Santos, del Centro.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Presidente, la Senadora Paloma Valencia como citante sigue de segunda en el orden, la Senadora Paloma Valencia.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bien, porque aquí en la mesa tenemos que estaban inscritos Gabriel Santos y Margarita Restrepo; me dicen que Gabriel Santos y Margarita Restrepo le ceden la intervención a la Senadora Paloma Valencia. Tiene entonces el uso de la palabra la Senadora Paloma Valencia. Una moción de orden para el Representante Óscar Darío.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias Presidente, era para simplemente organizar el debate: Que Gabriel Santos y Margarita Restrepo entre otros van a actuar en una condición distinta a la de citantes; es que los citantes son la Senadora Paloma, y el doctor Samuel Hoyos. Entonces le ruego coordinar un poquito ahí la nota que tomaron, porque ella habla es como citante (no como vocera). Entonces Presidente quería hacer esa aclaración.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Representante Óscar Darío, claras las reglas de juego de 20 minutos para los tres citantes, Centro Democrático tiene los 60 minutos, ya van los primeros 20 quedan 40 minutos, la Senadora Paloma Valencia en su intervención y descontamos esos minutos si les queda para la intervención al Centro Democrático de esos 60 con el mayor de los gustos. Hay que entender que todos los partidos tienen dos personas que quieren intervenir y a todos hay que escucharlos y después de escuchar a todos los partidos. Claro que podemos darle el uso de la palabra al resto de representantes que quieran intervenir, pero esa es la forma como se organizó el debate. Bien pueda Senadora Paloma Valencia, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señor Presidente, efectivamente habíamos hablado con el Presidente de que como no puedo ser citante simplemente me cediera un tiempo el Representante Santos que generosamente lo ha hecho y quería honrar la palabra que habíamos tenido ya la conversación con el señor Presidente Chacón y el Vicepresidente el Representante Inti Asprilla.

Quiero hacerles unas observaciones a propósito de los falsos testigos sobre el Presidente Álvaro Uribe: Para muchos de ustedes el tema no es de falsos testigos, pero yo lo que le quiero pedir a esta plenaria es que por un momento consideremos la posibilidad de que el Presidente Uribe fuera inocente, porque lo que me parece que está sucediendo es que en esta carrera de querer demostrar la culpabilidad del Presidente Uribe podemos estar cayendo en dejarnos manipular por los delincuentes, que son los únicos que terminan recibiendo beneficios de todas estas inculpaciones, y esta carrera criminal, una pregunta que muchos colombianos se hacen en especial los uribistas es por qué el Presidente que logró la desmovilización de los grupos paramilitares, que extraditó a los jefes paramilitares que siguieron delinquir en las cárceles, ahora es acusado de paramilitar, esa es tal vez la pregunta más perturbadora y yo creo que en esta pregunta tenemos que iniciar el asunto y el análisis sobre lo que puede estar pasando la ley de justicia y paz que ha sido muy criticada...

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Senadora, mis estimados representantes con todo el respeto que ustedes merecen. Les pido el favor de que escuchemos la intervención porque no vale la pena un debate de esa manera. Senadora le pido un favor: ¿por qué no en este atril que tiene que creo que tiene mejor, se escucha mejor?

Intervención de la Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Creo que aquí está mejor el sonido, decía que tal vez la pregunta que tiene que originar este debate es por qué el Presidente que logró la desmovilización de los paramilitares, el Presidente que fue capaz de extraditar a los jefes paramilitares que desde la cárcel seguían delinquir, es ahora acusado de paramilitar, tal vez es la gran paradoja con la que yo quisiera iniciar esta presentación.

¿Qué es la Ley de Justicia y Paz? La Ley de Justicia y Paz que ha sido muy criticada por muchos, fue tal vez el ejemplo más extraordinario de una negociación con criminales, porque los criminales se comprometieron a decir la verdad, se comprometieron a reparar a las víctimas, se comprometieron a pagar penas privativas de prisión por los delitos que habían cometido. No existe en el mundo una negociación que haya logrado tanto además con un grupo ilegal que estaban en armas y que estaba dominando el territorio colombiano. Tal vez a muchos colombianos se les olvida lo que era el paramilitarismo en el año 2002 cuando el Presidente Uribe llegó a la presidencia; era un momento en el que los paramilitares gozaban haciendo masacres en los pueblos, secuestrando ciudadanos, amenazando ciudadanos, infiltrando la política colombiana con personajes oscuros que llegaron a ocupar curules en este Congreso. El fenómeno del paramilitarismo no tuvo auge en el Gobierno del Presidente Uribe; todo lo

contrario, en el Gobierno del Presidente Uribe el paramilitarismo se desmoviliza, entra a la cárcel y hace la negociación más extraordinaria que conozca la historia de Colombia. Pero miremos los resultados de Justicia y Paz, porque a veces a los colombianos se nos olvida: Se reconocieron más de 380.000 víctimas, se desmovilizaron 35.000 paramilitares, se procesaron 4.300 paramilitares, se confesaron más de 30.000 homicidios, más de 13.000 desapariciones forzadas se confesaron perdón, desplazamientos forzados, casi 5.000 desapariciones forzadas confesadas en los procesos de Justicia y Paz, casos de hurto 2.800 secuestros se confesaron en las Memorias de Justicia y Paz, 2.100 casos de reclutamiento de menores y reclutamiento ilícito.

Esos son resultados francamente extraordinarios, y valdría la pena que en unos años los comparáramos con lo que significó el proceso de La Habana. Por supuesto estos resultados nos llevan a considerar lo siguiente: La Fiscalía tomó en su poder digamos 4.391 paramilitares de ellos 3.900 que se desmovilizaron, 1.066 que ya estaban en las cárceles fueron imputados casi 1.000, pendientes por imputar siguen 1.000 por la negligencia y la inoperabilidad de nuestra justicia y 14 jefes paramilitares que siguieron delinquirando desde las cárceles fueron extraditados a los Estados Unidos para responder por los delitos que tenían que ver con el narcotráfico.

Al Presidente Uribe le decían “¡ah, claro!, es que como es amigo de los paramilitares no los extradita, por eso los dejan aquí en Colombia y siguen delinquirando desde las cárceles porque las cárceles son una fachada para esconder al paramilitarismo”. Y resulta que cuando se comprobó que estuvieron delinquirando y ordenando asesinatos y secuestros desde la cárcel, el Presidente Uribe tomó la decisión enérgica y difícil de extraditar a los más importantes líderes del paramilitarismo que terminaron con pijamas en los Estados Unidos. Mienten quienes afirman que el Presidente Uribe hizo para evadir la verdad; los paramilitares desde los Estados Unidos han colaborado con la justicia, los fiscales han podido visitarlos. Hasta el Senador Iván Cepeda ha podido visitarlos en las cárceles de Estados Unidos. Todas las autoridades colombianas que han requerido información de los paramilitares presos en los Estados Unidos han tenido la oportunidad de hacerlo.

Por supuesto aquí surge una conclusión absolutamente evidente: Un Presidente que los desmoviliza y que incluso se atreve a extraditarlos cuando los paramilitares se sentían intocables genera resentimiento en esos paramilitares. Y una pregunta que los colombianos nos tenemos que hacer es ¿cuál podría ser la venganza de esos grupos paramilitares contra el Presidente Uribe que ellos sienten los traicionó al haberlos extraditado y no dejarlos cumplir las condenas en Colombia?, donde podrían seguir ejerciendo felizmente el

crimen desde las cárceles, la pregunta es, ¿qué podrían hacer esos paramilitares aparte de mentir contra el Presidente Uribe, enlodando a su familia y a sus seguidores? eso es lo que puede hacer un preso desde la cárcel y es exactamente la conducta que denunciaba el Representante Samuel Hoyos, cuando usted está condenado a 30 o 40 años en una cárcel sin posibilidad de rebajas y de pronto empiezan a aparecer ofertas que le dicen confiese un delito, implique a una persona y va a tener una rebaja sustancial de la pena o unas condiciones carcelarias mejores, quién no se anima a confesar, ¿qué tiene que perder un criminal que está condenado a 30 años de prisión diciéndole mentiras a la justicia en busca de beneficios, ¿qué tiene que perder ese criminal? yo creo que este es el punto central que tendríamos que preguntarnos y es realmente, qué es lo que tiene que perder y por qué tendrían los paramilitares el estímulo de acusar al Presidente Álvaro Uribe.

Yo quiero referirme aquí a las visitas que hiciera el Senador Cepeda que a finales del 2010, con su UTL presentó un proyecto en el que se iban a visitar las cárceles del país con un propósito humanitario, no se sabe exactamente cuántas visitas, se habla de más de 130 reclusos, visitados al menos 100, no hay registros no hay claridad de con quiénes habló, no hay claridad de quiénes visitó, hay muchas, incluso, declaraciones que dicen que el Senador Cepeda entró a muchas cárceles sin permiso porque como ya venía haciendo tantas visitas el director del Inpec decía, si el doctor Cepeda ya tiene autorización éntrelo aunque no estaba agendada esa visita, las visitas del Senador Cepeda a Monsalve, el Senador Cepeda pidió 21 solicitudes para visitar al preso Monsalve, dice el Senador Cepeda, si no me equivoco en una entrevista, que lo alcanzó a visitar efectivamente 9 veces, termina en el 2010 haciendo un video donde el señor Monsalve dice que él era escolta de un señor Luis Villegas que pertenecía al Bloque Metro y que Álvaro Uribe era el que ordenaba las masacres en el área en especial, se refiere en ese video a la masacre de San Roque.

La masacre de San Roque está en el municipio donde la familia del Presidente Uribe tenía una finca que se llama Guacharacas, dice Monsalve que es que el bloque metro, lo conformaron los hermanos Gallón, los hermanos Villegas uno de los cuales dice él era el escolta y los hermanos Uribe, lo que se le olvida contarle a Monsalve en su delirio es que el Presidente Uribe tuvo el infortunio de que su padre Alberto Uribe fuera asesinado precisamente en esa cárcel, perdón, en esa finca en Guacharacas en el año 1983, desde ese año el Presidente Uribe no volvió a la finca Guacharacas nunca más, no solamente por el problema de inseguridad que significaba para cualquier colombiano ir a un municipio tomado por paramilitares y tomado por todo tipo de delincuencia incluyendo las Farc, sino por el dolor que suponía los hechos del asesinato de

su padre y quiero ser muy clara en esta fecha porque el Presidente Uribe ya no iba mucho a esa finca, pero a partir del 83 el Presidente no vuelve, Monsalve llega a la finca unos años después cuando ya el Presidente Uribe no iba a la finca de Guacharacas, pero sigamos adelante, Monsalve empieza a recibir beneficios después del famoso video, traslados de cárceles, mejoras en las celdas, incluso le dice a Pardo Geche ese recluso del que ustedes han visto circular una carta, que le dieron en Combita la celda número 40 que tenía baño privado e incluso losetas italianas pues gozaba de todos los privilegios por haber dado esos falsos testimonios.

Una fundación solidaridad con los presos políticos, también le dio beneficios a él, a su familia, el Senador Cepeda en la entrevista con María Isabel Rueda dice que sí, que el llevó la Fundación de la Solidaridad de los presos políticos como un mero intermediario entre Monsalve y la necesidad de la protección que requería el testigo.

Aquí está en la siguiente diapositiva, ustedes ven la fundación, en su página web dice, Fundación Comité de Solidaridad con los presos políticos, vela por el respeto y la garantía de los derechos de personas privadas de la libertad por motivos políticos, a mí me sorprendió cuando leí la página de la fundación porque me pregunté, ¿cómo así, Monsalve era un preso político? Y esa es pues la pregunta que uno se hace. ¿Monsalve es un preso político? Primero hay que decir, él no se acogió a Justicia y Paz, no figura como paramilitar, los hechos por los que está en la cárcel son posteriores a la Ley de Justicia y Paz, la Ley de Justicia y Paz entró en vigencia en el 2005 y recibía a los paramilitares que se desmovilizaban en ese momento o los que estuvieran en las cárceles en ese momento, pues resulta que los hechos por los que está condenado Monsalve y esto es muy importante, oigan los hechos por los que está condenado Monsalve, son hechos del 2010, cinco años después de la Ley de Justicia y Paz.

¿Cuáles son los hechos que tienen a Monsalve en la cárcel 572 meses, más de 35 años?, pues cuáles son, secuestro extorsivo, concierto para delinquir y fabricación, tráfico y porte de armas, qué estaba haciendo Monsalve allá, en una banda criminal dedicado al terror en el sur del país, delinquía entre el Caquetá y el Huila y cae precisamente por un secuestro de un comerciante caqueteño que se perpetró a plena luz del día, a la una del día y eso termina por hacerlo caer y ahí es que termina Monsalve en la cárcel, recordemos esto, fue capturado en el 2008 y termina siendo puesto condenado en el 2010, entonces evidentemente esa captura mucho después de que ya había vencido la vigencia para someterse a Justicia y Paz, muestra que el señor no era paramilitar, pero miremos, aquí les traje en la siguiente el certificado de lo que dice la Procuraduría, ahí están los delitos, no son otros, secuestro y como les decía la fabricación de armas.

Todos ustedes preguntarán, bueno, pero de pronto él se sometió a Justicia y Paz, no, consultada la base de datos de la Fiscalía General de la Nación, Monsalve no se sometió jamás a Justicia y Paz, no se sometió con los paramilitares y esto es muy importante que lo tengan en cuenta.

Las contradicciones de Monsalve, Monsalve hoy le dice toda esa cantidad de mentiras al Senador Cepeda en el video y después, el 27 de septiembre del 2012 lo llevan a declarar y dice que él nunca ha conocido personalmente a Álvaro Uribe, que una vez lo vio dando un discurso en San Roque, eso dicen las declaraciones, que él no conoció a Álvaro Uribe y le preguntan, ¿pero bueno entonces usted sabe si el dio la orden sobre la masacre de San Roque?, y dice, pues a ver y eso un resto de cuantos pero termina diciendo, yo no lo vi, yo no tengo video pero eso se decía, entonces termina diciendo que es un testimonio de oídas, es decir, que no tenía ninguna credibilidad real, el padre de Monsalve, Óscar Monsalve que trabajó mucho tiempo con los hermano Villalba en especial con uno de ellos dice que el hijo miente, que no es cierto que pertenecieron a un grupo paramilitar, ni es cierto que el Presidente Uribe estuviera metido en eso.

Ustedes dirán, bueno, pero lo que ha dicho Monsalve alguien más lo ha contradicho, alguien ha dicho que eso no es cierto y resulta que son muchos, miremos la siguiente diapositiva y me gustaría que viéramos esos videos, alias “Simón”, que perteneció al Bloque Metro, que está sometido a Justicia y Paz, dice, yo soy del Bloque Metro y Monsalve nunca hizo parte del Bloque Metro, otros paramilitares del Bloque Metro, hay otras declaraciones que han dicho exactamente lo mismo, no perteneció al Bloque Metro y miremos el video Carolina si lo tenemos que tuvimos un problema con la integración en la presentación de los videos que estaba muy pesada, pero de todas maneras este video lo pueden ver todos en las redes sociales, alias “Simón” hablando, da una declaración muy extensa hablando de Monsalve y dice, no es cierto que hubiera estado en el Bloque Metro, señores es un mentiroso, el no estuvo en el Bloque Metro, luego él no tiene porqué saber qué órdenes o quién daba órdenes en ese bloque porque él no estaba allá, entonces ese video es muy importante, lo tenemos Carolina, no le abre, bueno, sigamos entonces con los que sigue. Dicen y empiezan a aparecer otros testigos que dicen es que estamos bajo presión, no quieren obligar a denunciar a Uribe y empieza a llegarle la información al Presidente Uribe y a muchos de los amigos del Presidente Uribe, diciéndoles nos quieren presionar para que hablemos en contra del Presidente Uribe, miren a ver qué hacen, nos están presionando y llegan esas noticias.

Muy importante decir que el diputado Roque Arismendi diputado de Antioquia se le arrima al Presidente Uribe y le dice, señor Presidente vengo a contarle algo muy grave, hay una gente amiga

mía y de mi familia que es muy cercana al Tuso Sierra y lo han visitado muchos en los Estados Unidos y al Tuso Sierra le han dicho que ha habido muchas presiones para que declaren en contra suya y que todo lo que le está pasando a Santiago Uribe es un montaje que se hizo desde las cárceles en los Estados Unidos, que él quiere confesar eso, recibe el Presidente Uribe semejante noticia, ¿qué hace?, va a la Corte Suprema y dice, este señor quiere declarar, sírvanse llamarlo para poder saber qué es lo que quiere declarar y cuál es el conocimiento que tiene, la Corte qué hace con ese testigo, nunca lo llama. Lo presentan también en el proceso de Santiago Uribe y el fiscal tampoco nunca llama al Tuso Sierra.

Miren las declaraciones de HH, va al programa con Vicky Dávila el programa de la W, ahí tengo los tuits del programa, habla de Meneses el testigo contra Santiago Uribe, dice que vendía gasolina, cuenta que alias “Simón” uno de los testigos del caso Uribe y Cepeda hicieron parte del Bloque Metro y después del Bloque Calima, pero que no hay pruebas, oiga esto, no hay pruebas de que Álvaro Uribe tuviera que ver con los paramilitares, dice HH con toda razón, si fuera cierto que Álvaro Uribe tenía vínculos con los paramilitares con todos los que nos hemos desmovilizado de los paramilitares, ya alguien habría contado ya habría salido la prueba y le habrían probado hace rato.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido para la Senadora, quedamos en que los dos citantes le daban el tiempo a la Senadora, o sea que ya puede seguir, muy bien.

Intervención de la Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, dice también HH, Uribe no ha tenido relaciones con los paramilitares, ustedes no creen que si él tuviera que ver con las autodefensas no se habría ya probado, obvio, o no, esa es la pregunta estrella, si Álvaro Uribe realmente hubiera estado vinculado con los paramilitares, todos lo habrían echado al agua, todos, no uno ni dos sino todos, y dice HH, es imposible que en miles que nos hemos desmovilizado, si alguien tuviera pruebas de que Uribe hubiera estado perteneciendo a los paramilitares o hubiera tenido vínculos, ya los hubiera mostrado hace tiempos, eso es lo que dice HH.

Y miremos la siguiente declaración, las declaraciones de HH en el video las tenemos, bueno, la plataforma no deja abrir videos, bueno, y allá atrás no nos lo pueden poner, las declaraciones de Ernesto Báez exactamente las mismas, Álvaro Uribe manejó pésimo lo de justicia y paz, no nos gustó como manejó ese proceso, pero no tuvimos vínculos con él, eso dice Báez en el radio de Vicky Dávila, las declaraciones de Monoleche que salieron ayer, infortunadamente no les puedo poner el video, no tuvieron nada que ver los Uribe

con el tema de los paramilitares ni estuvieron en el Bloque Metro ni en nada por el estilo.

Las declaraciones de Gordo Lindo, en el mismo sentido, todos estos son los jefes paramilitares, para preparar este debate me ha tocado estudiar mucho el paramilitarismo, que uno no sabe quién es quién, todos estos son jefes muy importantes de esa banda delincencial y de narcotraficantes que era el paramilitarismo.

Viene la pregunta, ¿y es que estamos ante un plan criminal contra Uribe? Yo creo que esta es la pregunta que yo quiero que ustedes observen con atención, les voy a presentar el caso de un colega de ustedes, un colega que yo quiero mucho, que admiro mucho que es el Representante Álvaro Hernán Prada, miremos lo que le pasa, un señor Carlos López empieza a buscar amigos del Centro Democrático para decirles que él tiene que hablar urgentemente con Ernesto Macías Senador o con el Representante Álvaro Hernán Prada, que tiene una información muy, muy, muy, muy importante que dar, que hay un testigo que se quiere retractar, entonces le empieza a contar eso a los uribistas y entonces los uribistas piensan, hay qué bueno, podemos ayudarle al Presidente Uribe, cualquiera de ustedes si le dijeron sobre un amigo de la política que un falso testigo se quiere retractar, dirían por supuesto, tráigame el señor a ver qué va a decir, entonces viene Carlos López y le dice a Álvaro Hernán Prada, vea, es que yo soy el emisario de Monsalve el que está en la cárcel del que venimos hablando y él quiere retractarse de lo que ha dicho porque está muy arrepentido, Álvaro Hernán Prada qué le dice, muy bueno, que se retracte, llama al Presidente Uribe y le dicen, que un testigo que se llama Monsalve, ¿ese señor existe? Y el presidente le dice sí, sí existe, y le dice que se va a retractar, sabe qué dijo el Presidente Uribe, ojalá, qué más va a decir.

Y qué pasa inmediatamente después, bueno, pueden ver ustedes los chats de alias “Caliche” que sale ya reseñado en una columna de un prestigioso columnista, periodista colombiano diciendo que es alias Caliche, hasta ese momento ni sabía el Representante Álvaro Hernán Prada quién era Carlos López y entonces dice Caliche insistiéndole a Álvaro Hernán Prada que se vean, que le va a entregar un video mañana, que mañana le entrega el video, que no se preocupe que ese video lo tiene mañana, Álvaro Hernán Prada le dice, pues maravilloso, siquiera me lo va a entregar, sabe qué pasa al día siguiente, esto es muy importante, al día siguiente, porque iba a entregarle el video al día siguiente, al día siguiente uno de los abogados del Presidente Uribe a través del preso Pardo Hasche había contactado a través de un señor Williamson a una militante del Centro Democrático, Vicky Jaramillo, que le había dicho al presidente que mandaran un abogado que el mismo preso Monsalve se iba a retractar, esa gestión venía andando varios meses, un par de meses andando, cuando ya Monsalve

sabe que viene el abogado, están desesperados por tener el vínculo con algún Representante o Senador del Centro Democrático, porque qué es lo que quieren probar, que el abogado no vino porque el preso Pardo hizo traer un abogado, no, vino porque Álvaro Hernán Prada se lo pidió que fuera. No es cierto, es absolutamente falso, Álvaro Hernán Prada no tenía control sobre los abogados, ni se comprometió con el Presidente Uribe de que iba al día siguiente, ni el Presidente Uribe sabía qué día el abogado iba a ir a visitar a Monsalve, esas gestiones se estaban haciendo digamos en paralelo, pero miren lo interesante.

Monsalve ese día no se reúne con Cadena, sino que se reúne al día siguiente con su abogado, qué es lo interesante de esto, Senador Cepeda, según consta en la indagatoria que está en el llamado a indagatoria, es que el abogado del Senador Cepeda recibe la llamada de Monsalve, ¿qué le dice? Me están presionando para que yo testifique y me retracte en el caso Uribe, haga algo rápido porque es que viene mañana el abogado, ya me lo van a mandar, cuando él paralelamente lo había estado pidiendo a favor de H, ¿qué hace el abogado del doctor Cepeda?, va a la Corte Suprema y dice, vea están presionando al testigo Monsalve, porque lo están presionando a través de un amigo de él, el Representante Álvaro Hernán Prada y el Representante Álvaro Hernán Prada en ese momento habían visto a Carlos López una vez, fíjense el plan criminal tan tremendo en contra de nuestro colega el Representante Álvaro Hernán Prada, lo había visto una vez y ya Monsalve estaba llamando al abogado del Senador Cepeda a decirle que aquí había llegado el Representante Álvaro Hernán Prada con un abogado y que lo iban a hacer obligarse a rectificar.

Bueno, ese es un caso que muestra una coincidencia muy peligrosa y que muestra la manipulación de la que estamos siendo sujetos los colombianos de los criminales, yo quiero avanzar un poco en las diapositivas, pero bueno, hay otra pregunta, la misma, hay un plan criminal contra el Presidente Uribe y viene la declaración de una ex fiscal que esta presa, que nosotros no conocemos, ni el Presidente Uribe, nadie sabía quién era, ella empieza a mandar razones a través de la familia y cosas que ella quería hablar, pues salieron las famosas declaraciones y saben qué dice Hilda Janeth Niño, que sí había un plan criminal desde la Fiscalía para obligar a los paramilitares a confesar en contra del Presidente Uribe.

Hay manipulaciones de los testigos contra Uribe, miremos la siguiente diapositiva, aquí ustedes pueden ver el mapa de relación, está la fiscal que dice que ella obedecía a Carlos Villamil, que era ficha del Magistrado Bustos dentro de la Fiscalía, el Magistrado Bustos para los televidentes para que no se les olvide, es que también está implicado en el Cartel de la Toga, entonces dice la fiscal, Carlos Villamil que era ficha de Bustos y que trabajaba muy cerquita con el Vice fiscal

Jorge Perdomo y el Fiscal General Montealegre, llevaban a los paramilitares en una lista de doce al bunker de la Fiscalía, no quedaba registro de la entrada ni quedaba grabada ni quedaban actas de esas reuniones, que les decían en esas reuniones dice la fiscal, que declararan en contra de Álvaro Uribe, ustedes dirán, bueno y esto qué asidero tendrá, yo me he encontrado una cosa muy grave que le quiero presentar a esta plenaria, una cosa muy grave, porque la señora fiscal dice: había presiones para que Julián Bolívar un paramilitar declarara en contra del Presidente Uribe, ¿por qué Julián Bolívar?, porque Julián Bolívar es el que mata a Villegas el que supuestamente era del Bloque Metro y del que Monsalve era escolta, ¿sí me entienden? Monsalve dice, yo era escolta de este señor Villegas y este señor Villegas era del Bloque Metro y lo mató otro paramilitar ¿quién? Julián Bolívar, Julián Bolívar es una pieza clave en todo este análisis.

Villamil entonces decide presionar a Julián Bolívar, ¿hay evidencias de esa manipulación? Yo tengo una pieza que me parece sumamente grave y es la siguiente diapositiva, el Gobierno Santos suspende la extradición del jefe paramilitar Julián Bolívar, Julián Bolívar había sido pedido en extradición, lo iban a extraditar, la Corte Suprema había dado visto bueno para que lo extraditaran y cuando ya estaban a punto de extraditarlo, el gobierno nacional saca una decisión en la que suspenden la extradición de Julián Bolívar firmada por el Ministro de Justicia Yesid Reyes y mire qué curioso, firmada también por el Fiscal Eduardo Montealegre, pueden ver copia de la decisión de Montealegre suspendiendo la extradición de Julián Bolívar, yo me pregunto, ¿cuántas extradiciones en este país se han suspendido después de que la Corte Suprema ha dado el visto bueno?, es una pregunta que los colombianos nos tenemos que hacer, porque cuántas extradiciones se han suspendido en Colombia.

Mire y empieza la cosa de Julián Bolívar, le compulsan copias por dar testimonio en el proceso de Santiago Uribe, como dice que no tiene ni idea de eso entonces le compulsan copias y lo empiezan a presionar, esto ya en el 2016, y terminamos con que Julián Bolívar ha declarado que sí, que ese señor Villegas era un financiador del Bloque Metro, que se metió con el Bloque Metro en el sector que estaban metidos con narcos y que él lo mando a matar, esta es la confesión de Julián Bolívar en esos mismos términos que les estoy diciendo, dice, el señor Villegas del que supuestamente era escolta Monsalve, no era ningún jefe paramilitar ni era nada, era un ganadero que le daba plata al Bloque Metro y que terminó metido en manejar droga con ellos y que después se unió conmigo para dar de baja a los del Bloque Metro, pero después siguió robando gasolina porque él tenía una bomba y entonces le recibía la gasolina robada a ese frente que robaba

y entonces yo le di de baja, esa es la declaración de Julián Bolívar.

Miren lo importante, yo quiero terminar esta presentación diciéndoles lo siguiente: hay que darse un espacio para crearle más a un Presidente de Colombia, al Senador más votado de Colombia, al jefe de la bancada mayoritaria en el Congreso de la República, al jefe del partido que acaba de elegir Presidente de la República que un montón de criminales como estos, porque es apenas de lealtad de los colombianos que nosotros defendamos a quienes han defendido las instituciones y no permitamos que los criminales empañen la honra de esas personas.

Yo quiero terminales esta presentación diciéndoles lo siguiente: ¿saben quiénes los únicos que se benefician de todos estos procesos? Los delincuentes, los únicos que se benefician son esos delincuentes y les doy dos ejemplos, pásame la siguiente diapositiva, Meneses, el testigo estrella para condenar a Santiago Uribe ya se va a acoger a la JEP, sabe qué quiere decir eso, que él va y confiesa todas esas mentiras y va a quedar libre, siguiente diapositiva, Monsalve, ya pidió acogerse a la JEP, ya pidió que lo sometan a ese procedimiento donde él confiesa y queda libre.

La petición de principio aquí es la siguiente, honorables Representantes a la Cámara, y es que aquí no podemos dejar que los criminales que lo único que están es presos buscando cómo salir, enloden las vidas que significan cosas positivas para Colombia, a los que no son uribistas, yo los invito a darse la oportunidad, Senador Cepeda, el espacio en la mente de creer que Álvaro Uribe es inocente y una vez usted revise ese acervo probatorio con esa sola posibilidad en la mente, tiene que concluir que el Presidente Uribe es inocente, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Hay un procedimiento que estableció en un momento que me retiré el señor Vicepresidente que asumió la Presidencia el doctor Atilano y determinaron que con base en tres citantes daban 60 minutos, el Centro Democrático tiene muchos más citantes, sin embargo han considerado que estas tres personas hacían su intervención en representación del Centro Democrático, bajo esa consideración, esa aclaración que había más citantes, si alguno de los otros citantes en cualquier momento, el citante requiere intervenir, por supuesto tiene su derecho a hacerlo con su calidad de citante, porque la carta como está en constancia tiene muchos más y el Vicepresidente que asumió la Presidencia determinó que iba a ver unos representantes por partido que quisieron intervenir y al momento el Polo Democrático ha manifestado intervenir, el Partido Alianza Verde de la misma manera, el partido de la U de la misma manera, el partido Conservador de la misma manera y la doctora Ángela Robledo también.

Por lo tanto, si hay otro partido que considere que va a intervenir, viene a la Mesa Directiva y vamos anotándolo por favor, pasan por la Mesa para darle réplica sobre todo para distinguir si son citantes o son normales, como ya hizo su intervención inicial esos tres citantes pero le aclaraba yo al Vicepresidente que existían otros citantes, por favor se acercan, el Senador Iván Cepeda a quien le han hecho mención ha pedido el derecho a réplica por Ley 5ª, nos corresponde darle prioridad a ese derecho de réplica, doctor Iván Cepeda.

Intervención del Senador Iván Cepeda Castro:

Es usted muy amable señor Presidente, yo espero que mi intervención tenga condiciones de equidad teniendo en cuenta que hemos escuchado 60 minutos de intervenciones del Centro Democrático, yo pediría que exista un poco de indulgencia con el uso del tiempo, voy a hacer unos breves comentarios, no voy tampoco a hacer una intervención larga, farragosa, simplemente voy a poner algunas cosas en su sitio.

Primer asunto, por supuesto que aquí hay un debate esencial que es el debate de la justicia, en nuestro país lamentablemente ha cundido la costumbre de que la justicia se mide y se valora de acuerdo a su resultado, si es favorable la sentencia llueven elogios y loas a los magistrados, si en cambio es adversa, aparecen toda clase de impropiedades, campañas de desprestigio e intentos por silenciar a los jueces, eso lo hemos visto en distintas etapas del país.

Así que voy a señalar un primer elemento que es el siguiente: el ex Presidente y Senador Álvaro Uribe quien asevera respetar la Corte Suprema de Justicia, su fuero, quien dice respetar la Constitución, la ley, las instituciones, está desarrollando una impúdica campaña para enlodar el nombre de los magistrados a los cuales el recurrió en el año 2014, 2012, 2013 para denunciarme penalmente, entonces en el 2013 los magistrados le eran funcionalmente útiles, en ese entonces cuando él esperaba que llovieran una serie de decisiones en mi contra, la Corte era independiente, la Corte era confiable, la Corte era un organismo al cual recurrir, pero hoy ya no lo es, sencillamente porque el 16 de febrero de este año dictó un auto inhibitorio en el cual la Corte señala claramente que no existen elementos para abrir una investigación en mi contra y que por el contrario hecha una investigación rigurosa en la cual hay cientos de horas de grabación, de pruebas, de documentos se demuestra que hay elementos sólidos para compulsar copias en contra del ex Presidente Uribe.

Y entonces ahí sí el Magistrado Barceló quien es el Magistrado instructor se convierte en el villano de la película, ahí sí Uribe emprende una campaña para acabar con el prestigio y el

nombre de los magistrados que lo están a punto de investigar e indagar.

Quiero aquí hacer alusión a uno de los más vergonzosos episodios de esa persecución avalada por Uribe, acaba de salir en un portal la fábula de que en una reunión de la cual no se da ningún tipo de especificación de tiempo, ni de espacio, ni de modo, nos reunimos con el Presidente Santos, con el señor Vicepresidente Óscar Naranjo y con el Magistrado Barceló y otro Magistrado, exmagistrado, el Magistrado Arboleda Ripoll, supuestamente para entregarle 5 millones de dólares que yo llevaba tal vez en una maleta para que los magistrados fueran debidamente sobornados. ¿Qué es eso?, eso es una absoluta campaña calumniosa infame para acabar con el prestigio de los Magistrados que lo están investigando, entonces que no siga diciendo de manera mentirosa ante los medios de comunicación que respeta la justicia, no la respeta, no respeta los magistrados, lo que quiere es acabarlos y acabar su honra y su prestigio, como se hizo cuando entre los oscuros personajes que nombraba la Senadora Paloma Valencia o el Representante Hoyos que aparecieron en ese desfile de parapolíticos, apareció el más oscuro de todos ellos, que era el primo del señor Presidente de la República, el señor Mario Uribe, que terminó siendo juzgado y condenado por parapolítica, eso tal vez se olvida cuando se hace esta narración alegre de cómo fue la lucha del ex Presidente Uribe contra el paramilitarismo, no hubo tal lucha, lo que hubo fue un intento desesperado por tapar la parapolítica, por ser lo más indulgentes posibles con los paramilitares, pero eso no resultó, como no resultó tampoco el intento por enlodar mi nombre que el día 16 de febrero la Corte puso en claro. Quien es sospechoso, quien puede ser en este momento investigado y juzgado por falsos testigos, por manipular la justicia, por intentar comprar y sobornar a delincuentes, es el ex Presidente Álvaro Uribe que eso quede bien claro y también en esa acusación está por supuesto el Representante Álvaro Hernán Prada comprometido también.

Entonces que no se nos siga echando el cuento de que se respetan las instituciones, no, para nada, cuando la Corte emprendió los juicios de la parapolítica, el comportamiento fue idéntico, intentar decir que los magistrados todos eran unos sesgados ideológicamente y terminaron incluso en el papel de infiltrar la Corte, óigase bien, infiltrar la Corte instalando micrófonos en la Sala Penal de la Corte, ¿es eso respetar la justicia? El señor Magistrado Iván Velázquez tuvo que salir del país resultado de todos esos hostigamientos, el Magistrado Valencia Copete fue objeto de una acerva persecución contra su honra y contra su prestigio y digamos que a pesar de todo eso la corte en el año 2008, 2009 y 2010 produjo sentencias históricas para este país como es histórico el llamado a indagatoria que le hace

hoy al ex Presidente Álvaro Uribe, es la primera vez que en este país un ex Presidente es llamado a rendir cuentas ante la justicia.

Y eso no debería ser un hecho excepcional, en todos los países latinoamericanos los ex Presidentes son llamados como cualquier ciudadano ante los jueces y yo no he escuchado que por eso se les infiltre y se les espía a los jueces en otros países Latinoamericanos, aquí lo que hay es una campaña para acabar con la Corte Suprema y lo dijeron en campaña electoral, aquí la intención es acabar con todos esos tribunales que estorban y crear una sola corte que sea a propósito un vestido confeccionado a la medida de la impunidad de quienes delinquen de esta manera. Pues no, eso no se va a poder, hoy está llamado a indagatoria el señor ex Presidente Álvaro Uribe.

Segunda precisión importante, el cuento de hadas que nos acaba de presentar la Senadora Paloma Valencia sobre la época en que Uribe luchó a brazo partido contra los paramilitares, no hay tal cosa, quienes tenemos un poco de memoria en este país nos acordamos claramente como fue ese episodio, aquí en este Congreso se libraron discusiones y debates supremamente álgidos ante las propuestas que traía el ex Presidente Uribe para lograr la impunidad de los paramilitares, o es que no nos acordamos de la pregunta número 6 del referendo que planteó Uribe apenas llegando a ser Presidente de la República que decía palabras más palabras menos, autorícese por una sola vez que los miembros de grupos alzados en armas puedan llegar al Congreso de la República sin elección y por una sola vez estar en el recinto parlamentario con amnistía y con indulto automático, eso no le suena familiar, no recuerdan que la Corte Constitucional derogó esa pregunta del referendo que perdió Uribe, bueno pues a mí no se me olvida, y tampoco se me olvida que la primera, el primer proyecto de ley que trajeron a este Congreso, buscaba la total impunidad de los paramilitares y que fue en este Congreso con los Congresistas honestos y probos que estaban del lado de las víctimas con los periodistas que se opusieron a ese esperpento que logró salir una ley medianamente decente que se llamó la Ley de Justicia y Paz.

Pero como si esto fuera poco, cabe recordar que había una cosa que se llamaba el Pacto de Ralito o no sé si eso ya se les olvidó a algunos congresistas, el Pacto de Ralito que era un pacto absolutamente interesante en el cual los paramilitares catapultaban al Congreso a una serie de personas del mundo de la política a cambio de que les hicieran una ley de impunidad, pero eso no funcionó y repito fue gracias a la Corte, fue gracias a los Magistrados que de manera valiente se opusieron a semejante proyecto de impunidad y de sevicia que se logró que en Colombia pudiéramos decir que por primera vez decenas de congresistas estaban mezclados con el paramilitarismo en lo que se llamó la parapolítica terminaron en la cárcel. Así

que no hubo tal lucha contra los paramilitares, lo que había era un proyecto de impunidad claramente diseñado y que en un momento determinado cuando ese proyecto no pudo funcionar y cuando los paramilitares comenzaron a hablar más de la cuenta, pues sencillamente fueron extraditados a Estados Unidos y doctora Paloma Valencia le recomiendo que se informe bien porque no es un paramilitar el que haya hecho declaraciones implicando a Uribe con los temas de la parapolítica y del paramilitarismo, son 24 declaraciones que hay de 24 paramilitares que implican al ex Presidente Uribe en hechos como haber financiado su campaña de elección presidencial y de reelección y en otros múltiples delitos no voy a repetir un debate que usted aquí en el Congreso durante horas, mostrando eso.

El señor Mancuso decía en una de esas declaraciones para tener digamos una anécdota de todas esas declaraciones que se han vertido, que él echaba competencias hípcas en Montería con el señor ex Presidente Uribe y que había un sitio un antiguo aeropuerto donde se hacía esas carreras hípcas por no hablar de hechos mucho más escabrosos que hay en esas declaraciones, entonces no es una declaración, son 24 téngase eso bien presente y claro y una de esas declaraciones es la del señor Juan Guillermo Monsalve.

Primer punto que quiero decir sobre esto, el señor Monsalve no dio por primera vez su declaración acusatoria contra Uribe en la cárcel cuando yo lo visité, eso es una falsedad, el señor Monsalve había dicho antes a los operadores judiciales lo que me dijo a mí, que me pidió ante la total y absoluta incapacidad de los jueces de investigar esa denuncia tan grave lo que ya ustedes conocen y que yo simplemente me limité a registrar y a entregarlo a la Fiscalía General de la Nación.

Y que es lo que dice Monsalve en esa declaración que no es esa cosa, tan digamos, absolutamente inofensiva como la que nos presentan aquí en este relato que hemos escuchado, no ahí hay cosas muy graves, por ejemplo, yo hago la siguiente pregunta ¿cómo es posible que el señor ex Presidente Álvaro Uribe y su hermano Santiago tengan una relación comercial y de amistad con un clan tenebroso como el que hay en Antioquia es el clan de los señores Gallón Henao? El señor Santiago Gallón Henao terminó confesando que era parte de los grupos paramilitares, íntimo amigo de la familia Uribe Vélez, es la verdad, duele, pero es la verdad, les duele, pero es la verdad, sí señor.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siga Senador, moción de orden.

Intervención del Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Yo creo que la intervención del Representante a la Cámara Samuel Hoyos y de la Senadora Paloma Valencia se ha hecho en el máximo respeto con

todas las personas, con los integrantes de esta Corporación, yo le voy a pedir un favor señor Presidente, está bien que dé el derecho de réplica, pero el derecho de réplica tiene limitaciones, a nombre de mi partido Centro Democrático le pido el favor que le exija al Senador Cepeda respeto por el Presidente Álvaro Uribe Vélez, no tiene ningún derecho a venir aquí a esta Corporación a insultar y a tratar al Presidente Uribe como lo ha tratado, hemos tenido en el Centro Democrático todo el respeto con usted Senador Cepeda le pedimos y a usted Presidente le exigimos respeto por el nombre del Presidente Álvaro Uribe Vélez, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Qué pena doctor Iván, yo concedo el uso de la palabra, un minuto con todo respeto, perdóneme respetados congresistas, ya se la doy doctora Ángela, yo tengo una obligación cuando son mociones de orden así como la que pidió el Senador en la moción de réplica, les pido cordura en el ejercicio de nuestra actividad tanto a los citantes como bien lo han manifestado cuando hicieron algunas manifestaciones sin tratos desobligantes, ni de una parte Senador Cepeda con todo respeto, ni de la réplica ni de aquellas personas que van a intervenir, nosotros somos capaces de plantear argumentos y planteamientos en un debate sin necesidad de hacer tratos desobligantes de un lado para el otro, doctora Ángela Robledo moción de orden, ¿quiénes más van a hacer moción de orden?, perfecto ya las doy, doctora Robledo y ya le doy nuevamente el uso de la palabra por 10 minutos más al Senador y empezamos con los partidos, Senadora Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, pues lo primero, esto no es un debate, no está el gobierno para responder, entonces no es un debate y ha terminado en un juicio al Senador Cepeda, aquí piden respeto para todos y para todas, pero en las presentaciones, por favor deje hablar Senador Mejía, a usted lo conocemos en el Senado que se desboca con sus emociones, déjenos hablar, estamos en nuestra Cámara por favor, le pedimos respeto, le pedimos respeto.

No, no, no, espere un minuto, no por favor, denme la palabra, esta es nuestra Cámara y estamos pidiendo respeto para el Senador Iván Cepeda, escuchamos con respeto a Samuel Hoyos y a Paloma Valencia, nadie los interrumpió, exigimos el mismo trato a Iván Cepeda que fue cuestionado, que fue nombrado como parte de los criminales que dicen ellos que están acusando al Senador Álvaro Uribe, entonces el respeto es para todos y pedimos que sea escuchado Iván Cepeda no solo en su condición de haber sido nombrado no sé cuántas veces en este debate, sino también

como hombre de la oposición que el estatuto nos da el derecho a réplica, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctora Ángela, se lo estamos permitiendo, doctora Betty Zorro con una moción de orden también, ya doctor Ciro, doctora Betty.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente, mi moción de orden es concreta Presidente, yo miro el Orden del Día y veo que hay un debate establecido con 16 preguntas, reviso que el debate fue citado hace 8 días, el 26, ni siquiera se cumplió el tiempo perentorio para que el Gobierno diera respuesta al cuestionario, no estoy de parte de nadie, creo que aquí debe haber una lógica y una objetividad, pero lo que yo estoy presenciando como Congresista no es el debate producto de una respuesta y de lo que la metodología frente a un debate se da porque no hay Gobierno, yo sé que usted en el ejercicio de permitir el debate, aquí los que estamos en frente a un juicio y yo con respeto le pido Presidente, que si esto es un debate, se someta el debate al cuestionario como es respectivo un debate, de lo contrario aquí estamos presenciando es un juicio entre unos y otros y pido respeto para el Congreso en pleno, Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Ciro Rodríguez Representante por el partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero pedirle a usted que por Secretaría se lea el artículo 100 que hace referencia al derecho de réplica y usted como Presidente le dé aplicación a ese artículo, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Ciro, ya lo iba a hacer no necesita leer, voy a seguir dando el uso e intervengo basado en ese con la circunscripción al derecho de réplica del doctor Cepeda, siga Senador.

Intervención del Senador Santiago Valencia González:

Sí moción de orden, la Ley Quinta es muy clara, el Senador Cepeda puede solamente referirse a aquello sobre lo cual se le refirió a él, en la intervención de Paloma Valencia la mención al Senador Cepeda fue sobre sus visitas a las cárceles, más de 160 visitas a las cárceles buscando paramilitares en todo el país y 21 visitas, programas al señor Monsalve, de las cuales él dice concretó 9 y él dice en alguna intervención que fue para defender derechos humanos y aquí solo ha hecho un debate frente al tema de la situación

carcelaria en el país cuando era Representante a la Cámara.

De manera que yo le pido a usted que aplique el Reglamento y que el Senador Cepeda se refiera únicamente a lo que se le refirió en vez de estar diciendo mentiras sobre el Presidente Uribe y sobre su supuesta relación con el señor Gallón que dijo todo lo contrario, que no tenía relación con Santiago Uribe, ese es el respeto que le pedimos que aplique el Reglamento, que aplique la Ley Quinta y que le exija que se refiera únicamente a lo que se le mencionó en el debate, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Senador, ya vamos a hacer las sugerencias respectivas con base en la ley y con posterioridad a las mociones de orden, otra moción de orden de alguno, Representante Tamayo y después la Senadora Paloma, sonido para el Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, a ver yo pienso que el debate se ha ido desneutralizando porque caímos en algo que llama la atención la Representante Betty Zorro y es que nos fuimos para donde no era, salimos de los falsos testigos al caso Uribe y esa no es la esencia de esto, aquí no vamos a legitimar ni vamos a juzgar, nosotros no estamos juzgando aquí al Senador Uribe ni estamos haciendo la defensa al Senador Uribe, entonces queremos centrarnos en eso.

Pero en el mismo sentido en que en el mismo y las intervenciones de la Senadora Paloma se invocó, se mencionó el nombre del Senador Cepeda tiene derecho a esa réplica en el contexto general en que lo hicieron, porque los fragmentamos, o nos metemos a un debate de fondo de hacer un juicio aquí o sino nos suscribimos únicamente al contenido del debate como tal y no hay Gobierno.

Entonces me parece Presidente que culmine, de las mismas garantías al Senador Cepeda para que culmine y con respeto lo escuchamos y centremos el debate a la citación, al cuestionario y si no lo hay entonces que se termine la sesión, eso es lo que hay que hacerle a esta plenaria Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se le da el uso de la palabra a la Senadora Paloma frente a una moción de orden, por favor sonido a ella.

Intervención de la Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, yo fui muy cuidadosa en mi presentación de no implicar Representante Ángela María al Senador Cepeda en ningún delito, porque yo considero Senador Cepeda que si usted como se lo dije, que diera un segundo

de posibilidad de considerar la inocencia del Presidente Uribe, usted tendría que concluir en su inocencia, en la carrera que usted ha emprendido de tratar de mostrar que el Presidente Uribe es un criminal, yo creo que usted ha sido usado por los falsos testigos, o la otra conclusión sería que usted actuaba de mala fe.

Yo no quiero cometer el error que usted comete con el Presidente Uribe de no darse la posibilidad de la buena fe del Presidente Uribe y por eso mi presentación Senador Cepeda no lo acusa a usted de ningún delito. Lo invito más bien a una reflexión y es la reflexión de la presunción de inocencia que usted no hace con el Presidente Uribe. No sé qué razones éticas, morales vivenciales tenga usted para estar convencido de esa culpabilidad y haber emprendido esa carrera frenética de visitar los presos, buscando que alguno le diga lo que usted quiere oír, y, por supuesto, que siempre va a encontrar quien se lo diga, Senador Cepeda, pero si usted se tomara ese momento que yo me he tomado sobre su persona, sobre la persona del Presidente Uribe usted tendría que reconocer su inocencia.

Yo quiero decir que el Senador Cepeda ha hablado 15 minutos, yo hablé 30 es del debate que nosotros citamos. A mí no me parece mal que usted lo hable, pero yo sí le voy a pedir respeto por el Presidente Uribe como yo lo tuve con usted; yo a usted no lo he tratado de criminal y le pido y también le exijo en nombre de los millones de colombianos que queremos al Presidente Uribe que se refiera al Presidente en los mismos términos al menos que yo me he referido a usted, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Moción de orden para el Representante Albán, todo el mundo va a tener el derecho a sus mociones y a su ejercicio como parlamentario de hablar y todos los citantes que aún faltan del Centro Democrático como lo anuncié, tienen derecho a hablar como citantes, Representante Albán el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Dice la sabiduría popular que lo que mal empieza mal termina y estamos viviéndolo porque no estamos en un debate, porque asistimos y digamos a una defensa del Senador Uribe que pensamos no es este el escenario, una defensa del Senador Uribe y un ataque al Senador Cepeda y este no es el escenario, eso no tiene absolutamente nada que ver con el orden del día para el cual fuimos citados.

Y no podemos simplemente satisfacer como los caprichos políticos digamos como la última oportunidad de cuestionar al Gobierno, no quiero que me vean como defensor del Gobierno Santos, pero en algo que realmente lo que hace es enredar. Podemos hacer un debate serio sobre los testigos

falsos, podemos hacer un debate serio sobre los problemas de la justicia, pero no utilicemos los problemas serios y reales para encubrir defensas y ataques que no nos corresponden a nosotros. Yo sí considero que es necesario respetar la palabra del Senador Cepeda, que es necesario dejar que exprese las ideas porque es que el derecho a réplica es sagrado.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Quien más quiere hacer... El doctor Óscar Darío había pedido. Qué pena doctor Óscar Darío derecho moción de orden, posteriormente el doctor Cárdenas, sonido al doctor Óscar.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, señor Presidente, en el escenario de la moción de orden los que dicen que aquí no hay un debate están totalmente equivocados; claro que hay un debate, un debate sobre los falsos testigos en lo que aquí tenemos profesionales, doctos en la materia, decanos, no sé cómo hacen para auscultarlos, para visitarlos, para inducirlos y claro que sí es un debate que debemos hacer. Cuando Senador Cepeda citó un debate ilegal, irreglamentario contra el Presidente Uribe, ahí sí fue un maravilloso debate, qué sabiduría, qué pruebas, no señor, no es cierto, estamos en un debate y vamos a llegar con este debate hasta las últimas consecuencias, duélale al que le duela. Cómo así que dizque la justicia nosotros la admiramos cuando nos favorece y la atacamos cuando no, ¿ah? Eso me recuerda los computadores de Raúl Reyes; por eso tanta admiración doctor, porque ahí sí fue muy rica, vea cómo se sonríe y se frota las manos claro, maravilloso, claro eso sí es y los periodistas, cuando un periodista saca algo es el malo, pero ¿a los periodistas que atacan a Uribe hay que venerarlos? No, señor, debate, eso es lo que estamos haciendo aquí y vamos a debatir y la Ley de Justicia y Paz que usted la tocó la vamos a tocar también a ver si ellos pagaron ocho años que fue muy poquito y a ver cuánto pagaron los camaradas que usted tanto admira.

Así que sí señor es un debate, sígalo conduciendo señor Presidente, aquí no hay un juicio jurídico, aquí hay un juicio político y en esas es que estamos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por favor le solicitamos al público no hacer aplausos porque, sino, me toca desalojarlos. Voy a conceder dos mociones de orden más, que se circunscriban para no tener que cortarles su intervención a la moción de orden y continuamos con la claridad de que le vamos a hacer por supuesto de manera legal de acuerdo con las mociones de orden al doctor Iván, doctora Katherine, primero el doctor Cárdenas y después la doctora Katherine del Partido de la U, doctor Cárdenas del Partido de la U, cierro las mociones de orden que son en

el mismo sentido y ya haré la continuidad de la réplica con las aclaraciones respectivas, doctor Cárdenas por favor.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, yo lo que quiero es hacer un llamado cordial a los amigos del Centro Democrático para que escuchemos a Iván. Aquí vinimos a escucharnos, entonces tranquilicémonos, y a usted Presidente le quiero pedir el favor de que le dé curso simplemente al derecho de réplica, él ya dijo que iba a terminar, dijo que no se iba a alargar, creo que no llevaba 15 minutos hablando, entonces que termine él y todos por favor escuchémonos con calma. Si tienen después contrarréplicas pues que las hagan, pero no nos coartemos aquí el derecho a la palabra porque me parece que eso sí es el peor de los mundos, el parlamento es eso es el escenario de los argumentos y del ejercicio de la razón pública, así que pido que escuchemos con todo respeto al Senador Iván Cepeda.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Cárdenas, doctora Katherine del Partido Verde por favor denle sonido.

Intervención honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Yo insisto en que claramente esto no es un debate, esto viola claramente el artículo 249 de la Ley Quinta que le pido a la Mesa Directiva por favor revise. Esto simplemente ha sido un monólogo en defensa de algunos miembros del Centro Democrático; acá no ha habido garantías, acá no hay una respuesta a un cuestionario, acá no están los ministros. Este debate es una vergüenza para el país; este debate lo que ha mostrado es odio, irrespeto no solo al Congreso de la República sino al país, y yo de verdad creo que este es un tema que merece un debate de altura, porque acá hemos visto a muchas personas que han sido víctimas de los falsos testigos, no solamente el Expresidente Uribe que supuestamente es, pero muchas personas han sido víctimas de los falsos testigos, muchos campesinos que han querido recuperar sus tierras han sido víctimas de falsos testigos enviados por paramilitares y sin hablar del tema de los falsos positivos.

Entonces yo sí le pido a la Cámara y les pido a los representantes, uno, garantías para el Senador Iván Cepeda y, dos, que por favor no sigamos irrespetando este recinto que de verdad para mí es muy sagrado y también no irrespetemos a los colombianos con un debate que no está fundamentado en nada, gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, hemos terminado con las mociones de orden y quiero hacer la siguiente salvedad:

1. El Presidente de la Mesa determina de acuerdo a la importancia del debate los tiempos de las intervenciones de los Congresistas.
2. La réplica y la rectificación por supuesto tienen la consideración de solo si es en razón de la moción de réplica no de la intervención de un congresista circunscribirse solo a la mención que hicieron de él otro congresista en la plenaria. Entonces bajo esa consideración doctor Iván quiero ponerle de presente el artículo 10 para que se circunscriba a las menciones que se hicieron de su señoría. Doctor Iván, basado en eso tiene cinco minutos más, diez minutos más y termina su intervención y empezamos las intervenciones de los partidos políticos. Y repito que ya tengo aquí el listado de todos los citantes quienes a partir de ese momento tendrán 5 minutos y cualquier otro congresista que no sea citante de partido tendrá 2 minutos para intervenir, doctor Iván.

Intervención del Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, bueno Senadora Paloma Valencia, yo siempre estoy dispuesto a un debate razonable, racional, sereno, y no he dicho aquí nada que sea denigrante ni irrespetuoso, estoy constatando un hecho simple y llanamente eso, frente al Representante Óscar Darío Pérez en el escenario que usted quiera debatir, no tenemos miedo, temor. Usted puede utilizar esos medios un poco algo grotescos pero conmigo no hay problema usted ponga el debate donde quiera a la hora que quiera lo hacemos, perfecto me alegra eso mucho.

Voy a finiquitar mi intervención porque yo voy a respetar, voy a respetar la reserva sumarial que hay en este proceso que se adelanta en la Corte Suprema de Justicia.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Honorables Congresistas, permíteme por favor dejemos terminar, todavía faltan solo del Centro Democrático faltan por intervenir así como de los otros partidos, uno, dos, tres, cuatro cinco, seis, siete, ocho, nueve citantes y otro tanto de compañeros del mismo Centro así como otro partido. Por eso les pido el favor, van a tener la oportunidad con el silencio y el respeto de los compañeros de ser oídos, para ese derecho tiene que por supuesto concederle el derecho al doctor Iván también de su intervención que de la misma manera les respetaremos a ustedes. Continúe doctor Iván con el uso de la palabra que le faltaba, siga Senador.

Intervención del Senador Iván Cepeda Castro:

Perdón Presidente, yo por supuesto respondo a cualquier tipo de intervenciones siempre y cuando no sean hechas de una manera irrespetuosa y

energúmena. Yo les aconsejo que se seren, es decir, yo entiendo que usted puede estar un poco desesperado por todo esto, pero siéntese y relájese, respire eso ayuda mucho a mantener bien en su lugar los nervios.

Bien, como decía voy a intentar terminar mi intervención a pesar de lo accidentado que ha sido, no he visitado miles de cárceles ni he visitado 800 veces a prisioneros de este país, he hecho mi trabajo como Congresista; no he hecho un solo debate, he hecho múltiples debates sobre la situación carcelaria y penitenciaria. Hay una montaña de evidencias sobre lo que he hecho en esa materia y es la evidencia que tomó en cuenta la Corte cuando examinó rigurosamente esas visitas que yo hice a las cárceles.

Se olvida de que aquí cuentan las pruebas, por ejemplo para mencionar un episodio de estos últimos: El señor alias “Monoleche” acaba de salir en el proceso que se lleva contra Santiago Uribe por la conformación del grupo paramilitar Los 12 Apóstoles, a decir que él nunca ha tenido nada en contra de los Uribe Vélez y a decir que yo a través de una persona interpuesta le habría enviado la razón de pagarle una suma exorbitante a cambio de su testimonio, pues yo quiero aquí poner las cosas en su sitio. El señor Monoleche quien era un íntimo colaborador del señor Vicente Castaño alias “El Profe”, en el año 2013, febrero de 2013, testificó ante los jueces y fiscales de Justicia y Paz; el señor Monoleche acusó al Gobierno del Presidente del entonces Presidente Uribe de ser el autor del asesinato del señor Vicente Castaño; voy a citar su declaración para que no se diga que esto es irrespetuoso. Dice el señor Monoleche en 2013, fue el Alto Comisionado de Paz, yo recuerdo que en ese momento el Alto Comisionado de Paz era el señor Luis Carlos Restrepo, quien buscó la gente para matar a Vicente Castaño, quien mata a Vicente Castaño es el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez señores Magistrados.

Bueno, este señor tiene la desfachatez de venir a decir hace dos días que él nunca ha testimoniado en contra de los Uribe Vélez y que además de eso habría que entregarle dinero para que testificara, ¡no!, el señor lo hizo, ahí está, es evidentemente eso que ustedes quieren aquí escuchar, un falso testigo y es un falso testigo en mi contra, ahora la pregunta ¿Quién lo está usando para que testifique de esa manera?

El señor Areiza, un testigo que actuó en el caso del exgobernador de Antioquia Luis Alfredo Ramos, se me acusa de haber buscado sobornarlo con cien millones de pesos. Pero quienes hacen esa acusación ligera no se han tomado el trabajo de indagar un poco y resulta que el señor Areiza testificó tres meses antes de que yo lo conociera, en contra del señor Luis Alfredo Ramos, los señores Monsalve y el señor Pablo Hernán Sierra como ya lo he dicho aquí, antes de visitarlos en las cárceles ya habían testificado en contra de los Uribe. Entonces mi pregunta es de sencillo

sentido común: ¿He estado yo buscando esos testimonios, he estado yo intentando sobornar esos testigos? De ninguna manera, esos señores ya habían testificado y eso está claro y judicialmente demostrado, así que punto final sobre esa discusión señoras y señores.

La discusión que hay que hacer ahora es sobre otras personas, sobre el señor alias “Caliche”, sobre el papel del señor abogado Cadena quien es un reconocido abogado de narcotraficantes en Estados Unidos, sobre el señor Enrique Pardo Hasche que no es ningún miembro ilustre de la sociedad bogotana, no el señor Pardo Hasche fue el secuestrador y que después probablemente asesinó al señor suegro del Expresidente Andrés Pastrana, entonces uno se pregunta ¿Qué pensará el señor Expresidente sobre el hecho de que el señor Pardo Hasche esté siendo utilizado para enviarle razones al señor Monsalve? Pero bueno dejo ahí, no me voy a meter; he dicho que voy a respetar la reserva sumarial y yo espero que, igual que lo hago yo, también se respete a la Corte Suprema de Justicia, porque así no guste son los jueces de la República y hay que respetarlos y hay que someternos y acatar sus decisiones sin armar *shows* mediáticos, sin armar campañas de desprestigio, sin intentar acabarlos y lapidarlos públicamente, y este mensaje lo dirijo directamente al señor Expresidente Álvaro Uribe, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Senador, ¿doctor Valencia qué? Le digo antes el procedimiento que vamos a seguir para que usted antes de que me den la moción de orden porque creo que ustedes podrían quitarse de su misma decisión, yo tengo todavía muchos citantes que no han participado y muchas personas aún de su partido que no han hablado, como son muchos más los citantes que aun los intervinientes, voy a dar la palabra a dos personas de ustedes de los que se encuentran aquí un citante y otro si usted quiere arrancar Senador, a esas personas que no son citantes les vamos a dar dos minutos y un minuto si requieren cerrar su intervención y le vamos a dar dos de cada partido que ya han solicitado y vuelvo nuevamente a citantes para que esto no se vuelva un monólogo, entonces empezamos en vista de que termina el doctor Iván Cepeda si usted considera, la moción de orden Senador.

Intervención del Senador Santiago Valencia González:

Sí gracias Presidente. Una moción de orden para lo siguiente, dejar la constancia de que el Senador acaba de aceptar que conoce la reserva sumarial y esto no solamente se constituye en un delito, sino que además es falta de garantías en el proceso que se sigue contra el Presidente Álvaro Uribe, y lo confesó aquí en el atril para que quede en el acta. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Antes de las intervenciones y que inicia el citante Gabriel Santos como citante quien tiene por esa condición cinco minutos el Representante Gabriel Santos, citante de este debate. Y quiero hacer la siguiente manifestación a todos los Representantes y Senadores, el artículo 73 advierte de las sanciones por irrespeto al congresista que le falte el respeto a la Corporación, al ultraje de palabra o alguno de sus miembros, quiero recordárselos a todos, los debates con altura o tendré que imponer el artículo 73.

¿El Senador Valencia hizo mención a algún Representante? Tiene un minuto de réplica circunscrita a eso Senador Cepeda e inicia los cinco minutos el Representante Gabriel Santos, Senador Iván un minuto para su réplica.

Intervención del Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, no simplemente un comentario, aquí nadie está señalando que conozco al detalle el contenido del sumario y el expediente de investigación que ha abierto la Corte contra el Expresidente Álvaro Uribe y contra el Representante Prada. Lo que es evidente es que hay numerosas crónicas periodísticas que han filtrado piezas de esa investigación y que son de notoriedad pública y conocimiento público y sí conozco, sí conozco el sumario y sí conozco el expediente del caso por el cual en febrero de este año la Corte se declaró inhibida para investigarme y compulsó copias contra el Senador Álvaro Uribe.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El uso de la palabra al citante Gabriel Santos.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente, lo primero quisiera comenzar esta intervención invitando o haciendo un llamado de solidaridad al pleno de la Cámara de Representantes por el tema que nos ocupa, no puede haber ningún fallo en este país que haya sido fallado en algo distinto al derecho así este genere un rédito político claro para algún integrante de un partido político que se celebre por ninguna orilla ideológica. Ese ha sido uno de los grandes males que nos ha aquejado en esta democracia, celebrar por injusto que sea algo que hiera a mi contrario, tenemos que hacer que primen los preceptos constitucionales como el derecho al buen nombre y al debido proceso, cosa que solemos no hacer celebrando porque nos da ventajas en la política.

Y esto no es un tema ideológico; el tema de los falsos testigos es un tema que atañe a quienes comparten mis ideales como el Presidente Álvaro Uribe Vélez tanto como a los que no (como el doctor Sigifredo López) e incluso a quienes no participan de la política como el caso Colmenares,

tres personas condenadas por falso testimonio. Imagínense si esto llega a este nivel de debate porque atañe a personas de la vida nacional ¿qué está pasando en el sistema judicial colombiano hoy en día? Hoy tenemos un mercado no de falsas expectativas sino de falsos testimonios, cuya demanda se acrecentó de manera enorme con la Ley 906 del 2004 y sus incentivos perversos que terminaron por preponderar la prueba testimonial por encima de todo lo demás.

Creímos por atacar al narcotráfico que debíamos primar la prueba testimonial por cuanto era muy difícil encontrar pruebas materiales para llegar a los verdaderos culpables. Eso terminó por erosionar la fe que tenemos en la justicia, tanto así que nuestros compañeros de Cambio Radical en la última discusión de la Justicia Especial para la Paz dejaron claro que no se podía juzgar a un civil, no se podía condenar a un civil meramente basado en pruebas testimoniales. Creo que este Congreso tiene que hacer una valoración específica de cómo estamos ponderando el sistema de la valoración de la prueba.

Y vamos a casos específicos, casos específicos en los que se ha mencionado a personas que han hablado en el debate de hoy y me gustaría empezar si quieren pueden seguir las preguntas en las pantallas, con el testimonio de Gabriel Muñoz Ramírez.

Pregunta el abogado: ¿Conoció usted al Representante a la Cámara Iván Cepeda? En caso afirmativo diga en qué condiciones lo conoció.

Respuesta: Al doctor Iván Cepeda por la televisión y cuando ya fue allá a Itagüí.

Pregunta el abogado: ¿fue para qué efectos que él estuvo allá?

Respuesta: Ese doctor fue con una doctora que yo tenía, una doctora Mercedes, allá fue, me sacó la doctora Mercedes y yo creí que iba a hablar con ella. Me dijo “el doctor Iván Cepeda lo necesita y yo dije ‘¿Para qué me necesitará? Yo vine para que habláramos con él, estábamos en la oficina ¿Cómo es que se llama? Del Inpec’ y subimos allá a una oficina y allá, el doctor me dijo ‘Vea hombre don Gabriel –me dijo Iván Cepeda–, yo me voy por cuenta de la doctora Mercedes que a usted lo tienen andando por muchas cárceles, yo conozco ocho cárceles y vengo para hablar con usted, yo le aseguro trasladarle la familia para otro país y si usted me dice en qué cárcel quiere estar porque yo me he dado cuenta de que usted ha estado en muchas cárceles, también lo reubico ahí’”.

Continuamos el mismo testimonio.

Pregunta abogado: ¿Cuál fue la promesa, cuál fue la oferta?

Respuesta: La oferta fue que nos trasladaban a la familia para otro país y nos reubicaba en la cárcel que nosotros quisiéramos porque tanto él como mi persona hemos andado en muchas cárceles.

Siguiente pregunta, esto en el testimonio de Ramiro Jesús Henao.

¿Qué trató con Cepeda Representante a la Cámara?

Respuesta: Pipintá lo llevo a la dirección Ernesto Báez, Pipintá Iván Cepeda, Cepeda le pidió al Director que saliera, que quería hablar conmigo no de fosas; me hizo una propuesta que yo diera un testimonio contra el doctor dizque del Presidente Uribe que le grabara video y que él me ponía en una cárcel que quisiera, me daba los beneficios administrativos que quisiera, me brindaba protección para mi familia y me daba asilo político y después me cuadraba salir de la cárcel.

Siguiente pregunta.

¿Al señor que estamos mencionando alias “Castañeda” a Pipintá hicieron ofertas concretas a cambio de su testimonio?

Respuesta, sí el doctor Iván Cepeda me ofreció y me dijo que me ubicaba en la cárcel que yo eligiera, que me coordinaba para que me dieran beneficios administrativos.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto para cerrar y le aviso a cabina, cuando sean 5 me pone 4 y me deja uno para avisarle que le queda uno para cerrar al citante, cuando le diga 3 o 2 me le deja 30 segundos menos para avisar que tiene que concretar. Un minuto más al doctor Gabriel Santos y una réplica por un minuto al doctor Iván Cepeda, doctor Gabriel.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Respuesta: Sí, el doctor Iván Cepeda me ofreció y me dijo que me ubicaba en una cárcel que yo eligiera, etc., etc.

Con esto no pretendo hacer un juicio del Senador Cepeda, pretendo decirle que él también puede caer en las infamias que hoy celebra por cuanto es su enemigo político quien se ve atacado por esto.

Y por último, un claro abuso a la institucionalidad del Congreso, me di a la labor de investigar qué hace aquella Comisión de Derechos Humanos a la cual él perteneció del año 2010 al 2014 y lo comparamos con el Senador Juan Diego Gómez que sacó un informe sobre el hacinamiento de la cárcel de Itagüí que son los verdaderos problemas de derechos humanos que tenemos en las cárceles hoy en día, del paso de las cárceles del doctor Iván Cepeda que ya se ilustraron con claridad no hay ningún informe, no hay un resultado material o un mejoramiento objetivo, pareciera que los beneficios son únicamente para quienes dan testimonio en contra de sus enemigos políticos, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Réplica por un minuto del Senador Iván y se prepara Alejandro Corrales para su intervención por dos minutos, Senador.

Intervención del Senador Iván Cepeda Castro:

Representante Gabriel Santos: Con todo el respeto, uno no puede venir a un debate digamos de una manera tan ligera, yo le recomendaría que se estudie bien el auto inhibitorio de la Corte Suprema de Justicia del 16 de febrero de este año; son 200 páginas, se lee rápido. Yo le pediría el favor de que sea serio y riguroso, porque si no pierde altura el debate parlamentario. Le agradezco mucho.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Alejandro Corrales, dos minutos, no es citante.

Intervención del Senador Alejandro Corrales Escobar:

Gracias Presidente, yo quiero iniciar mi intervención diciendo que el doctor Óscar Darío tiene toda la razón: Aquí si hay un debate y es un debate a los falsos testigos, y es un debate a los falsos testigos que afectan no a una persona ni a un partido; afecta a muchas personas, a muchos partidos, pero afecta sobre todo a la imagen de un país que hoy le muestra al mundo titulares de que tiene un Cartel de la Toga, eso de denigrante, eso no debería ser así.

Y voy a arrancar con una frase de San Agustín, el que no quiere ser vencido por la verdad, será vencido por la mentira, y eso es lo que va a pasar acá, porque todas esas mentiras van a ir mostrando uno a uno los culpables de este gran Cartel de Falsos Testigos. Colombia está viendo un escenario de inversión de los valores en el que la gente buena es atacada y en el que vemos cómo se enjuicia a las personas que han defendido al país, y nosotros no podemos seguir cayendo en este tipo de juegos porque no es un buen antecedente para las nuevas generaciones.

Acá la Senadora Paloma Valencia mostró claramente un hilo conductor de los hechos uno a uno con la cronología, mostro cómo se dio cada una de las actuaciones, una secuencia muy clara, y, Senador Cepeda, yo le voy a contestar la pregunta, usted nos dijo, pregunto que si había estado buscando los testigos, la respuesta es sí, ahí están, las solicitudes de visitas, las visitas que hizo más de cien, 21 solicitudes de visita al doctor Monsalve. La respuesta es sí, sí los estuvo buscando, aquí no puede haber duda, el pueblo colombiano tiene que saber, esa es la respuesta.

Voy a finalizar diciendo que aquí hay una empresa criminal de falsos testigos definitivamente, una empresa criminal de falsos testigos que se ha aprovechado de las fallas que tiene este sistema

judicial, que es claro que las tiene para utilizar esas fallas y perseguir a los inocentes buscando que los culpen para ganar beneficios económicos y jurídicos.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, del Partido Conservador el Representante Germán Blanco, Nicolás Echeverry del Partido Conservador, del Partido Polo Democrático Representante Jorge Gómez, le da el uso de la palabra al doctor Germán Navas, como diga usted maestro entonces.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias profesor. Mire, yo nunca había visto tantas impresiones jurídicas en tan poco tiempo como las que he visto acá; sería bueno que aprendieran a distinguir ustedes entre las falsas imputaciones y el falso testimonio: la falsa denuncia es contra persona determinada y la falsa denuncia como tal, porque escuché tal cantidad de cosas que estoy renunciando a mi condición de profesor de Derecho Penal.

Ahora quiero precisarles a los que están extrañados que no es imperativo que un magistrado o un juez de una vez cite a alguien a indagatoria, puede hacerlo si tiene la prueba; no está obligado a pedir versión libre, porque es otra cosa con lo cual se especula. Ahora, Presidente, yo lo aprecio a usted mucho, pero yo fui citado aquí a un debate en el que se iba a pedir explicaciones al Gobierno sobre ciertos comportamientos no normales en los falsos testimonios, cosa de la cual no tiene por qué dar fe el Ministro, eso es competencia de los jueces, valorar un testimonio y decir si hay falso testimonio o no lo hay. Como yo no fui citado a un debate contra Iván Cepeda, me siento mal ubicado; creo que esto es irreglamentario. Si a mí me dicen hay un debate contra Iván Cepeda vendré a eso, pero aquí lo que se ha hecho es poner en tela de juicio al doctor Iván Cepeda.

Y quiero recordarles a mis queridos compañeros que la violencia y la violación de reserva de sumario se da cuando el sumario no es conocido, pero es que yo conozco más de los sumarios por la prensa que por lo que pudo haber dicho Iván, así que ese cargo que le hacen al doctor Iván Cepeda sí da vergüenza, porque aquí acabo de ver cómo otro parlamentario leyó medio proceso y yo no estaría diciendo que ese parlamentario violó la reserva del sumario. Aquí los medios de comunicación han publicado casi completo ese proceso y todos los colombianos lo conocemos. Entonces ¿no podemos hablar de lo que leímos en la prensa? ¿Ustedes me van a procesar porque yo leí un artículo de un periodista en el que dice X o Y no señores? ¡Sean serios, por favor! Cuando citen a un debate, hagan el debate para aquello para lo cual nos convocaron, porque yo no estoy obligado a permanecer acá cuando los elementos que me trajeron acá que era un debate al Gobierno

no se dieron; en consecuencia, Presidente con la venia y el respeto suyo, yo me retiro de esta sesión que no me parece muy reglamentaria, gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El uso de la palabra, vamos por turno como lo dije como procedimiento, por favor dos minutos a Jorge Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias doctor Presidente, yo quiero ratificar lo que dije en una moción de orden y ampliarlo un poco en el sentido primero de deplorar que la justicia colombiana se esté volviendo una justicia de medio de comunicación; no puede haber una justicia que funcione bien cuando todo se está juzgando en los periódicos, televisión y la radio. Ese es un tema que tendremos que resolver porque los linchamientos mediáticos se están aprovechando. Como decimos en Antioquia, el que más saliva tiene, más hojaldra traga, y el que más capacidad tiene de mover medios, entonces es el que más capacidad tiene de arrinconar a sus adversarios. Y no puede ser tampoco posible que la justicia se esté utilizando para perseguir a rivales políticos como en este caso.

Lo segundo es que insisto señor Presidente este debate se citó de manera irreglamentaria, porque el debate ha debido citarse en el tiempo que le da la citación al Gobierno para presentar una respuesta; son cinco días hábiles y no se han cumplido. Habría que haber esperado la respuesta del Gobierno para que el debate fuera sobre la respuesta del Gobierno y no, la segunda fase o la segunda entrega del sainete del establo, porque eso es lo que se volvió este supuesto debate, la segunda entrega de un sainete para desprestigiar primero la Corte Suprema de Justicia, cosa que es inaceptable que se ponga en tela de juicio a la máxima autoridad que juzga a ciudadanos y aforados, y, en segundo lugar, para atacar de una manera miserable al Senador Iván Cepeda que fue absuelto ya por la Corte Suprema de Justicia. Yo les llamo a que reflexionen esto, el Senador Cepeda tiene una decisión de la Corte que lo exonera de todo cargo, mientras que la otra persona que le ha montado el debate al Senador Cepeda tiene dos llamadas a indagatoria. Yo quiero que hagan la cuenta dos llamadas a indagatoria frente a una declaración que no es responsable absoluta de nada, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor, Secretario para dar respuesta a esa inquietud por favor tome su asiento que le voy a pedir que me certifique lo siguiente: Certifique el día que fue votada por esta plenaria la proposición de debate del Centro Democrático como las otras proposiciones del día en que se hizo la solicitud por el Centro Democrático.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

26 de julio.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, qué día los funcionarios, enlaces del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia tomaron fotografías y fue entregado por Secretaría directamente a ellos esta plenaria.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Según me informan el señor Subsecretario y sus auxiliares, el mismo 26 los enlaces de los Ministerios del Interior y de Justicia tomaron nota del tema e hicieron fotografías sobre la proposición señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Secretario, se le concede el uso de la palabra a Óscar Darío Pérez por dos minutos, se prepara José Jaime Uscátegui, citante por cinco minutos, dos minutos en doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí gracias Presidente, dos que serán tres, muchas gracias, según su metodología, realmente me quisiera solamente referir y en tono menor porque los televidentes merecen todo nuestro respeto y a veces subimos el tono, a veces sin pretenderlo. Yo, esta semana que terminó la semana pasada, escuché un informe del Noticiero Caracol de televisión, donde hablaron de un señor Carlos Fidel Villamil, que parece que era cuota de un exmagistrado hoy investigado por la Comisión de Acusaciones, eso lo señala una exfiscal que se llama Hilda Niño y dice que ese funcionario de la Fiscalía estaba protegido por la Fiscalía de entonces, por la cúpula y que el señor Vicefiscal de entonces recibió una lista de quince personas a quienes sacaban clandestinamente de las cárceles y los llevaban al búnker para que declaran contra los Uribe Vélez. Eso lo vi por televisión; yo no me estoy inventando nada. Aquí tengo el video; lo voy a dejar como constancia, porque amerita que quede como constancia y dice esa exfiscal que se creó una Unidad Especial para perseguir a la familia Uribe Vélez y que había más de cien personas en esa unidad como cuota de ese exmagistrado, que –es más– a un paramilitar alias “Julián Bolívar” le dijeron hay que sacarlo de Justicia y Paz para apretarlo y para que confiese, como estamos hablando de falsos testigos yo quiero dejar ese testimonio ahí de dónde, del Canal Caracol de televisión.

Bueno entonces a mí me parece que es un buen colofón, es como una buena conclusión para que miremos en manos de quién estamos. No me he referido a nadie en particular; por lo tanto, no podrá haber réplicas. 30 segundos, para esto: El tal alias “Caliche” en unas declaraciones

de radio que dio hoy, dijo que exoneraba de toda responsabilidad a nuestro colega Álvaro Hernán Prada y lo dijo públicamente hoy también en los medios de comunicación, porque yo no me refiero sino a hechos, no a supuestos, y ¿acaso eso no estaba conocido antes por quienes llevaban la investigación? Es un interrogante que me queda, hoy el señor Caliche se destapó y dijo que el señor Prada nada tiene que ver.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Que gracias le manda a decir el doctor Óscar, José Jaime Uscátegui, José Jaime es citante tiene cinco minutos, sonido al atril por favor.

Intervención del honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidente. Bueno, para empezar les pediría a los apreciados colegas que por ningún motivo vayamos a trivializar este debate tratándose de un tema trascendental y crítico como los falsos testigos, de los cuales no solamente unos cuantos sino muchos y miles de ciudadanos han sido víctimas y ahí me encuentro como hijo del General Uscátegui que estuvo 16 años preso por las falsas víctimas de Mapiripán. Este tema hoy aflora por las inconsistencias y las irregularidades que han acompañado el llamamiento a indagatoria al Expresidente Uribe, pero insisto que son miles los colombianos que se han visto afectados por esta situación, y qué mejor que haber tenido aquí a los Ministros de Justicia y de Interior para que como responsables de la política criminal de este país nos hubieran explicado cuáles han sido las medidas que este Gobierno en los ocho años que han pasado han tomado para controlar este flagelo y desafortunadamente hoy brillan por su ausencia y no podemos continuar este debate a partir de los interrogantes que fueron planteados.

Yo quisiera decir que esto no es una confrontación con la Corte Suprema de Justicia. Al Senador Cepeda le parece conveniente plantearlo dentro de esos términos, porque de entrada gana al desestabilizar la relación que hoy va a tener el nuevo Gobierno con las altas cortes, pero lo que estamos cuestionando acá, Senador Cepeda, que el sector que usted lidera, sus apoderados del colectivo de abogados José Alvear Restrepo, que lo acompañan en las ruedas de prensa y que llevan su defensa y ahora como denunciante que se convirtió ante la Corte Suprema de Justicia no le dan a este país ninguna garantía.

Yo a usted lo respeto intelectualmente hablando, pero no le creo porque su agenda de odio es superior a su agenda de justicia, y sus abogados no nos dan ninguna garantía, que ¿cuál es el fenómeno de los falsos testigos y las falsas víctimas? Revisemos ese caso de Mapiripán que es un ejemplo excepcional de lo que ha sucedido con sus apoderados Senador Cepeda, cogen a personas vulnerables –muchos de ellos analfabetas como la señora Mariela Contreras habitante de

Mapiripán—, la llevan al piso 25 del edificio de Avianca donde queda la oficina del colectivo de abogados, los niños con hambre los encierran en un salón y le dan un libreto para que salgan a firmar documentos a la Notaría diciendo que habían sido testigos presenciales de una masacre paramilitar. ¿Le parece eso justo, Senador? Y así como ese los enredan en una cantidad de testimonios que la gente ni siquiera entiende porque son nombres desconocidos para la opinión pública y poco a poco van generando ese montaje y ese andamiaje que hoy quiere justificar una medida de aseguramiento contra el Expresidente Álvaro Uribe Vélez y que, como no le fue permitido su derecho de expresarse en una versión libre, hoy ha tenido que acudir a los medios de comunicación y a la opinión pública para hacerse escuchar, y ¿ahora también le vamos a restringir ese derecho?

Pero además de las falsas víctimas porque usted lo conoce bien. Recuerdo el Coscuri que presentó la fundación Manuel Cepeda Vargas, porque no solamente tiene frente sino también fundación, y en esa medida presentó y avaló una serie de falsas víctimas por las cuales ni su fundación, ni el colectivo de abogados, ni ningún abogado ha respondido en este país, de las 20 víctimas reconocidas por el Sistema Interamericano 14 resultaron ser falsas víctimas, aquí no estamos hablando de un analfabeta que se incluyó o se coló en el listado, una práctica sistemática de sus apoderados por enriquecerse a costa de las falsas víctimas no han regresado los dineros y definitivamente el colectivo de abogados, sus apoderados son intocables en este país, la Fiscalía no les compulsa copias, la Contraloría no ha recuperado un solo centavo del dinero robado. Por ahí veía al doctor Luis Guillermo Pérez Casas que hace parte de sus apoderados de colectivo Alvear y tiene la desfachatez de presentarse a un debate como este sin regresar los dineros de Mapiripán ni haber respondido ante la justicia, esa medida hablemos también de los falsos testigos.

¿Dónde está el Coronel Hernán Orozco que sus apoderados abordaron en una cárcel en una cárcel militar y con las prebendas que usted ofrece de sacar a los testigos del país como hicieron con la esposa de Monsalve? ¿Quién estaba en condiciones de comprar ese testimonio si no era usted que le sacó a la señora del país y a partir de ese momento se debe a usted y a su agenda? En esa medida quiero decir que me reafirmo en este lugar frente a las denuncias contra el colectivo de abogados José Alvear Restrepo y por las cuales el doctor Alirio exintegrante de esta corporación me denunció en la Fiscalía por injuria y calumnia y no solamente que me reafirmo, sino que estoy esperando el llamado de la justicia para aportar las pruebas que el país desconoce.

Entonces, Senador Cepeda, como le preguntaba, ¿por qué sus apoderados tienen licencia para delinquir, para mentir, para comprar testigos, para comprar fiscales, para enlodar el nombre de los

altos funcionarios de este país y no dan la cara ni responden ante las autoridades?, que ahora se va llevar el caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, usted feliz y dichoso porque ese es su terreno Senador Cepeda, allá las medidas cautelares solamente se las aprueban a los alcaldes de izquierda cuando se quieren atornillar al poder, pero a estos otros peticionarios, pueden tardar décadas en contestar un oficio, porque la agenda suya pesa más que la mía en Washington y por eso me imagino que son sus múltiples viajes al exterior que se suman a sus visitas a las cárceles; entonces, en esa medida nos preocupa, seis años de investigación contra el Senador Cepeda por este caso de los falsos testigos, desde el 2012 hasta febrero del 2018, cuántas interceptaciones hizo la Corte en este caso y por qué la opinión pública no las conoce, en cambio en 2 meses contra el Presidente Uribe más de 500 horas de grabación, y me van a decir que no hay un sesgo o un criterio jurídico en esa investigación, aquí no hay un solo minuto de grabación que le dé cuenta al país del capítulo de la FARC-política que ustedes son responsables y partícipes y protagonistas de ese capítulo, y es un capítulo que quedará impune a diferencia de lo que ha sucedido con la parapolítica.

Y mi constancia, Presidente, no está el Ministro del Interior, pero al Ministro del Interior, Guillermo Rivera, lo responsabilizo si se llega a atentar contra la vida y la integridad de las integrantes de la Corporación Rosa Blanca que han solicitado la Unidad de Protección como víctimas de las FARC aquí presentes, que les ofrezcan seguridad y garantías.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Iván Cepeda, réplica, un minuto.

Intervención del Senador Iván Cepeda Castro:

Bueno, Presidente, yo no voy a responder en ese tono desencajado, es decir, a mí me parece muy contradictorio que el doctor Uscátegui hable de odio cuando viene a desahogarse al Congreso de la manera como lo ha hecho, yo no voy a responder a improperios, no voy entrar a ese juego, no voy a caer en ese juego, Senador Mejía, ese es su terreno; a lo que voy es a lo siguiente: no nos digan que contra la Corte no hay una campaña, ¡por supuesto que la hay!, y la hay como la hubo hace diez años para acabar con los magistrados probos que están impartiendo justicia, yo entiendo que a algunos les duela que no le haya salido la treta, entonces, de ser yo el investigado sea hoy el..., pero tiene que someterse a las reglas del juego, porque él no es ningún ser que esté por encima de los ciudadanos de este país, no señores, él va a tener que ir a indagatoria como cualquier ciudadano, a dar sus respuestas, a hacer uso de su derecho a la defensa, pero no a su derecho o lo que él considera su derecho a acabar con la Corte

Suprema de Justicia, eso no lo vamos a permitir y no nos van asustar con gritos, se lo digo de una vez doctor Uscátegui, a usted y a la gente que lo acompaña en ese tono desencajado y lleno de odio, eso sí debo decir lo que usted hablado aquí del colectivo de abogados, el colectivo se defiende solo, no voy aquí a responder ninguna de las injurias que usted ha hecho, me parece que una hoja de vida intachable al servicio de los derechos humanos reconocida internacionalmente no requiere defensa en este escenario. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El señor Jairo Reinaldo Cala, por favor sonido al Representante Jairo Reinaldo Cala, Partido de las FARC, dos minutos.

Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Bueno, en primera medida nosotros queremos decir que es desafortunado para los cientos de miles de víctimas de Colombia, víctimas de las calumnias, víctimas de la injuria, víctimas de montajes, que se haya tenido que tocar el tema de un expresidente de la República, creador en buena medida de todo el escenario de los montajes judiciales para que se aborde en este recinto la discusión de los falsos testigos que abundan por todo el territorio nacional y son cientos de miles, yo creo que la cifras hablan por sí solas, entre 2002 y 2004, en el mes de agosto, fueron más de 6000 víctimas, más de 6000 personas encarceladas, gente de las organizaciones campesinas, gente de los sindicatos, habitantes del común de este país que luego duraron años tras años en las cárceles, para luego de varios años resultar que eran pequeñas equivocaciones.

Nosotros creemos que el sistema y los falsos testigos no son una cuestión circunstancial, es una conducta del Estado colombiano, mientras no se moralice el Estado colombiano y mientras no se le brinde el respaldo suficiente y necesario al sistema de justicia en Colombia, esos montajes y esos falsos testigos van a seguir operando en Colombia, son muchas las organizaciones defensoras de derechos humanos y muchas las personas defensoras de derechos humanos que han sido víctimas de estos montajes, entre ellos, quien es citado aquí no para participar en el debate, sino para acusarlo, el Senador Iván Cepeda, que en muchas ocasiones ha sido objeto de estos falsos testigos, al igual que los cientos de colombianos que hoy están en las cárceles de Colombia objeto de esa política criminal enmarcada y denominada como seguridad democrática que ha dejado sin derechos y sin familias a muchos colombianos; entonces, nosotros queremos ratificar una vez más que las discusiones y el debate sobre los falsos testigos tiene que ser un debate para buscar soluciones efectivas y reales.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Vergara de Cambio Radical, sonido al doctor Vergara, por favor.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Presidente, he escuchado con atención todas las intervenciones de mis colegas y está claro y se dejan en evidencia los serios reparos y las falencias que hoy tenga o tiene el Sistema Penal Acusatorio, nuestra legislación penal es claro, y las intervenciones han sido claras, también en dejar en evidencias que estamos hablando de la consecuencia de este fenómeno y este problema de los falsos testigos, pero no podemos dejar de lado algo que considero es fundamental y son las causas o que ha sido cómplice para que se prolifere este problema en las cárceles de Colombia y es realmente las falencias que tiene nuestro sistema carcelario y la responsabilidad que le puede caer al Inpec por la falta de rigurosidad en hacer cumplir los protocolos en nuestros centros penitenciarios.

Esta proliferación de falsos testigos ha traído como consecuencia, como bien lo mencionó un colega, las altas condenas contra el Estado colombiano, vía reparaciones directas, eso sale del bolsillo de todos los contribuyentes y además de eso, Presidente y queridos colegas, este debate también nos ha enseñado que ese descontrol del Inpec ha sido caldo de cultivo para la corrupción, yo quedo aterrado cuando escucho y observo que en las cárceles ingresan celulares...

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dos minutos más, porque es la única intervención de Cambio Radical, que está el doctor Vergara.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Presidente por su generosidad, decía que es caldo de cultivo esta desatención del Inpec, estas fallas protuberantes en los sistemas en las cárceles, en los protocolos, ¿y qué ha generado todo esto?, ha generado que los procesados y condenados actúen de manera temeraria inmisericorde contra personas de bien, contra ciudadanos, y no hablo solo de altos dignatarios o de Senadores, donde también caben, por supuesto; hablo de personas del común, de ciudadanos de pie que han sido objeto de esta clase de atropellos, y a esas personas se les debe garantizar la presunción de inocencia como derecho fundamental consagrado en la Constitución, estas fallas evidentes y reales que han desnudado este debate y es de las cosas que debemos rescatar nos obliga como Congreso de la República y como Cámara de Representantes a plantear una reforma seria al Sistema Carcelario en Colombia, y en ese propósito nuestro Partido Cambio Radical, creo que ha sido un abanderado de promover esta causa y revisar con profundidad

si el Inpec debe ser la entidad que debe manejar la seguridad en las cárceles de Colombia y revisar si esa competencia o esa responsabilidad para desarrollar la política carcelaria en este país debería pasar a la Policía Nacional, es la invitación que le haga este Congreso y también el llamado que le hago al Gobierno entrante para que juntos, en equipo, podamos construir una legislación que evite estos episodios.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Héctor Javier. Antes de darle el uso de la palabra a Juan David Vélez representante y citante por cinco minutos, y quiero hacer la siguiente manifestación ante una claridad que hace el doctor Navas, están llegando unas invitaciones del Presidente del Congreso en donde se dice a los Representantes a la Cámara que se hace indispensable presentar una tarjeta para la entrada; Protocolo de la Cámara la está enviando sin autorización por supuesto de la Mesa Directiva, ni más faltaba que no lo hiciera, pero lo que sí tenemos que advertir que los Congresistas no tiene que recibir ningún tipo de invitación, es una obligación, no puede haber posesión del Presidente sin Congresistas, es una sesión del Congreso de la República y les comunico a los Representantes a la Cámara que no necesitan la tarjeta, que es una obligación asistir a la sesión del Congreso de la República y a la posesión del Presidente de Colombia, porque es una sesión y es de obligatorio cumplimiento, y la tarjeta es un formalismo que hace el Presidente del Congreso, mas no un requisito indispensable como se está manifestando, y muchos menos las restricciones que están teniendo a los Congresistas por parte de la Policía, porque eso es un acto del Congreso de la República. Juan David Vélez citante, cinco minutos.

Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias señor Presidente, y qué bueno que estemos dando este debate hoy en este recinto, porque los citantes del Centro Democrático somos los que creemos en la justicia justa, en la justicia donde se demuestra claramente la honorabilidad de personas como el expresidente Álvaro Uribe, otorgándosele todos sus derechos y esa justicia que aclamamos y que pedimos y que piden la mayoría de los colombianos para que quienes comenten delito de lesa humanidad precisamente no estén aquí sentado como congresistas, y es que el fenómeno de los falsos testimonios en Colombia es un problema que ha puesto aún más en evidencia la crisis que vive enfrentando el sistema judicial colombiano, la democracia y sus instituciones, la consecuencia de estos hechos no solo se traduce en el debilitamiento del buen nombre y la honra de la persona, sino que indiscutiblemente socaban con el Estado social de derechos de nuestra nación, casos como los que están presentando y los que estamos viviendo hoy en día no hacen más que

aumentar la desconfianza en nuestras instituciones y, peor aún, en una alta corte que deja de convertir la independencia judicial no como una garantía para los ciudadanos, sino como una herramienta corporativa para la defensa de intereses políticos.

Para no ir más lejos, un estudio del año 2015 reportó que el 61% de los colombianos no creían en la justicia, y más grave aún, el 81% manifestó que el sistema judicial se encontraba permeado por el fenómeno de los falsos testigos, por lo tanto, es evidente que no son hechos que vienen acompañando al sistema acusatorio recientemente, todo lo contrario, es una situación que obedece a la precariedad del sistema investigativo colombiano; la entrada en vigencia de la Ley 906 del 2014, normativa que implementa en Colombia un sistema con tendencia acusatoria, que incluye mecanismos de justicia penal premial, como el principio de oportunidad y los preacuerdos, generó un incentivo perverso y muchas veces malinterpretado para que delincuentes encontrarán en estas herramientas la forma de obtener beneficios judiciales y hasta una fuente ilícita de ingresos para extorsionar empresarios, políticos y personas de bien que nunca han delinquido, so pena de incriminarlos falsamente en procesos penales.

El caso del Coronel Plazas Vega es una muestra de los atropellos del sistema judicial cooptado por sectores criminales; el Coronel Plazas Vega privado de la libertad injustamente ocho años y medio se le vulneraron todos sus derechos, se le violó el debido proceso y no se le otorgaron garantías judiciales, tras una ardua batalla jurídica logro demostrar a la opinión pública nacional e internacional el constante interés criminal para acabar con personas que han dedicado su vida a defender la democracia y a luchar contra el narcoterrorismo, es solo un caso de muchas personas cercanas al Centro Democrático, cercanas a los que creemos en la justicia que ha sido víctima precisamente de la injusticia, lo cierto es que el día de hoy los falsos testimonios se han convertido en un problema generalizado que socaba los cimientos del Estado social de derecho, vulnera la honra y el buen nombre de sus víctimas; señor Presidente, honorables parlamentarios, urgen medidas más efectivas para controlar los incentivos judiciales, de lo contrario, conducen a la mala práctica de falsos testimonios.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Juan Espinal, citante. Cinco minutos a los citantes.

Intervención del honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Todos me dicen: Espinel, no hay problema. Gracias Presidente, cumpliendo con mi obligación de defender la democracia, el Estado de derechos y las instituciones, hoy quiero hacer unas reflexiones dirigidas a todos los colombianos

y a este Congreso de la República, millones de colombianos rechazamos de manera enfática la persecución sistemática contra nuestro Presidente Álvaro Uribe Vélez, contra su familia, contra empresarios y contra un compañeros nuestro que está en esta plenaria, Álvaro Hernán Prada, muchos de ustedes lo conocen, un hombre honorable, padre de familia, un hombre profesional que lo único que ha hecho estos cuatro años es defender la patria y la democracia desde este recinto; contra el Presidente Uribe más de 300 investigaciones judiciales en su contra, e injustos procesos contra su familia, contra Santiago Uribe, e injustos procesos contra personas que hacen parte de nuestro partido político y que han acompañado la carrera del Presidente Uribe como Andrés Felipe Arias, María del Pilar Hurtado, Diego Palacio, Luis Alfonso Hoyos, el doctor Óscar Iván Zuluaga que iba hacer Presidente de la República, el doctor Luis Alfredo Ramos y muchas víctimas más que no quiero mencionar.

En una democracia, en un Estado de derecho, el debido proceso es un derecho fundamental de todos los ciudadanos y además implica otras garantías, presunción de inocencia, un juez imparcial, defensa efectiva, un juez natural y aportar y controvertir pruebas; el expresidente Uribe está siendo procesado de donde han salido señalado los exmagistrados Ricaurte, Bustos, Tarquín y Malo como integrantes de una “empresa criminal”, entre comillas, como lo señaló la Fiscalía General que, además, afirmó que desde allí se vendían sentencias judiciales y la denominó el “Cartel de la Toga”; al expresidente Uribe no se le escuchó, se le hace un prejujuicio en el comunicado de prensa emitido por la Corte, además no se le permitió controvertir las pruebas en su contra, ni aportar las que sustentan su inocencia; es importante recordarle a los colombianos que la doble instancia es un derecho consagrado universalmente, que en Colombia no se aplicaba y no se cobijaba hasta que se dio el Acto Legislativo 01 del 18 de enero del 2018, es cuestionable que la Sala de la Casación Penal dispusiera la apertura formal de la investigación y el llamado a indagatoria desconociendo la competencia de la sala de la primera instancia.

En un Estado de derecho como Colombia, es inadmisibles que exista la práctica de falsos testigos, delincuentes que reciben presiones de terceros, de algunos operadores de la justicia y de organizaciones criminales para testificar en contra de personas de bien, a cambio de beneficios, como lo expuso mi compañero Samuel.

La justicia no puede pasar un show mediático porque pierde imparcialidad y siembra duda sobre la legalidad de sus acciones, los colombianos hemos visto cómo se filtran a los medios de comunicación investigaciones sometidas a la reserva, como por ejemplo la decisión de vincular formalmente al Presidente Uribe a esta investigación, las presuntas providencias judiciales contra el doctor

Luis Alfredo Ramos y contra Santiago Uribe en su proceso. Para terminar, Presidente, como lo decía nuestro libertador Simón Bolívar, “*Más cuesta mantener el equilibrio de la libertad que soportar el peso de la tiranía*”, y el Presidente Uribe sí tiene amarrados los pantalones para defender su inocencia, como no lo hacen otros Senadores de la República.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, quiero hacer la presente observación con sumo respeto. El artículo 105 de nuestra Ley Quinta, nuestro reglamento prohíbe la lectura de escritos, no quiere decir, por supuesto, que no se permitan las notas o los apuntamientos, pero los escritos no se pueden leer, por lo tanto, quiero hacer esa salvedad, para que en las siguientes intervenciones eviten incurrir en esa falta al reglamento. Continúa con el uso de la palabra el doctor John Jairo Hoyos, quien va a intervenir por el Partido de la U, y le ha concedido a otro representante de su partido el uso del tiempo, por lo tanto, tendrá 6 minutos para su intervención. Sonido para el doctor John Jairo en el atril, por favor 6 minutos.

Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, Senadores, queridos colombianos. El 11 de abril del año 2002 un comando de las FARC entró a la Asamblea del Valle y secuestró a doce diputados que se encontraban allí sesionando; ese día, mi padre, Jairo Hoyos Salcedo, fue secuestrado en compañía del Diputado Sigifredo López y diez compañeros más; nosotros, sus familiares, durante cinco años y medio fuimos sometidos de manera dramática a pruebas de supervivencia de menos de 30 segundos que nos llegaban una vez al año, para después recibir la infausta noticia de que habían sido asesinados, en el caso de mi padre, de más de doce disparos, y el único sobreviviente había sido el diputado Sigifredo López.

Llegamos al proceso de paz con la ilusión de que este país encuentre paz, y en el marco legal establecido como víctimas del conflicto, luchando en los canales democráticos alcanzamos una curul en esta Cámara, nos fue dicho que las víctimas serían el centro de todo el proceso y que las víctimas tendrían en este Congreso la oportunidad de levantar su voz; hoy nos sentimos en este primer debate y por eso levantamos la voz engañados, porque se convoca a un debate sobre falsos testigos, que hemos preparado con sumo cuidado, y termina en un debate en defensa y ataque entre las posiciones de Uribe el Senador y el Senador Iván Cepeda; yo quiero decirles a los colombianos que el Senador Uribe y el Senador Cepeda no son las únicas víctimas de falsos testimonios, que además el Senador Uribe y el Senador Cepeda tienen la excepcional

ventaja de tener a su disposición los medios de comunicación, las bancadas parlamentarias para presentar y defender sus posiciones, mientras los colombianos que hemos sufrido por los falsos testimonios no los tenemos; yo quiero presentarles aquí rápidamente el impacto que ha tenido sobre la vida de las víctimas los falsos testimonios en este país, y cómo hoy cientos de colombianos están sufriendo por un fenómeno que el país no ha tomado la decisión, este Congreso, las Cortes y la justicia, de atacar de fondo y que por el contrario actitudes como las asumidas por el Senador Uribe y el Senador Cepeda en esta polarización han incentivado que estos delincuentes se aprovechen del interés de ambos sectores en una lucha y una confrontación abiertas y saquen jugosas ganancias, aquí está el testimonio del compañero de mi padre, Sigifredo López.

<Video>

Gracias por el video. Tengo muy poco tiempo por favor, Sigifredo López después de siete años de cautiverio estuvo tres meses en la cárcel, acompañé a su esposa, acompañé a Sigifredo quien perdió más de 20 kilos en ese cautiverio, donde los desmovilizados de las FARC: Julio César Salazar González, Reinaldo Valencia Rincón alias “El Cabezón”, Diego Antonio López Osorio, Eider Fajardo y María Eugenia Mina alias “La Negra”, por medio de perjurio acusaron a Sigifredo de ser el hombre más malvado de Colombia y quien habría fraguado el secuestro de los diputados; la justicia colombiana tuvo que arrepentirse y prestar excusas a Sigifredo; los falsos testigos en Colombia acaban con la vida y la honra de quienes acusan, por eso hoy lo que debe reclamar este Congreso en primer lugar es que se fortalezca la justicia y se persiga de manera decidida a estos hombres y mujeres que se dedican al negocio del perjurio; la unidad que tiene la Fiscalía en ese sentido, hoy solo tiene seis fiscales y esos procesos terminan sin condenas, no existe una sola condena en el país para aquellos miembros de la Fuerza Pública o de la fuerza jurídica que acolitan, incentivan, prometen, el primer pacto que debe hacer este país es que no nos prestaremos más al juego que realizan esos hombres y mujeres, deben parar las facciones políticas de seguir promoviendo en las cárceles testimonios de este tipo, con ofrecimientos, ya sea los de derecha o los de izquierda, porque están en medio llevándose la libertad de cientos de colombianos que no tienen las posibilidades de defensa que ustedes tienen; reclamamos que cesen de utilizar los medios de comunicación para esta confrontación y de esta confrontación se limite de manera exclusiva al ámbito de la justicia; que se respete el accionar de la Corte Suprema de Justicia, de la Fiscalía y de todos los organismos de ejercicio jurisdiccional, para que este país encuentre una alternativa para que nuestra justicia sobreviva, hoy, este caso entre el Senador Uribe y el Senador Cepeda, no tiene como víctima a Iván

Cepeda, no tiene como víctima a Álvaro Uribe, la víctima que estamos crucificando en este país es la justicia en sí misma y la credibilidad en ella que tienen los colombianos. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias compañero. La doctora Catalina Ortiz, por favor, Partido Verde. Sonido para la doctora Catalina. Por favor, dos minutos.

Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Gracias señor Presidente. Yo quiero hacer una reflexión sobre este primer debate que hace esta plenaria con el liderazgo de esta Mesa Directiva, se escogió este seudodebate, que realmente ninguno es bobo, es tratar de traer este juicio contra el Representante Prada; Senador Uribe, aquí hacer unas incriminaciones, eso fue lo que escogimos, eso fue lo que se escogió aquí como primer debate en plenaria frente al país, y es legítimo, lo decidió la mayoría y quienes elegimos nosotros como la mesa de este Congreso, había otras cosas sobre la mesa, por ejemplo, la muerte de los líderes sociales que están llegando a niveles bastantes preocupantes, estaba también sobre la mesa, es que creo que no se, que el Presidente me diga cuántas proposiciones había, se escogió esa; yo realmente me pregunto si vamos a volver este Congreso, esto que vivimos acá es una obsesión con Álvaro Uribe, una obsesión con esta cosa de los unos y los otros, o si realmente podemos darle paso a cosas más importantes y más relevantes para el ciudadano de a pie y para los colombianos; acá vinimos, yo como parte de mi partido, y sé que todos ustedes, a dignificar este Congreso, a devolverle una legitimidad que hoy sabemos que nos hace falta; con este tipo de debates no lo vamos a lograr. Esa reflexión la quiero dejar con respeto, pero también con preocupación, porque tenemos que encontrar realmente el lenguaje, las formas, para tener una discusión que el país entienda y con la que se pueda contar, y que le devuelva realmente la legitimidad. Eso era todo. Señor Presidente, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Representante. La doctora Juanita Goebertus, Partido Verde, dos minutos.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente. Yo simplemente me sumo a lo ya dicho por la Representante Ortiz, yo creo que tenemos un reto inmenso en este nuevo Congreso, tenemos retos gigantes en términos de lo que está pasando en los territorios en seguridad territorial, tenemos retos frente a la sustitución de cultivos y la política con base en la cual vamos enfrentar el problema de las drogas en el país, tenemos retos fundamentales para ser sostenible un proceso de construcción de paz en términos,

por ejemplo, de la política de reincorporación de excombatientes, y esos temas que nos convocan y que yo creo que son trascendentales.

El tema, como ya se mencionaba, de los testigos falsos o las acusaciones frente a testigos falsos, es un tema relevante; sin duda, yo creo que vale la pena que una plenaria como esta lo discuta, pero lo triste es que este debate se plantea como un debate de testigos y sin embargo en el trasfondo lo que hay es una discusión sobre un proceso penal en contra del Senador Uribe, con defensas, con ataques, y desafortunadamente el tema de fondo difícilmente se toca, salvo en algunas mínimas intervenciones; parte del procedimiento es tan importante porque justamente se trata de preparar esos debates con el fondo: todos recibimos ayer la notificación de que este debate se iba a realizar como resultado de lo cual no tenemos insumos de ninguno de los Ministerios ni de la Fiscalía, yo traté de preparar poniéndome en contacto, a pesar de que nos notificaron ayer de este debate, para tratar de dar este debate con altura como nos corresponde; la Fiscalía, las personas que contacté dicen no tener un estudio técnico, serio, interno, sobre cuáles son y cuántos son los casos de testigos falsos, ya no identificando casos que me conviene mencionar o no, sino realmente un estudio sistemático con lo cual es realmente difícil y parcializado dar este debate.

Yo creo que el tema es serio, creo que hay que dar el debate, pero hay que darlo con altura, podemos dar una discusión sobre el fortalecimiento de la investigación técnica, judicial y esperaría que hoy que estamos dando este debate nos acordemos cuando estemos hablando del Presupuesto General de la Nación, para ver si por fin trabajamos en que las pruebas técnicas realmente tengan un peso muy superior a las pruebas testimoniales, pero eso depende de que todos de los distintos partidos le apostemos a un fortalecimiento de la administración de justicia en el Presupuesto General de la Nación.

Termino diciendo que creo que lo que nos convoca es justamente el fortalecimiento de la confianza en la justicia, y a pesar de que esa frase ha surgido en muchos de los Representantes, acá tristemente creo que pocos realmente estamos interesados en darle ese lugar y muchas de las aseveraciones terminan es deslegitimando esas justicia, que al final es la única que nos permite resolver de manera pacífica estos conflictos; yo creo que tenemos una apuesta grande en un país que merece la reconciliación, que merece dejar de tener como temas único de debate el proceso penal en contra del Senador Uribe, que tiene una cantidad de otros temas relevantes que dar, que hay que dar con rigor procesal, para que podamos dar con altura este debate en el Congreso de la República, garantizando que tenemos los insumos técnicos de los distintos ministerios, de la Fiscalía, para que realmente si lo que nos interesa eliminar

los testigos falsos de la justicia colombiana, lo hagamos en vez de dar un discurso.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Representante. El Representante Cristian Garcés, que es citante, tiene cinco minutos. Se prepara la Senadora Amanda Rocío. Representante Cristian Garcés del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

El tema del debate está claro en el día de hoy, es la fabricación sistemática de testigos falsos que sin distinción de partido político, ideología, condición social, económica, hoy grandes personas están sufriendo y padeciendo desde el escarnio público a través de los medio de comunicación, procesos ante la justicia sumamente costosos, una tragedia para las familias y lo peor de todo, el país está exigiendo verdad y claridad, será muy triste que un Congreso no asumiera un debate cuando todo el país está esperando una explicación, por eso hoy estamos aquí reunidos y si el Gobierno nacional no asiste pues es una realidad que en estos últimos ocho años no solucionó este problema y que se lo deja al próximo gobierno.

Es claro que es una conclusión que sale de este debate, es que nuestras leyes, nuestros procedimientos, nuestras políticas relacionadas con los testimonios, con los testigos, no está bien en nuestro país y que tenemos que como Congreso, como Cámara, buscar unos cambios que den garantías al pueblo colombiano, no solamente a un colombiano como el doctor Álvaro Uribe Vélez o a un Representante como el doctor Prada, a todos; quiero hacer énfasis en que en este país hoy se reúnen, tres delincuentes acusan a un Senador y a un Representante y los ponen en aprietos contra la justicia, la palabra de un delincuente es superior hoy a la palabra de un servidor a la patria, de una persona que trabaja por nuestro país, que todos los días viene aquí a estos recintos a construir patria; y que además reciben beneficios, mejores condiciones carcelarias para estos delincuentes e inclusive beneficios para sus familias que terminan viviendo en otros países y desde allá y desde acá atacan y persiguen a personas que se les debe presumir su inocencia, a personas honradas; pero además nuestra justicia hoy filtra la información a los medios y empiezan a salir informaciones constantes, debates públicos que ponen, vuelvo y repito, contra las tablas a personas que deberían tener un proceso claro, transparente, con garantías, y yo me pregunto, dónde están las pruebas del caso del doctor Uribe por ejemplo, ¿dónde están, dónde están los testimonios, persona, las grabaciones, las filmaciones, donde el expresidente Uribe haya presionado, haya comprado, manipulado un testigo?, no los conocemos, no los hemos visto, no he escuchado nadie, nadie las ha mostrado, pero

el debate sí está público, sí hay una persecución clara desde muchos sectores.

Entonces, yo hoy quiero llamar al Congreso y a todos los colombianos que nos están escuchando, aquí lo importante es que logremos que la justicia funcione, que no hayan líderes nacionales, ni líderes sociales, ni soldados, ni policías, que ningún colombiano pueda caer en un montaje de falsos testigos, ese es el debate que hoy se ha citado, y ese es el debate que hoy a nuestra bancada de Centro Democrático le preocupa, y que no termina hoy porque obviamente el gobierno de Juan Manuel Santos no solucionó el problema, esa tarea nos queda a todos los partidos que hacemos parte hoy del Congreso, y ojalá todos los ciudadanos que nos ayuden a buscar la solución, porque lo que se está debilitando es nuestra institucionalidad, lo que se está debilitando son liderazgos nacionales de suma importancia para nuestro país, y se está debilitando el ejercicio de la política y la democracia; mucha atención y no entiendo cómo personas pueden decir que este debate no es importante, cuando todos los colombianos llevan días sumidos en todo tipo de declaraciones; qué bueno que estemos hoy aquí reunidos y que encontremos la solución a esta problemática nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted Representante. La Senadora Amanda Rocío del Centro Democrático, dos minutos. Por favor sonido a la Senadora.

Intervención de la Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias señor Presidente, Amanda Rocío del Centro Democrático, yo solamente quiero que vean un pequeño video porque el problema de los falsos testigos lo sufren miles de colombianos, pero debemos estar por encima de estos criminales y no permitir que nos utilicen y obtengan beneficios por sus mentiras. Los invito a ver el video, muchísimas gracias.

<Video>

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto. La doctora Pizarro del Partido Decentes, dos minutos.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Bueno, lo que queremos solicitar es a la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes para que por favor investiguen las presuntas irregularidades que se han cometido hoy, por un lado, el término para contestar la proposición era hasta el 26 de julio, obviamente, ese término no se había cumplido y las instituciones convocadas se excusaron para no asistir, en ese sentido se hizo un debate sin que haya, digamos, sin la presencia del citado, lo cual es irregular, puesto que solamente

se pueden hacer debates a las instituciones de gobierno, aquí se hizo un debate a un Congresista de la República, este no fue un debate de falsos testigos, sino fue un debate en defensa del Senador Álvaro Uribe Vélez, se atacaron a las Cortes, a las organizaciones de defensoras de derechos humanos, se hizo un debate a un Congresista de la República, lo cual incumple la norma, este es un juicio que pretenden hacer pasar por debate.

Yo y creo que los Representantes que llegamos aquí no vinimos a presenciar este impropio y nosotros les pedimos que se le regrese al Congreso de la República su legitimidad, que nos dediquemos a legislar por el bien y los intereses de los colombianos y no solamente, es decir, pongamos por encima al país y lo pongamos por encima de los intereses de personas naturales, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El uso de la palabra, señor Ómar de Jesús Restrepo del Partido de las FARC.

Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, comienzo diciendo que quienes pueden determinar quién es un falso testimonio o un falso testigos son los operadores de justicia, no en estos eventos, porque en estos eventos lo que he venido observando es que se está defendiendo y atacando a determinadas personas y en la práctica se ataca también a la Corte para que le pegue a la JEP, es decir, el fondo es atacar a la Corte Suprema de Justicia, para que rebote a la Justicia Especial de Paz que tiene un propósito del cierre de este conflicto que durante tantos años pues ha afectado a la patria colombiana.

Lo otro, nosotros creemos que es necesario de que se garantice el debido proceso, independientemente de a quien pertenezca uno u otro, independientemente de su poder económico o de su estrato o su extracción social, y es necesario que no se juegue con palabras para deslegitimar y para poner en tela de juicio a un Senador de la República, que lo único que ha venido haciendo es defender a las víctimas y luchar por la verdad. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante ha terminado, o le doy un minuto para concretar, ya terminó, perfecto. Secretario, la plenaria de la Cámara se quiere declarar en sesión permanente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente, se ha declarado entonces la sesión permanente por parte de la Cámara.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Senador Carlos Felipe Mejía, dos minutos.

Intervención del Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señor Presidente, pues yo no creo que uno en dos minutos pueda decir mayor cosa, yo más bien voy a tratar de hacer rápidamente una reflexión, pues por supuesto que este debate es de la mayor importancia, imagínese usted un Congreso que está empezando y criminales de lesa humanidad sin pagar un solo minuto de cárcel, sin decirle la verdad a los colombianos, sin ofrecer ni siquiera disculpas sentados en curules en este Congreso, y para muchos de nosotros el político más importante de la historia *ad portas* de la cárcel y les parece que el debate no es importante, bueno, yo sé que para mí el político más importante de la historia y para mucho colombianos y para el Centro Democrático, pero en todo caso una personalidad muy importante para este país y, por supuesto, que este tema es muy importante para los colombianos y es que hoy este tema de falsos testigos tiene las connotaciones que tiene alrededor del Presidente Álvaro Uribe Vélez, que entre otras cosas no es sino el hombre que en 2002 recuperó a este país de la posibilidad de que el narcoterrorismo y esas fuerzas extremas del socialismo del siglo XXI se apoderaran de esta patria y lo repitió, hace unos pocos meses con ese, hace unos pocos días, con ese extraordinario candidato que tuvo el Centro Democrático y que hoy es el Presidente electo, el doctor Iván Duque, no estamos hablando sino de esa medio pendejadita, entonces, pues por supuesto que uno entiende que los malquerientes del Presidente, por las razones que tengan, pero en todo caso, los amigos de Cuba, de Venezuela, del socialismo del siglo XXI, los bandidos de este país felices porque dizque Álvaro Uribe va para la cárcel y los colombianos, todos los colombianos, mi partido Centro Democrático y el Presidente Uribe lo único que queremos es que se sepa toda la verdad.

Queremos toda la verdad y que haya justicia en esta nación, por eso celebro que el Presidente Uribe haya decidido continuar en el Senado de la República, porque aquí lo necesita este país, porque en este Congreso es el líder del partido de gobierno y porque el Presidente Iván Duque lo necesita para las grandes transformaciones que necesita la patria, eso es de que se trata ese debate, por supuesto, que es bien importante para los colombianos y queremos que ojalá se reivindique a la justicia de este país que tiene tantas dificultades, si las tienen al nivel que las tiene un hombre como el Presidente Álvaro Uribe Vélez, que será de la justicia de este país en todos los niveles y en todos los ciudadanos de la patria, por supuesto, que habrá que hacer un gran esfuerzo para reformar la justicia colombiana y darle garantías a esta sociedad.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Senador. La doctora Margarita Restrepo citante, cinco minutos.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente. La verdad es que Álvaro Uribe Vélez es un hombre que nunca ha sido ni condenado ni imputado, ni acusado por ningún delito, y probablemente es a la persona a la que más se le ha violado en Colombia el derecho a la presunción de inocencia, y las personas que se la han violado no son las Cortes, porque de hecho, siempre que lo han investigado ha salido inocente, son sus enemigos, son sus perseguidores, que son también los mismo que hablan permanentemente de la importancia de la presunción de inocencia, desde la institucionalidad los enemigos de Álvaro Uribe Vélez carecen de coherencia, por ejemplo, hablan de respeto a la institucionalidad, cuando el exprocurador Alejandro Ordoñez tomaba decisiones, ellos no respetan la institucionalidad, cuando la Corte se ha pronunciado frente al proceso de paz no les ha parecido la constitucionalidad, cuando se pronuncian frente al caso Santrich las instituciones tampoco respetan la institucionalidad, distinto a lo que ha hecho el Centro Democrático y el Presidente Álvaro Uribe Vélez, que no solo ha respetado siempre la institucionalidad, sino que la ha promovido; el Centro Democrático y el Presidente Álvaro Uribe Vélez jamás han eludido la justicia y siempre han estado prestos a responder antes las Cortes y apoyar la institucionalidad.

Pero, además, los enemigos también incoherentes y a veces pocos veraces del Presidente Álvaro Uribe Vélez y de las personas que lo acompañamos desde su familia, sus amigos y nosotros los Congresistas y seguidores del Presidente Álvaro Uribe Vélez que cada vez sale una víctima nueva, puede ser Santiago Uribe, puede ser Álvaro Hernán Prada, sin importarles si tiene familias, si tienen hijos, sin importarles que se llevan por delante con tal de atacar al Presidente Álvaro Uribe Vélez han caído en mentiras, como por ejemplo omitir que el señor Santiago Gallón dijo claramente ante la Fiscalía General de la Nación que no conocía al Presidente Álvaro Uribe Vélez y que al señor Santiago Uribe lo había visto alguna vez lo había conocido por temas de caballos, entonces, en esta audiencia sí me gustaría a mí dejar claro que el Presidente Álvaro Uribe Vélez tiene una vida pública desde que salió de la universidad y siempre ha estado bajo la lupa inclemente de sus enemigos. ¡Ojala!, yo quisiera saber quiénes de los colombianos pasarían esa prueba de estar en el permanente escrutinio público y permanecer impunes como lo ha hecho el Presidente Álvaro Uribe Vélez.

También quiero recordar que desde que el Presidente Álvaro Uribe Vélez estuvo en la gobernación de Antioquia, sus enemigos han

pretendido vincularlo con temas paramilitares, cuando este fenómeno fue anterior a la gobernación del Presidente Álvaro Uribe Vélez, en el gobierno de Cesar Gaviria se implementaron las denominadas Convivir, que en el caso le correspondía a la Superintendencia de Vigilancia vigilarlas y no al gobernador, y que estaba previsto que las licencias las daría la brigada no el gobernador, durante el gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez se enfrentó sin miedo al creciente fenómeno del paramilitarismo que muchos gobiernos anteriores habían sido complacientes o indiferentes a él, además los paramilitares que se sometieron durante el Gobierno del Presidente de Álvaro Uribe Vélez y no cumplieron con los acuerdos fueron extraditados, hay suficientes evidencias respecto a la estrategia, puesta en marcha por algún congresista para desacreditar al Presidente Álvaro Uribe Vélez, esto es casi un asesinato moral lo que se pretende no solo contra el Presidente Álvaro Uribe Vélez sino contra su familia y contra sus seguidores, muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Representante, la doctora Ángela Robledo y posteriormente se prepara el Representante David Rasero, la doctora Ángela Robledo de Colombia Humana, sonido para la doctora Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente, coincido con lo que han dicho algunos de los compañeros y las compañeras del Verde, de Decentes y del Polo, señor Presidente con todo respeto, aquí se engañó a los colombianos y a las colombianas y a nosotros como integrantes de la Cámara de Representantes, veníamos a un debate y hemos terminado en un audiencia, primero, donde se ataca a la justicia, segundo, donde se denigra de la Corte Suprema de Justicia y de sus integrantes, tercero, donde se absuelve precozmente y prematuramente algunos integrantes del Centro Democrático que hoy tiene que ir a la justicia, el ex-General Uscátegui, a su hijo muy bien que le duela que lo defienda, claro que sí, le duele su padre, pero su padre se presentó a la JEP y tiene que responder allí, a Luis Alfredo Ramos no es cierto que haya sido absuelto, sigue en el proceso, aquí también tenemos compañeros y compañeras, en especial compañeras que tienen que responder a la justicia por presuntos delitos electorales, tienen que responder y hoy también el Senador Uribe y el Representante Prada están en este momento en un proceso, por eso este debate se puede entender quizá como un acto de prevaricato, porque aquí se han traído elementos que pueden ser parte de un proceso, en esta línea pido, señor Presidente y a la Mesa Directiva, que se envíe a la Corte Suprema de Justicia, a la Corte que investiga tanto al Senador Uribe como a Álvaro Hernán Prada este debate para que se establezca si aquí ha habido o no prevaricato, aquí dejamos

de ser legisladores para convertirnos en jueces y fiscales de un Senador que si no lo hubiéremos avisado que estuviera aquí se hubiera cometido un total atropello a su dignidad y a su trabajo.

En segundo lugar, Representante Santos, nosotros hicimos y usted estaba aquí, Presidente Chacón, una proposición para visitar cárceles, lo hicimos desde la Comisión de Paz, visitamos más de 14 cárceles y le dijo Representante Santos hay un informe, este informe fue presentado a la Ministra de Justicia en su momento, Ruth Stella Correa, no es verdad que hayamos ido a las cárceles a cualquier hora y en cualquier momento, siempre llegábamos, teníamos que tener la autorización del Ministerio de Justicia, del INPEC para poder ingresar, nos ponían los sellos para poder entrar a las distintas salas, recibíamos denuncias no solo de lo que pasaba con el paramilitarismo sino del horror que se vivía en las cárceles y aquí hicimos los debates, no es entonces verdad que hayamos ido a las cárceles a buscar, acusar y acosar a integrantes del paramilitarismo para que resultaran diciendo lo que hoy están diciendo.

Y en tercer lugar una reflexión a todo este Congreso, viene un nuevo gobierno, Iván Duque dice en su campaña que el que la hace la paga y dice también que quiere conocer la verdad de lo que ha pasado, nosotros también, nosotros como colombianos y colombianas que recorrimos esta Colombia, que conocimos las víctimas y que no venimos aquí a desacreditarlas sabemos que quieren la verdad, aquí no se quiere cárcel para nadie, queremos la verdad sobre el paramilitarismo en Colombia, queremos la verdad sobre las actuaciones de las FARC, queremos la verdad sobre los integrantes de las Fuerzas Militares que incurrieron en este macabro ejercicio de las ejecuciones extrajudiciales o como el General Montoya lo que pasó en la Operación Orión, donde desaparecieron cientos de jóvenes en las escombreras de Medellín, eso es lo que queremos y empiezo con lo que decía el Representante Samuel Hoyos, que es hoy el Presidente de la Comisión Primera de la Cámara, él decía e invocaba la Constitución y la democracia y decía que la justicia era uno de sus pilares fundamentales, nosotros en la campaña de Gustavo Petro llamamos a un acuerdo sobre lo fundamental y yo invito a todo este Congreso a que trabajemos por una justicia que sea para los ciudadanos y las ciudadanas, a que busquemos la verdad para sanar heridas pero también a respetar la división de poderes y a recordarles a los colegas que somos legisladores y legisladoras, no somos jueces y no somos fiscales y estamos aquí dispuestos a trabajar.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctora Ángela, el doctor Jorge Tamayo del partido de la U, permíteme que había anunciado ya a Rasero, doctor Jorge Tamayo, dispéñeme y le había anunciado a él que seguía, el doctor Jorge Tamayo antes me había pedido,

el doctor Gabriel Santos una moción de réplica, ya seguimos con usted, doctor Rasero, uso de la palabra doctor Gabriel, un minuto para su moción de réplica.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias, Presidente, con respecto a lo que se decía en la intervención anterior lo único que quisimos resaltar era que realmente puede que hayan ido a unas cárceles con buenas intenciones, pero este país tiene un problema de hacinamiento de cerca de 38.000 reclusos y sorprende precisamente la falta de conclusiones en materia de esas supuestas indagaciones y cómo un gran número de asistencias a sitios penitenciarios por parte de una de las personas integrantes de esa comisión terminan siendo correlacionadas con ciertos testimonios dados en contra de personas que tienen una visión política diametralmente opuesta a la de él.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor Gabriel, el doctor David Racero del Partido Decentes, sonido al Representante Racero, por favor, atrás, atrás, está detrás de la doctora Angélica.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas noches queridos colegas, venimos muy entusiastamente a un debate sobre testigos falsos que como bien lo han dicho varios nos competen a todos y todas porque a partir de delincuentes, bandidos que quieren rebajar penas, podrán estar echando al agua de manera discriminada y mentirosa a muchos independientemente del Partido, pero lastimosamente hemos presenciado una serie de injurias contra el Senador Iván Cepeda que muy dignamente y con altura ha sabido responder y una serie de halagos al Senador Álvaro Uribe Vélez, se nos pide que no lo condenemos desde antes y no lo estamos haciendo, y también les pedimos a ustedes que no lo absuelvan también y de eso se trata la justicia y se trata justamente de rodear a la justicia, se trata justamente de que los que estamos acá presentes antes de salir a criticar a la justicia, a ponerla en duda realmente más bien debemos es rodearla, porque lo que necesitamos es la verdad, como decía Ángela María Robledo, eso es lo que queremos y me extraña más bien que en vez de salir a defender a la justicia para que deje claro una vez por todas, se sigan más bien en alabanzas, llene de apelativos valorativos claro, más de un grupo de seguidores algunos más fanáticos que otros, pero permítame porque se trata este debate es de los siguiente señor Presidente: Gracias a la prensa, la Revista *Semana* ha sacado algunos audios, algunos mensajes de gente muy cercana al Presidente, al Senador Álvaro Uribe Vélez, y de eso se trata y pensé que iban a hacer referencia a eso, pensé que iban a hacer referencia al abogado

Diego Cadena que es muy cercano al Senador Álvaro Uribe Vélez, cuando él habla con la ex-Fiscal Hilda Niño y entre voz y voz hablan de un señor, de un señor que tiene la potestad de poder incidir en los medios y también habla de Juan Guillermo Villegas, de esos Villegas cercanos a la familia Uribe y se reúne con José Humberto Vélez supuesto fundador del Bloque Metro de las AUC, que Álvaro Uribe Vélez se reúne con ellos dos y por los cuales también y tendrá que declarar ante la Corte y de eso se trata que nos deje la claridad, que nos deje la claridad, necesitamos la verdad, porque es que aquí estamos cansados en Colombia que no se puede hablar de algunos, de que algunos tengan corona y aquí necesitamos que todos los colombianos y colombianas necesitamos saber quiénes son aquellos innombrables de los que no se habla, de los que es imposible hablar, de los que es imposible tocar.

Ya hago un llamado a los colombianos y colombianas, para que rodeemos a la justicia, por el bien de los uribistas y por el bien de los críticos de los uribistas conocer la verdad y este Congreso debe declarar al unísono realmente que se conozca la verdad y rodear a la Corte Suprema de Justicia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante por el Partido de la U Jorge Tamayo y se prepara el Representante Gabriel Vallejo del Partido Centro Democrático, dos minutos para el doctor Jorge Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente, no hay mal que por bien no venga, yo pienso que el tema de los falsos positivos, el tema de los testigos, los falsos testimonios, el tema en el pasado de la justicia sin rostro le dejaron a este país grandes, grandes falencias en nuestra sociedad y en nuestro ordenamiento jurídico y hoy gracias a que están tocando a los intocables tenemos la oportunidad de reflexionar sobre este problema, no podemos seguir permitiendo que con meros testimonios que pueden tener orígenes falsos o espurios se condene, se llame a indagatoria y se profieran condenas, aquí ha sucedido eso, pero miles, pero cientos de colombianos fueron afectados y fueron condenados y no hubo una sola voz de protesta en este escenario.

Hoy gracias porque tocaron a los intocables, a los del poder económico, social, religioso, a los gobernantes, a los congresistas estamos mirando el gran problema, me parece que ahí la grandeza y la oportunidad que tenemos hoy es merced a esa situación y creo que cuando llegue el Gobierno le tocará, hay que repetir este debate con el Gobierno, para tener la gran oportunidad nosotros de concluir con una propuesta de que hay que reflexionar y revisar nuestro ordenamiento jurídico penal, para corregir esa deficiencia,

no pueden seguimos condenando, imputando meramente con un testimonio o unos testimonios de orígenes espurios.

Esta reflexión es precisamente para eso, para terminar, para tener la oportunidad nosotros de salir adelante y construir patria, creo en la inocencia, como creí en Iván Cepeda, creo en la inocencia de Álvaro Uribe y creo en la inocencia también de nuestro compañero Álvaro Hernán Prada, pero que sean nuestros jueces que tengan ellos la oportunidad de defenderse y que de darse testigos falsos se puedan demostrar y también ahí tenemos que endurecer nuestras penas, para que eso no se siga repitiendo, esa es la construcción que tiene que salir de aquí de esta Corporación, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Representante, el doctor Juan Diego Echavarría por el Partido Liberal, sonido para el Representante Juan Diego Echavarría.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

He escuchado atentamente a los compañeros en esta tarde noche, he leído juiciosamente el cuestionario que se presentó para intervenir en este debate y encontramos 16 preguntas, 16 preguntas a las cuales no se la ha dado respuesta y nos hemos centrado en este debate en dos personas y en dos Senadores y yo creo que es un debate muy importante, hay que, al que hay que darle un trabajo de fondo y de fondo porque algunos de los cuales me antecedieron en la palabra dicen que hay muchas personas hoy detenidas y condenadas por unos falsos testigos y eso debido al ordenamiento jurídico penal colombiano, aquí en Colombia copiamos el Sistema Penal Acusatorio de los Estados Unidos, creamos la Ley 906 de 2004 y en ella en el artículo 323 y siguientes establecimos un principio de oportunidad y luego a través de la Ley 1312 de 2009 lo modificamos y hoy este principio de oportunidad regulado en el Sistema Penal Acusatorio está permitiendo que muchos delincuentes, muchos bandidos, en aras de lograr un beneficio indaguen responsabilidades a personas de bien, donde aquí el principio de presunción de inocencia no existe, donde aquí simplemente con un testimonio a un ciudadano del común y corriente lo llevan a una cárcel a pagar 10, 20 y 30 años de prisión, entonces yo creo que nos tenemos que concentrar en esta legislatura en mirar ese Sistema Penal Acusatorio, en mirar el principio de oportunidad y en no permitir que por estos beneficios se siga condenando a las personas de bien, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Representante Juan Diego, quiero hacer la siguiente claridad y sigue el doctor Gabriel Vallejo, pero quiero hacer la siguiente claridad, cuando inicia el debate lo primero que

hace esta Presidencia y por supuesto la Mesa con la Secretaría General es parar a un Representante del Centro Democrático que inicie el debate que se presenta como una de las personas coordinadoras de este debate y le preguntan si está de acuerdo con continuar el debate, muy a pesar de que los Ministros no se encuentran, haciendo las claridades respectivas sobre las razones o no de los Ministros a no venir, con esa claridad y que el Centro así lo quiso continuar, que era el citante del debate, el dueño de esa proposición, tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Vallejo por dos minutos.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, señor Presidente, con gran extrañeza veo cómo algunos partidos tratan de acusar al Centro Democrático de que estamos atacando a la justicia, mintiéndole al país, al país hay que recordarle que quienes atacaban a la justicia fueron aquellos que se tomaron el Palacio de Justicia en el año 1985 y aquellos grupos subversivos que atacaban las instituciones incluidas a los jueces y fiscales de la República.

Así que no nos vengan a decir que nosotros estamos atacando a la justicia, claro que esto es un debate de control de político, claro que es un debate en contra del Gobierno de Juan Manuel Santos, el Gobierno más nefasto y oscuro que ha tenido la historia de Colombia, que nos deja un país descuadrado, hundido en fondo moral e institucional como nunca antes visto, de allí que ni siquiera los Ministros se atrevan a venir a responderle al país sobre este problema, sumamente grave, aquí lo que hay que decirle al país es que hay un *modus operandi* de un cartel de falsos testigos, empresas criminales que buscan atacar a líderes políticos inocentes, eso es lo que hay que decirle al país, el problema de los falsos testigos no es un problema de rebaja de penas, aquí el reto es descubrir quién está detrás de esa manipulación del sistema judicial colombiano, el desafío consiste realmente en revelar quién es el que visita a esos falsos testigos, quién los pone en los procesos, quién los instruye en la mentira para que perjudiquen a una persona.

Yo le quiero decir al país que por culpa del Gobierno de Juan Manuel Santos de manera omisiva hoy el país y nosotros los colombianos estamos pagando más de 400 mil millones de pesos que salen del bolsillo de los colombianos por culpa de un gobierno misivo que no ha hecho nada por atacar este problema y quiero dejar una constancia, quiero dejar una constancia para la historia y es que nosotros los miembros del Partido Centro Democrático vemos a una organización criminal organizada de manera sistémica, para atacar a un partido político y quizá sea el único partido político de oposición del señor Juan Manuel Santos, eso tiene que quedar para la historia de este país.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Representante doctor Ricardo Ferro y se prepara César Ortiz Zorro del Partido Verde, doctor, sonido para Ricardo Ferro Representante Centro Democrático, dos minutos.

Intervención del honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Bueno, Presidente, yo arranco por celebrar que se lleve a cabo este debate porque este tema de los falsos testigos no puede seguir siendo un tema que solamente le interesen a aquellas personas que han padecido precisamente o que han sido víctimas de esos falsos testigos, este tiene que ser un tema que se tiene que tocar acá y que tiene que comprometerse toda la sociedad colombiana, porque es que para nadie es un secreto ese daño mayúsculo que le está haciendo o que le están haciendo los falsos testigos a la justicia colombiana, precisamente porque están de por medio muchas veces beneficios penales, beneficios penitenciarios, económicos y otro tipo de beneficio, aquí no podemos permitir que los criminales continúen usando ese falso testimonio para hacer condenar a gente inocente o para convertir absoluciones en condenas, no permitamos que delincuentes y bandidos sigan escribiendo precisamente la historia judicial de Colombia.

Y en ese orden de ideas, señor Presidente, nosotros necesitamos que aquí en Colombia no solamente se hable de que hay tipo de justicia que es restaurativa, de conciliación o de reconciliación mejor alejada de odios y venganzas, sino que toda la justicia tiene que tener precisamente estos atributos.

Y termino con una reflexión, señor Presidente, y es que todos los seres humanos nos podemos equivocar, todos podemos cometer errores, pero hay que ser conscientes que cuando se equivoca un juez o cuando se equivoca un magistrado ese tipo de errores no se pueden resarcir, porque ese daño que se le genera a una persona, a la honra de una persona, a su familia, a sus hijos, a todos los que creen en él jamás se va a poder resarcir y por eso el compromiso que tenemos que tener es que no podemos permitir que la justicia se permee por medio de los falsos testigos, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante César Ortiz Zorro.

Intervención del honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias, señor Presidente, al igual que el Representante Juan Diego Echeverría, comparto la posición que este debate se concentró en sacarse los cueros dos personajes de la vida pública, personajes que tienen los recursos, las herramientas para defenderse, pero yo quisiera

preguntar cuando les toca a los que no tienen voz, a los miles de buenos ciudadanos que engordan las cárceles, simplemente porque cualquier delincuente que se acudió a la Ley de Justicia y Paz se le dio por enviar a la cárcel simplemente porque no acudió a los chantajes y a la extorsión, yo quisiera preguntarles cuándo vamos a hablar sobre la reparación a las víctimas, a esas personas que les acabaron la honra, su dignidad, cuándo vamos a hablar de acabar con esos personajes que montaron un negocio y que se pasean por los juzgados ofreciendo sus servicios, yo les pido, yo entiendo que este es un debate político, pero este debate debe ser más técnico, donde unamos esfuerzos y esa es mi invitación, esa energía que tienen los de la Derecha, los de la Izquierda, los del Centro, debemos unirla para defender a los que no tienen voz, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el Representante César Pachón del Partido MAIS, Boyacá.

Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno, un cordial saludo para todos, para todas, primero reiterar pues que realmente aquí no está el Ministerio Público y que digamos el debate sería entre nosotros y el ministerio público pues aquí ni nos escuchó, ellos ya están mirando y empacando sus maletas y a ver qué acuerdos hacen ya para finalizar su Gobierno, su trabajo.

Decir de pronto un poco que aquí hay una generación de jóvenes, que el país está cansado y está mirando al Congreso de la República, realmente con cansancio y aquí venimos nosotros como jóvenes, como campesinos a buscar reconstruir esto y realmente darle dignidad y darle altura, hoy hubo un acto bochornoso, donde se atacaban dos líneas políticas y quieren seguir polarizando al país, aquí realmente si vamos a hablar de cómo está corroído el país con falsos testigos, está en todas las instancias desde cuando se hace un juicio de pertenencias en cada pueblo, se ponen falsos testigos, hasta cómo lo estamos viendo hoy, pero algo importante quien es el encargado de presentar esos testigos y representarlos o defender a su acusado, pues los abogados y aquí en Colombia se tiene en cuenta una tarjeta profesional de los abogados y eso no se ha hablado aquí y es algo que yo quiero aportar a este debate. Entonces no vamos a incurrir en ninguna sanción a los abogados y entonces están los falsos testigos, pero quién los presentó, pues que juzguemos a través de la tarjeta profesional y aquí el abogado que generalmente sale en los medios de comunicación a defender al uno o al otro y que son famosos y prestigiosos, pues son los que organizan los montajes, son los que organizan una telenovela, una película y entrenan a los testigos, para que digan una cosa o digan otra.

Yo pido a la Cámara de Representantes que nos fijemos en eso, en que exista una sanción realmente fuerte, para aquellos abogados que hacen estos montajes.

Y la otra, démosle herramientas a la justicia, hay tecnología en el mundo, están los polígrafos o cómo hacen los demás países que también tienen este problema, los países en desarrollo, traigamos la tecnología, invirtamos en esas herramientas y que se pueda identificar si un testigo realmente está diciendo la verdad o es un testigo falso, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Villamizar, citante Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Yo tengo que iniciar por decir que estamos en un país donde no nos sorprende nada, un país donde hemos tenido que ver en las últimas décadas, en una violencia que nos permite hoy tener que decirle al país con sinceridad que esas estructuras que le han causado daño al país nos han hecho ver las atrocidades de la guerra, y de esas atrocidades de la guerra hoy tenemos en Colombia no una empresa criminal, como lo han dicho aquí, tenemos es una industria criminal que se dedica a fabricar falsos testigos que terminan vendiéndose al mejor postor, algunos por un cambio de patio y otros como lo han dicho ellos, por darles asilo en Canadá, por darles dinero, por esas muchas visitas que han hecho algunos Senadores, para intentar comprarles esa falsa verdad que quieren vender en cada uno de los procesos.

Así lo hizo, así lo ha dicho Monoleche, así lo ha dicho el Tuso Sierra, así lo han dicho muchos otros que han querido decir la verdad de ese montaje impugne que quieren hacerle hoy al Representante Álvaro Hernán Prada y al Presidente Álvaro Uribe Vélez, pero esto no se queda acá, esto tiene unos altos costos no solo para la Administración de Justicia, para esas personas que han sido víctimas, la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, el doctor Luis Alfredo Ramos, el General Uscátegui, entre otros.

Tengo que decir que estos altos costos no solo los asume la persona, sino alrededor de ellos sus familias, hijos pequeños como es el caso del doctor Álvaro Hernán Prada y eso no se lo va a resarcir nadie, ni con todo el dinero del mundo, la guerra política de antaño estaba acostumbrada a acabar con la vida de los políticos, de los buenos líderes políticos y de los buenos líderes sociales, hoy por hoy se dedican a visitar las cárceles para fabricar falsos testigos y acabar con la honorabilidad de las personas, más de 100 visitas y buscando mañas, para ingresar cámaras y micrófonos y buscar inventarse pruebas para acabar con la honorabilidad de quienes hoy representan un partido como es el Partido Centro Democrático

y vamos a llegar hasta el final de esta industria criminal, de esta industria que quiere acabar con la honorabilidad de las personas de bien y que quiere acabar con la honorabilidad de personas serias, trabajadoras, que han dado todo por el país, como lo es el Presidente Álvaro Uribe Vélez y como lo es nuestro compañero de bancada, el doctor Álvaro Hernán Prada, muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

El doctor Esteban Quintero, dos minutos por favor, del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Muchas gracias, señor Presidente, yo quiero defender de aquí si hay un debate de falsos testigos y quiero hablar de un caso para mí de falsos testigos, que es el caso del Presidente Álvaro Uribe Vélez, a mí no se me encuentra razonable que se acabe una investigación de una persona que ha ido a visitar más de 20, 30 veces a testigos falsos en las cárceles y que se le abra una investigación al Presidente Álvaro Uribe Vélez, supuestamente porque está presionando a testigos, solo en Colombia pasa esta desfachatez, solo en Colombia pasa esta ironía, en decir entonces que el supuesto presionado manda a llamar para que lo presionen, es inaudito que esto esté pasando en nuestro país y que así estemos quedando frente a la comunidad internacional.

Darle también un mensaje a la Corte Suprema de Justicia y rodear a la Corte, claro está, pero para quien no los engañen con los falsos testigos, para que actué con garantías y para que de alguna manera podamos resarcir ese daño que se le está causando al Presidente Álvaro Uribe

Vélez y a nuestro compañero Álvaro Hernán Prada, en un debido proceso que yo creo que ha sido supremamente vulnerado, cuando se ha infiltrado informaciones a los medios de comunicación cuando no se les, no se les acepta una versión libre como ellos la pidieron, cuando se entregan pruebas según los medios de comunicación a una entidad del Estado, para que ellos supuestamente verifiquen los audios teniendo nosotros a la Fiscalía General de la Nación y al CTI, para que hagan ese tipo de cosas, cuando no se le da o no se le anuncia al Presidente Uribe y al doctor Álvaro Hernán, de que hay un proceso contra ellos y más cuando ellos pidieron esta información.

En conclusión, quiero decirle a la Corte Suprema de Justicia que hay que rodearlos y que los respetamos muchísimo, pero para que no queden en entredicho nuestras instituciones, como ha pasado con el caso de la Farcpolítica, como ha pasado con los computadores de Raúl Reyes, que actuemos en derecho y que le demos las garantías a estos dos hombres que hoy solamente nos han demostrado que lo que quieren es luchar por nuestra patria y por nuestra democracia.

Y como reflexión quisiera decirles esto, como lo señala Gorfe, desafortunadamente este medio de prueba puede ser viciado por múltiples factores como el interés, el amor, el odio, la vanidad, la simpatía, la antipatía, el parentesco, la política y como lo dice el exmagistrado auxiliar de la Corte Constitucional Carlos Guillermo Castro, en la política el derecho penal se ha convertido en la mejor herramienta para descalificar a los...

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

De Opción Ciudadana la doctora Jarava, sonido para la doctora.

Intervención de la honorable Representante Milene Jarava Díaz:

Gracias, señor Presidente, buenas noches, la sola decisión de convocar a plenaria de Cámara para adelantar un debate de control político sobre fabricación de falsos testigos, me indica que estamos frente a un tema terrible, prácticamente inédito, en la vida republicana de Colombia y quizás en la de muchas democracias en el mundo.

Al hablar de fabricación implícitamente estamos refiriéndonos a la existencia de organización y de empresa criminal que necesariamente cuenta con personas que dirigen y ejecutan actos viles que ensombrecen la administración de justicia y destruyen vidas de personas inocentes, por eso estos debates son de suma importancia, fundamentalmente para neutralizar la acción de estas empresas criminales e impedir su institucionalización, por tanto, es necesario esclarecer lo referente a este espinoso asunto y llegar hasta el fondo de todo, porque el país y nuestra democracia lo necesitan.

Todo el poder del Estado debe estar en función de esclarecer desde cuándo esta actividad, a favor de quién, quiénes la integran, cómo es su *modus operandi*, quiénes ofician como cómplices o facilitadores, pero sobre todo es obligación establecer mecanismos legales que extirpen de raíz esta horrorosa práctica al margen de la ley, investida de legalidad y librar a las posibles víctimas, solo así la sociedad podrá volver a creer en la institucionalidad, gravemente afectada por estos y muchos hechos negativos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Representante, Senador Ciro Ramírez, dos minutos.

Intervención del Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, yo quiero hoy de verdad felicitar a la Cámara de Representantes, porque esto es un debate que se tiene que hacer en el país, independientemente que esté el Gobierno, es un debate que la Corporación, que la rama legislativa tenía que hacerlo durante muchos años y no se hizo, hubo un Congreso temeroso, hoy no tenemos

un Congreso temeroso, los testigos falsos es un cartel que ocurre durante muchos años.

Álvaro Hernán Prada y el Presidente Uribe son inocentes y ha quedado claro en el país durante la última semana, el problema no es que existan testigos falsos, eso ha existido durante mucho tiempo, es más, en el Código Penal existe un tipo penal que es falso testimonio, el problema es que un engranaje que llamamos justicia hoy se preste para eso, hubo condenados y literal diciendo que el testigo es incoherente, pero resulta razonable, así condenaban a la gente, otra, el testigo miente pero porque se está esforzando mucho en decir la verdad, otra, a un testigo lo mataron un día antes de decir qué magistrados le dijeron que hablara de políticos, ahí está lo que ha ocurrido en la historia de este Congreso de la República, con falsos testimonios.

El Presidente Uribe y Álvaro Hernán Prada quisieron ser sujetos por parte de la Corte Suprema de un montaje que ha quedado muy claro y explícito en los medios de comunicación y están todas las pruebas expuestas ante la opinión pública, yo solo quiero con esta intervención pedir que hace unos años, una situación que llamaron parapolítica, yo no voy a negarla, no, pero tampoco me pueden negar que hubo muchos inocentes condenados y solo hoy después de 10 años decirle no más, no más carteles de testigos falsos, que existan o no, no es el problema es que no se presten para utilizarlos, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Senador, el Representante Edwin Ballesteros, citante, cinco minutos, se prepara ya para terminar el Representante Luis Emilio Tovar y se permite cierre por un representante citante.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, Presidente, primero hacer una aclaración, acá ni los citantes, ni mi partido estamos queriendo atacar la justicia, pero lo que sí estamos haciendo es llamando a un debate supremamente importante en el país y quiero a la honorable plenaria y a todos los colombianos que presten atención al mensaje de este letrado, mañana puede ser otro o usted, hoy le pasa a nuestro Senador, nuestro Presidente fundador, Álvaro Uribe Vélez, y a nuestro compañero de Cámara, el doctor Álvaro Hernán Prada, y esa empresa criminal llamada ya en Colombia públicamente conocida como falsos testigos lo que hace primero y que poco se tiene en cuenta es destruir al ser humano.

Lo primero que hace es una destrucción del ser humano como le ha pasado, incluso llevando a la renuncia del Senador Álvaro Uribe Vélez y a toda la catástrofe familiar que hoy tiene Álvaro Hernán Prada revisando las pruebas, sabiendo que son inocentes plenamente, pero no solamente es hablar de una empresa criminal, esa empresa criminal tiene otros componentes, que el país y

este Congreso tiene la obligación de corregir y la primera es esa etapa de reconstrucción probatoria que existe en algunos *modus operandi* de algunos funcionarios también, esa presión mediática en redes sociales que hoy se van filtrando primero la información de las decisiones judiciales a muchos tuiteros y otros tipos de personas que inundan las redes sociales con sus mensajes, la presión mediática en los medios de comunicación y algo que yo me he atrevido a denominar como los mercenarios de las redes sociales aquellos que, sin tener ninguna certeza, solo con un afán protagonista y mentiroso se atreven a denigrar y a escribir cualquier mensaje en una red social.

Esto es una situación sistemática, perversa de una empresa criminal denominada testigos falsos y todo esto hacia dónde va a perjudicar la confianza y la credibilidad que tienen los colombianos en el sistema de justicia, por eso es un llamado que hacemos desde la Bancada de Centro Democrático, porque hoy es Álvaro Uribe y Álvaro Henán Prada, pero mañana puede ser cualquiera de nosotros también y es nuestro deber constitucional y legal con todos los colombianos, este es un mensaje que hacemos en nombre de cientos de santandereanos que nos han escrito, de miles de santandereanos en respaldo a Álvaro Uribe y Álvaro Hernán Prada, muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Representante, el Representante Luis Emilio Tovar, dos minutos, por favor sonido al compañero.

Intervención del honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello:

Gracias, Presidente, uno de los conceptos de justicia que tengo yo es un concepto de Santo Tomás de Aquino que es darle a cada cual lo que le pertenece, creo que eso es justicia y en el caso que estamos viendo hoy y que nos ocupa, viene una persona a decir o muchas personas dijeron, que este no es el escenario y que este no es un debate y entonces dónde vamos a decir o en qué momento vamos decir que algunos miembros de nuestros partidos y especialmente la persona más votada se les va a cercenar el derecho de que se les dé la justicia y se les va a cercenar el derecho porque hay personas que no están actuando de la mejor manera y se terminan convirtiendo en unas taras para esos procesos judiciales que esperamos que el día de mañana pueda terminar con la verdad que necesita el país.

Y no es porque sean los intocables, no es porque se tocó un intocable, no, es porque era una punta de un *iceberg* que tenía que salir a flote porque se viene presentando hace muchos años en el país, en mi región, Arauca, conozco muchos casos de personas que se condenaron también por los falsos testigos, no importa de la afiliación política que sea.

Hoy más que nunca quiero en esta intervención ratificar que conozco al Presidente Álvaro Uribe Vélez y lo conozco de tiempo atrás y creo que es inocente y creo que lo que está ocurriendo hoy día en Colombia es grave, es grave porque vuelvo y les repito está viendo un palo en la rueda que tiene que rodar de manera satisfactoria, no se está viendo y ni se está dando la justicia por parte de las personas que deberían dárseles.

1. el operador judicial, y
2. las herramientas que tienen para poder impartirla a través de las pruebas y he distinguido en estos días.

Y he distinguido en estos días Álvaro Hernán Prada, me parece una persona honorable, la cual realmente merece hoy día pensar de mi parte de su inocencia está probada, esperemos que estos debates que se dan porque esto es un debate en el escenario que es, esto es un debate, esto no es solamente la defensa a dos personas, es un debate que se está dando a nivel nacional.

Posdata, no estoy prevaricando con mi intervención, simplemente estoy haciendo mi ejercicio de Representante en el escenario que es, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Representantes, se da por finalizado el debate y se prepara la persona que vaya a cerrar el doctor Juan Carlos Lozada, no, doctor, por favor siga, doctor Hoyos, yo creo que por cortesía parlamentaria después de que hicimos, dejamos siempre como será con ustedes cerrar el debate a los citantes y esto es cortesía parlamentaria porque va a llegar un momento en el que le toque a ustedes y esperamos que el Centro Democrático y los demás partidos dejen terminar el debate frente al ejercicio por favor, senadora y doctor Hoyos, dividan cinco minutos y cada uno, para cerrar el debate, siga senadora.

Intervención de la Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidente, yo quería hacer algunos comentarios sobre lo que hemos escuchado hoy.

Este debate ha sido sobre falsos testigos, hemos hablado creo que de muchos casos y de lo que significa el flagelo para el país y hemos tomado uno de los casos emblemáticos por supuesto el del Presidente Uribe que nos duele a millones de colombianos que los hemos acompañado en su causa política, pero también quisiera hablar de unos temas que no quiero que queden volando en la mente de los televidentes, aquí se ha dicho y se ha repetido que es que vinimos acusar a un Senador y que vinimos a hablar mal de la Corte Suprema, muéstreme una intervención del Centro Democrático hablando mal de la Corte Suprema, no la va a encontrar en este debate, yo creo que lo primero que habría que decirles a quienes lo han dicho es que oigan el debate, porque es que, si nos

empezamos a oír, entonces sí se puede lograr lo que quería el doctor Álvaro Gómez los acuerdos sobre lo fundamental, pero eso tiene que partir de presumir, aunque sea la buena fe de quienes están hablándonos que es lo que no hacen.

Mire aquí entonces dicen es que Uribe extraditó a los paramilitares para esconder la verdad, pero cuando no los extraditaba, no lo extradita porque es amigo, el Presidente Uribe presenta su renuncia, claro, mírelo es que se quiere escapar de la Corte Suprema, entonces dice que no la va a presentar, para poderse someter a la jurisdicción de la Corte y tampoco le sirve, que, qué irrespeto y qué falta de delineamiento.

Lo de la única Corte, hombre, ese fue un proyecto de ley que yo radiqué en el 2014 con un solo propósito pensar en lo que necesita Colombia, pero no se puede hablar de los debates políticos de fondo en este país, porque todo lo que diga uno, entonces resulta que es que lo va a hacer a la talla, en la medida de uno para buscar impunidad, no señores, no, el Presidente Uribe ha retirado su renuncia, porque quiere que la Corte Suprema lo investigue y porque está dispuesto, como ha estado dispuesto siempre a poner la cara como la han puesto tantos uribistas, injustamente condenados, que les tocó ver cómo una, esa sí una Corte que tenía incluso comentarios, que hubieran dado para un prevaricato y para haberlos metido presos, los metió presos a todos, sin pruebas queridos representantes, abusando de la inocencia de esos uribistas y ahí hemos seguido sometiéndonos, con toda entereza y con toda responsabilidad con este país.

El tema de una sola Corte, claro que Colombia necesita una sola Corte, pero no se trata de una Corte hecha a la medida, se trata de una gran sola Corte Constitucional que dé las líneas de la jurisprudencia en Colombia, con unos altos tribunales especializados en la materia, pero eso es una discusión de orden teórico que podemos dar en todas las esferas, pero venir a decir que eso tiene que ver con los deseos de impunidad, eso no es cierto, es absolutamente falso y muestra que simplemente aquí hablan de los acuerdos sobre lo fundamental sin ni siquiera oír lo que se está proponiendo, porque todo lo que se dice le ponen mala fe.

Es que yo quiero repetir lo que había dicho él, que se dieran la oportunidad esos enemigos políticos del Presidente Uribe por un segundo de pensar que el presidente Uribe es inocente, pues entonces tendría que concluir con las pruebas que hay que es inocente, decía un Representante por ahí, es que hay unos que lo acusan y otros que lo absuelven y eso no se puede hacer, no, claro que se puede hacer, es que aquí lo que rige es la presunción de inocencia, usted es inocente hasta que no lo hayan condenado, luego aquí no es que el Presidente Uribe esté en entredicho, no, él es inocente hasta que no se demuestre lo contrario y los invito a respetar la presunción de inocencia.

Tema fundamental de los, de los falsos positivos testigos, mire, no, este no es primer debate que yo hago sobre falsos testigos, tal vez es el tercero que he hecho en la plenaria de Cámara, en la Comisión Primera un par, porque es un tema que los colombianos sienten y resienten y que es muy grave porque como lo decía alguien en este debate se trata de la manera como están puestos los estímulos en la ley, si usted está condenado de 30, 20, 40 años a la cárcel y le dice confiese que entonces le va a aplicar una rebaja de penas a todos los delincuentes, para los que no ha sido grave matar, pues por supuesto que no es grave mentir y van y confiesan un montón de mentiras para lograr que le rebajen la pena porque si se las alargan igual no significa nada, porque ellos ya están de por vida en la cárcel.

Entonces yo creo que este es un tema fundamental, un sistema que ha demostrado sus fallas y que fue el mismo que pusieron en la JEP, para obligar a los militares a confesar con la promesa de la libertad, hombre, la reflexión que le debe quedar a este país y que debemos tener los colombianos que amamos a este país y que queremos construir este país, desde las diferentes orillas es que los sistemas que son malos, son malos para todos, independientemente de que surtan réditos políticos en un momento determinado.

Este es un sistema perverso que copió la JEP y que por lo tanto es perversa también para los militares, ojalá podamos llegar a ese acuerdo sobre lo fundamental de que lo que importa es la justicia, la verdad, las víctimas, pero que no vale condenar inocentes, para fingir que hay justicia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctora, por favor las barras, gracias doctora Paloma, doctor Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, primero las garantías que ha dado a todos los partidos en la conducción de este debate, acá ha quedado en evidencia una clara estrategia, una actividad sistemática, digamos que involucra a políticos, a periodistas, a jueces corruptos, a carteles de abogados, para perseguir al ex presidente Uribe, a los miembros de su gobierno y a miembros de su partido como a nuestro compañero Álvaro Hernán Prada.

Los testimonios contra Uribe se consideran una prueba, cuando esos testimonios, son rectificadas se consideran una manipulación de Uribe o de sus abogados a ese testigo, el ejercicio de la legítima defensa del ex presidente Uribe y del doctor Prada lo consideran como una presión, pero cuando numerosos testigos señalan a un senador de ofrecer dinero y beneficios judiciales a cambio de declarar contra Uribe lo llaman persecución, cuando las visitas reiteradas a los criminales, a buscar testimonios contra Uribe en las cárceles

de Colombia lo llaman defensa de los derechos humanos, cuando constituye todo lo contrario.

A qué testigos les creemos, al que señala o al que absuelve, al que incrimina o al que se retracta, a quién le creemos, eso no puede ser una prueba, en los años 80 y 90, la estrategia de ese matrimonio del narcotráfico y la política, para aniquilar a los adversarios, para callarlos era asesinarlos, lo que sucedió con el doctor Luis Carlos Galán o con el doctor Álvaro Gómez, hoy el modus operandi ha cambiado y la manera de callarlos, es metiéndolos presos y haciéndoles montajes judiciales.

Hay algunos que pretenden descalificar este debate de control político, yo no entiendo por qué aprobaron la proposición que los citaba, es un debate pertinente y es verdad que este país padece de grandes problemas sociales, económicos, pero este problema de la justicia es fundamental y prioritario para 50 millones de colombianos y no podíamos dejar que se fuera el gobierno Santos sin al menos hacerle estos cuestionamientos y exigirle que hiciera algo en contra de los falsos testigos, por eso yo quiero Presidente que usted nos permita un video de 20 segundos y no miento cuando hablo de 20 segundos, del anterior Ministro de Justicia Jorge Eduardo Londoño, la cuota del Partido Verde en el gobierno Santos prometiendo en el Senado de la República que presentaría un proyecto de ley el 20 de julio de 2016, para combatir este cáncer de los falsos testigos, por favor Presidente si no pueden...

Video

Gracias Presidente, pues los hechos no me dejan mentir y nosotros no podíamos pasar por alto que el gobierno Santos le mintió a los colombianos, hace unos minutos en twitter el excandidato presidencial Gustavo Petro nos acusaba de hacer filibusterismo y de manipular la justicia y yo creo que no le queda bien posar de defensor de la justicia y dar lecciones de justicia a quien pertenecía a un grupo criminal que quemó el Palacio de Justicia con los magistrados adentro, ni manipular a su favor la memoria de Álvaro Gómez Hurtado, a quien también secuestraron, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Colocaron un video ahorita Senador ¿es el mismo?, es otro, un video de dos minutos y cerramos el debate y seguimos con el Orden del Día Senadora.

Video

Bueno se da por terminado, Secretario por favor siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay unas proposiciones y hay anuncios de proyectos para el próximo debate del día miércoles 8 de agosto, hay un debate de control.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Debate Secretario, me acaban de decir los citantes que era un debate, que habían solicitado sobre los líderes sociales, que quieren esperar un tiempo prudente para que pueda llegarle absolutamente toda la información pertinente por lo tanto solo el anuncio de proyectos secretario y las proposiciones que podemos poner a consideración que no causen erogación al Congreso y que sean de accidentales y que no requieran mayor elucubración y sino las otras, las demás, las otras las dejamos para la sesión plenaria para que puedan ser revisadas con anterioridad Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente antes de leer las proposiciones y de anunciar los proyectos para el debate del día miércoles, se les anuncia a los honorables Representantes que el Congreso Pleno, para la posesión del señor Presidente de la República doctor Iván Duque, se ha citado para el martes 7 de agosto a partir de las 12:30 del mediodía, aquí en este recinto se instala el Congreso en Pleno Senado y Cámara se llama a lista y se procederá posteriormente a la plaza de Bolívar donde se le dará posesión con todas las formalidades legales, tipo 3 de la tarde, al señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario haga las claridades sobre la carta que vamos a enviar como autoridad de la Cámara de Representantes, sobre que los congresistas de Cámara sí podrán ingresar sus vehículos y ellos sin ningún tipo de invitación por intrusión nuestra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente por instrucciones de la Mesa Directiva entonces el día viernes va a sesionar, va a funcionar normalmente la Cámara podrán entonces los honorables Representantes ingresar sus vehículos y el día martes y el día martes podrán ingresar sus vehículos a los parqueaderos de la Corporación, independientemente cualquier decisión que tome la otra Corporación Senado de la República.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Explique por qué esa claridad y la directriz que va a ser dada a la Dirección Administrativa y a la Policía Nacional del Congreso de la República Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Esto por cuanto se ha dado a conocer un instructivo por parte del Senado de la República, sin que haya mediado el consentimiento de la Cámara, la Cámara es autónoma y el Senado de igual manera, solo se reúne y hay Congreso Pleno

donde las autoridades se toman decisiones del Presidente de Senado cuando está en pleno, en todos los demás casos el Congreso es autónomo respecto a sus cámaras, independientemente de esto pues el señor Presidente y la Mesa Directiva han tomado la decisión de permitir el ingreso de los vehículos de los honorables Representantes el día martes.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Además, porque consideramos que ningún congresista pierde su condición dentro del propio Congreso de su credencial y de su autoridad aquí mismo, es una obligación que vengan y por supuesto tienen que llegar con sus vehículos y acceder al parqueadero del Congreso de la República, como es por supuesto un derecho que no se le puede reprimir a ningún congresista en ejercicio propio de sus facultades.

Esperamos que esa consideración por supuesto la entiendan en el Senado, porque ningún Congresista va a traer un carro bomba, seguramente, para ese ejercicio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por ese instructivo entonces se dará a conocer formalmente en la página web y en los medios de comunicación, me permito entonces antes de anunciar proyectos, leer las dos proposiciones una dice así, la firman más de 40 Congresista.

Ante la evidencia de calamidad pública generada por la ola invernal en el departamento del Guainía, que demanda urgentemente apoyar en el proceso de atención a las víctimas de manera respetuosa proponemos a los honorables Representantes donar un día de salario para apoyar económicamente a los damnificados mencionados, la donación se deberá descontar a través de la oficina de Registro y Control de la Cámara de Representantes, de la nómina del mes de agosto de 2018 y por medio de la pagaduría consígnese a la cuenta bancaria que se destine para tal fin.

Firma: Carlos Cuenca, Germán Blanco, Buenaventura León, Nicolás Albeiro Echeverry, María José Pizarro, Jorge Gómez, Óscar Villamizar y otras firmas.

También presenta una proposición, los Representantes del Vichada.

Proposición:

Apoyo en consenso para atención inmediata frente a la grave situación de emergencia por la ola invernal que afecta el departamento del Vichada.

Y hay una proposición firmada por todos los compromisarios de los distintos partidos, donde presenta a la plenaria la proposición el Parlamento Andino.

Propone

Partido Liberal, Óscar Sánchez, Alterno, Jaime Rodríguez: Cambio Radical, Óscar Darío

Pérez como Principal, alterno Nicolás Albeiro Echeverry; Partido Conservador, Óscar Augusto Ortiz; Partido Verde, suplente Óscar Tulio Lizcano Partido de la U.

Estos son los 3 miembros que representarán a la Cámara de Representantes en dicho parlamento.

Firman: Álvaro Hernán Prada, Juan Carlos Wills y los demás compromisarios de los partidos.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Mire lo del parlamento me está pidiendo aquí que hay que revisarlo y el Congreso en este momento no está, secretario, dejemos todas las proposiciones para el inicio de la siguiente sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y por favor le pido secretario haga una revisión, selección y división para que separe las diferentes proposiciones según la orientación que tenga y dele por favor, anuncie proyectos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian entonces los siguientes proyectos para el miércoles 8 de agosto de 2018.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Proyecto de ley número 260 de 2018 Cámara, 244 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifican parcialmente los artículos 33 y 38 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 133 de 2017 Cámara, por medio del cual se promueve el desarrollo y utilización de energía solar en las dotaciones de infraestructura educativa y de salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 158 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural, inmaterial e histórico de la Nación el festival folclórico de la leyenda del Hombre Caimán en el municipio de Plato en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Han sido leídos los proyectos de ley señor Presidente, han sido anunciados.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se han anunciado esos tres proyectos para el miércoles 8 de agosto partir de las 9 de la mañana según indicaciones de la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ahora Secretario le pido al doctor Cuenca que dé una constancia el doctor Vergara y a aquellos que quieren hacer frente a sus proposiciones que

tenían, las deja constancias que quieran con base en lo que propongan los Congresista que es el siguiente Orden del Día, el siguiente punto del Orden del Día, doctor Vergara.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Presidente, seré muy breve quiero sintetizar acerca de la constancia que radicamos en Secretaría el día de hoy respecto a una problemática que ocurre en el Golfo de Morrosquillo, importante subregión, estratégica, para los intereses del departamento de Sucre que constituye un polo de desarrollo turístico, que debemos proteger y es llamar la atención de esta plenaria de la Cámara de Representantes con relación a la intención de la ANI, de colocar un nuevo peaje que resulta a mí modo de ver antitécnico y atenta contra el desarrollo turístico, trunca el desarrollo turístico del Golfo de Morrosquillo, en el departamento de Sucre, inclusive en algunos municipios del vecino departamento de Córdoba.

Simplemente anticipar que seremos muy rigurosos desde esta Corporación haciendo la correspondiente vigilancia y el seguimiento y si cabe por qué no ejercer esa facultad y esa atribución de desarrollar el control público frente a estos particulares que desean colocar este peaje.

En la Cámara pedimos con muchísimo respecto que se nos permita intervenir en este asunto el próximo sábado hay una reunión en ese sentido en el municipio de Tolú y le pedimos a la ANI nuevamente que la, las socializaciones que correspondan se hagan de cara a los sectores productivos, las minorías y los sectores sociales y reitero estaremos atentos y vigilantes, para que no se imponga esta medida y vaya en detrimento de los sectores productivos en el Golfo de Morrosquillo, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Con mucho gusto doctor Vergara, el Representante Camilo Arango va a hacer el uso de la palabra para una constancia.

Intervención del honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias señor Presidente, buenas noches para todos los colegas, yo sé que están cansados, pero quiero dejar algo claro esta noche, hombre, que tenemos un tema bastante importante para el país, tenemos más de tres departamentos con el agua hasta el cuello señores, más de 70.000 damnificados y hablo especialmente por mi departamento el Vichada que está completamente inundado, tenemos más de 10.000 damnificados y su capital Puerto Carreño con el 70% cubierto de agua, tenemos niños enfermos, familias desamparadas, no hay alimentos, no hay albergues, la economía golpeada.

Hago un llamado al gobierno nacional, a este gobierno actual y al próximo al doctor Iván Duque,

para que ponga los ojos en estos departamentos en especial en el Vichada, que necesitamos más ayuda porque la gente está desamparada, por eso necesito el apoyo, los Representantes del sector de la Orinoquia, senadores, coloquémonos las manos en el corazón y demos la pela por estos departamentos que están en una situación muy crítica, muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias compañero, le solicito a la Secretaria que por favor el mapa de la ubicación porque los compañeros se han venido cambiando y está distinta para que el martes y miércoles sin falta lo tengamos, la Representante Elizabeth Jay-Pang de San Andrés, mi compañero, todavía se me dificulta el apellido repítanoslo fuerte para aprendérmelo Elizabeth por el Partido Liberal.

Intervención de la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Muchas gracias a todos los honorables Representante, como mujer raizal en el día de hoy he presentado un proyecto de ley con el propósito de exaltar el día de la emancipación del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el propósito que se reconozca el Día Nacional de la Raizalidad, teniendo en cuenta que hace 184 años se liberó de la esclavitud nuestros negros en las islas de San Andrés y Providencia.

Quiero dejar constancia entonces de este hecho tan importante e histórico para nuestras islas señor Presidente y demás honorables Representantes, quiero que me acompañen en esta proposición de ley, con el propósito de que se haga un reconocimiento a ese aporte que ha venido haciendo el Departamento, Archipiélago de San Andrés y Providencia a la construcción de país y a la soberanía del mar Caribe colombiano, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctora Elizabeth, el Representante Cuenca quien de primera mano e iniciando esta sesión, antes del debate presentó una proposición sobre la grave situación de su departamento y especialmente que cada uno de nosotros como es costumbre en el Congreso en situaciones difíciles aportemos un granito de arena, doctor Cuenca dispéñeme porque esa proposición quede para el miércoles a las 9 de la mañana, doctor Cuenca.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias Presidente, como usted lo manifiesta hoy la situación no solo del Guainía, sino de en general de la Amazonia y parte de la Orinoquia sufre por la creciente de los ríos Orinoco, Atabapo, Guaviare e Inírida, son ríos, Presidente, que normalmente estos niveles de los ríos en época de invierno en nuestras regiones alcanzan niveles

entre 11.5 metros y 13 metros, hoy en Inírida y en el Guainía especialmente hay niveles superiores a los 15 metros.

El Guainía Presidente es un departamento que aproximadamente tiene 50.000 habitantes y el 30% de la población está siendo hoy damnificada y víctima de este fenómeno natural, encarecidamente a toda la plenaria de una manera amable, con mucha humildad y cariño en representación del Guainía les solicitamos este aporte, para que de alguna manera haga nuestra Corporación presencia y pues de esta manera podamos ayudar.

De igual manera queremos al gobierno entrante que sabemos que es en una semana, uno no quisiera llegar y tener que empezar a molestar con este tipo de inconvenientes, pero yo creo que hoy es algo que se necesita, decirle al país entero que el Guainía es Colombia, hay una serie de ciudades en Bogotá, en Villavicencio se están recolectando ayudas porque de verdad que el 30 o 35% de la población que está en estas condiciones señor Presidente, pues no es lo que uno quiere, ni lo que anhela para la región que representa.

A todos ustedes muchas gracias por esa voluntad y por las ganas que tienen de hoy hacer parte al igual que yo de representar la región que es el pulmón del mundo y también sé que lo viven en el Vichada y el Representante de Arauca hace un momento también me hacía énfasis que están pasando por la misma situación.

Entonces yo sí creo que es de interés para el gobierno que entra, que los ojos estén puestos hoy en la Amazonía porque de verdad que la calamidad es muy grande y jamás se había visto, ni se había vivido, muchas gracias Presidente, solo termino diciéndoles, que Guainía también es Colombia.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Jennifer Arias Falla, sonido por favor para la Representante.

Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Presidente buenas noches, quisiera dejar una constancia y hacer una solicitud que revise la presentación del proyecto 260, que ustedes anuncian entre los proyectos que se van presentar, puesto que, a la oficina mía y varias oficinas de mis compañeros han llegado derechos de petición respecto a este proyecto, quisiera que se tuviera presente la revisión de esos derechos de petición o que se nos diera una respuesta respecto de esos derechos de petición sobre el proyecto 260 que anuncian ustedes se va discutir la próxima semana.

También quisiera solicitar a nuestros compañeros, uniéndome a las palabras de mis compañeros de la Mazo-Orinoquia, que demos una vital importancia a esta región inundada en casi un 70%, Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Representante, Secretario por favor certifiquenos ese proyecto a que hace referencia la Representante, que creo hemos recibido más de 200 derechos de petición en estos días y si no estoy mal un proyecto de ley de Cormacarena y creo que lo tenemos en el primer orden del día porque solo le falta unos trámites legislativos, qué le falta a ese proyecto Secretario y por qué es que lo colocamos en el primer orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este proyecto le falta título y pregunta para que sea ley de la República, para que sea aprobado en sus 4 debates, de tal manera que ese día se pueden analizar todas las proposiciones y todas las inquietudes que tengan los honorables congresistas.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Las inquietudes que han venido llegando es precisamente que por favor el Congreso de la República no deje morir el proyecto que falta muy pocos los pasos y que lo acompañen, esa es la gran mayoría de los proyectos que pasan y precisamente para el estudio de la Cámara sobre el título y la pregunta que ya es lo único que puede realmente hoy revisar a menos que ya sea otra consideración de la plenaria sería lo que vamos a tocar el día miércoles a las 9 de la mañana.

Quiero decirle al país y a los Representantes, primero a todos los Representantes agradecerles por haber hecho presencia constante en este debate, es una muestra que es posible que la Cámara de Representantes haga debates nacionales que están pidiendo y que están en la agenda de la opinión pública nacional y de la misma manera poder ofrecerles a todos los partidos las garantías necesarias para que los oigan los colombianos, las diferentes posiciones que tienen.

Por favor el uso de la palabra para el Representante.

Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Bueno señor Presidente y demás compañeros la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, quiere dejar constancia de la manera irregular como ha venido procediendo la Fiscalía General de la Nación, frente al caso del compañero Santrich quien a pesar de que en el día de hoy el juez 61 administrativo de la ciudad de Bogotá falló una tutela a favor del compañero Santrich, la señora Directora de Asuntos Internacionales de dicha entidad se ha negado a responder el fallo del juez 61 y de paso denunciamos y dejamos constancia del trato indigno del que viene siendo objeto el compañero sometido al aislamiento y sometido a un trato casi que de tortura, hoy que

hablamos de los falsos testigos, dejar constancia de que el compañero Santrich es una de las víctimas de esos falsos testigos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Representante, se levanta la sesión y se cita como ha anunciado la Secretaría para el día martes 7 a Congreso Pleno, a las 12:30, para la

posesión del señor Presidente de la República y el día miércoles 8, a las 9 de la mañana para trámites formarles legislativos que ya anunció la Secretaría, muchas gracias honorables compañeros.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 10:57 p. m., muy buenas noches a todos.

CONSTANCIAS



El corredor turístico ente Tolú y Coveñas, que no supera los 20 kilómetros, no se puede ver afectado con un peaje permanente, razón por la que hacemos un llamado vehemente a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y a la empresa contratista a replantear la reubicación del peaje de la calmanera y llegar a un consenso con los gremios y grupos de afro descendientes que reduzca en gran medida el impacto negativo en la economía de las comunidades que espera por cada temporada vacacional para subsistir.

HECTOR VERGARA SIERRA
Representante a la Cámara Dpto. de Sucre



01-08-2018
11:29 hrs
J. Mantilla

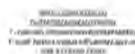
CONSTANCIA

SESIÓN PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
1 DE AGOSTO DE 2018

El día 30 de julio de 2018, se realizó en el Municipio de Santiago de Tolú (Sucre) una reunión con las autoridades y comunidad local, en la cual la empresa encargada de la construcción de la autopista de cuarta generación Córdoba – Bolívar (la cual atraviesa la subregión del Golfo del Morrosquillo en el norte del Departamento de Sucre) manifestó que el peaje de la calmanera (en los límites entre los Municipios de Tolú y Coveñas) que se había instalado de manera provisional, quedará en forma permanente en el tramo de la nueva autopista.

Es importante en este punto resaltar que la subregión del Golfo del Morrosquillo en el Departamento de Sucre depende en gran medida del turismo, el cual se ha visto afectado en el flujo de visitantes, en la acomodación hotelera, y todo lo que gira en torno a esta actividad vital para la comunidad del sector.

Si bien es cierto que el desarrollo de la malla vial es de suma importancia para el país y que los peajes cumplen la función del recaudo de gran parte de los recursos para el mantenimiento de la misma, es necesario tener en cuenta el grado de afectación causado a una comunidad en la cual escasean las fuentes de empleo y mantiene la base de su economía en el sector turístico. Más aun cuando al revisar la zona encontramos que muy cercanos se encuentran los peajes de Lorica, San Onofre y Toloviejo, es decir, tres peajes en menos de 100 kilómetros, situación que indudablemente trunca el desarrollo económico y turístico, sin dejar de mencionar la afectación manifestada por los gremios ganaderos, cementeros, de agregados para la construcción, pesquero y de explotación de hidrocarburos.



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Bogotá, 1 de agosto de 2018

CONSTANCIA

"Por medio de la cual el Congreso de la República enaltece la conmemoración de los Ciento Ochenta y Cuatro (184) años de la primera emancipación de los esclavizados en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ocurrida el 1 de agosto de 1834"

Hoy primero (1) de agosto de 2018, yo Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mujer Raizal/ Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, quiero dejar constancia del cumplimiento de Ciento Ochenta y Cuatro (184) años de la primera emancipación de los esclavizados en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, liderada desde el primero (1) de agosto de 1834 por Mr. Philip Beekman Livingston Jr.

Por tal razón, hoy Primero (1) de agosto de 2018, hemos presentando ante la Secretaría General de la Honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Ley: "Por la cual se establece Primero (1) de Agosto, día de la emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del Pueblo Raizal.", en espera de su apoyo a esta iniciativa legislativa.

Además, solicitamos a la Plenaria de esta Honorable Cámara de Representantes la conmemoración de los Ciento Ochenta y Cuatro (184) años de la primera emancipación de los esclavizados en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ocurrida el 1 de agosto de 1834; en reconocimiento a los aportes significativos que el Pueblo Raizal le ha aportado a la construcción de la Nación Colombiana y la Soberanía en el Mar Caribe.

(Signature)

Elizabeth Jay-Pang Díaz
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Bogotá, agosto 1 de 2018.

CONSTANCIA

Mediante diferentes escritos firmados por el jefe nacional de acopio del grupo empresarial Gloria S.A., en Colombia, está, ha manifestado que por razones de carácter logístico... (..) la compañía ha tomado la decisión de centralizar la operación del proceso de lácteos en la planta Cogua (Cundinamarca), lo cual imposibilita realizar a partir de la fecha indicada compras de leche en las zonas de San Alberto y la Costa Atlántica. Y la reducción de \$40 pesos por litro en la compra al productor.

Pero es necesario identificar las causas estructurales de esta crisis que afecta al sector lechero:

- Las firmas de Tratados de Libre Comercio han afectado tangencialmente las exportaciones de leche en el país.
- Grandes productores como Estados Unidos y la Unión Europea, reportan constantemente excedentes, los cuales, gracias a los TLC, exportan a sus socios, exportaciones que tienen la trazabilidad de las subvenciones que allá reciben. Sumado a los Subsidios que otorga la ley agrícola norteamericana para programas lácteos por 171 millones de dólares en 2017.
- Las compensaciones asignadas en el artículo 2 de la resolución No. 09 de 2017 del Fondo de Estabilización no están llegando a los 450.000 ganaderos oriolos, de los cuales solo el 20% tienen más de 15 animales, según la Asociación Nacional de Productores de Leche - ANALAC.
- La falta de infraestructura nacional para el procesamiento.
- La importación de productos lácteos los cuales se estiman en 10 mil toneladas.

01-08-2018
5:39 PM
Jaramillo

Cra. 7ª No. 5-68 Oficina 5065-5098
PBX 4325100 Ext 4483- 4484 -4485
Bogotá, D.C. - Colombia

00000

ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Representante a la Cámara
Por la Circunscripción Especial Indígena

01-08-2018
5:39 PM
Jaramillo

CONSTANCIA

Sobre los hechos recientes con relación a los constantes amenazas, seguimiento y asesinato de líderes indígenas y sociales.

Autoridades indígenas pertenecientes al Resguardo Unificado Embera Chimi de Pueblo Rico, han venido denunciando la presencia de sujetos encapuchados que se movilizan en motocicletas y han averiguado por la ubicación de líderes indígenas de igual manera se informa que las Águilas Negras están ocupando territorios ancestrales.

La Organización Regional Indígena del Valle del Cauca -ORIVAC- denuncia la amenaza de muerte en contra un compañero indígena del pueblo Embera Chami docente de la Institución Educativa IDEBIC.

La Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana OPIAC, denuncia que mediante panfleto emitido por las Águilas Negras declaran objetivo militar y amenazan a líderes, organizaciones y gobernadores indígenas, familias y colaboradores, especialmente los que hacen presencia en el departamento del Putumayo.

Las Autoridades Indígenas del Municipio del Carmen del Atrató vienen denunciado la presencia y realización de retenes de la Guerrilla de liberación Nacional ELN en su territorio.

La organización nacional indígena Gobierno Mayor reiteradamente a denunciado la presencia de grupos paramilitares en el departamento del Chocó, en este momento con mayor afectación a el Resguardo Chintado municipio de Riosucio en las comunidades indígenas Jagual, Pichindé y Marcial Zona del Bajo Atrató, generando confinamientos en las comunidades Zokerre, Unión Chogorodó y Mémey Dipurdu.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No.8-68
Bogotá - Colombia
Tel: 432 51 00

00000



Ahora bien, la justificación del grupo Gloria S.A., para la no recolección de la leche y una disminución en el precio de cada litro genera suspicacias, ya que este grupo empresarial ha crecido exponencialmente en los últimos 3 años con la adquisición de compañías regionales por tanto es necesario conocer cuáles han sido los montos de productos lácteos importados por este grupo y sus filiales, productos que al ser importados impactan negativamente la producción interna.

Elevo un llamado al Ministerio de Agricultura a verificar cuales son las causas estructurales y verificar junto con el Ministerio de Comercio cuales son las condiciones comerciales actuales que afectan el mercado interno del gremio lechero.


CESAR PACHON ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá
MAIS - Movimiento Alternativo Indígena y Social

ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Representante a la Cámara
Por la Circunscripción Especial Indígena

Mi rechazo absoluto por la masacre en El Tarra, Norte de Santander donde fue asesinado el presidente de Junta de Acción Comunal e igualmente por el asesinato del líder de la Asociación Campesina de Portales del Pragua en el Caquetá.

Es importante señalar que los hechos relacionados y los que públicamente conoce la ciudadanía evidencian el peligro inminente en el que se encuentran los pueblos indígenas y los sectores sociales sobre todo por el ejercicio de liderazgo y de control territorial, con anterioridad la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Los Pueblos Indígenas, las organizaciones sociales e indígenas de carácter nacionales y regional han venido denunciando los hechos de violencia y amenazas sobre lo cual es urgente la respuesta real y efectiva de la institucionalidad Gubernamental y el otorgamiento de las medidas de protección colectiva.

"Porque nuestra fuerza es la vida y nuestro compromiso es La Paz"


ABEL DAVID JARAMILLO
Circunscripción Especial Indígena
Cámara de Representantes



MOCIÓN DE ORDEN

01-08-2018
6:00 PM
J. Miranda

Quiero hacer una moción de orden señor Presidente y Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes. Considero que realizar este debate sin las respuestas del Ministerio del Interior y los demás citados es irresponsable y nos obliga a trabajar sobre suposiciones. Colombia no merece que este tema tan delicado sea tratado con tal superficialidad. Es una falta de respeto, abordar una problemática tan sensible desconociendo las posiciones del Gobierno Nacional frente a esta crítica situación. Hago un llamado a la Mesa Directiva para que realicemos este debate en el marco de la legalidad y con garantías.

[Handwritten signatures and notes]
Katherine Miranda P.
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde



CONSTANCIA

01-08-2018
8:13 PM
J. Miranda

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia, denuncia la preocupante situación de inseguridad que se viene presentando en el municipio de San José del Fragua, en el Departamento del Caquetá, donde el pasado domingo 29 de Julio fue asesinado el líder social, Raúl Bultrago Perdomo, quien se desempeñaba como vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la localidad la Fragüita y pertenecía a la Comisión Municipal de Planeación Participativa (CMPP) del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). Los hechos se dieron a conocer, al mismo tiempo que la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapala y Marihuana (Coccom) denunciaba amenazas a otro líder de sustitución de cultivos ilícitos en este mismo departamento.

Ante estas constantes, el pasado 11 de Julio solicitamos una audiencia a la Unidad Nacional de Protección con el fin de atender los requerimientos de una delegación de líderes sociales del Departamento del Caquetá; sin embargo, a la fecha y pese al asesinato del señor Bultrago Perdomo, no hemos recibido ninguna confirmación oficial para adelantar dicha audiencia. Hacemos responsable a la Unidad Nacional de Protección y al Gobierno Nacional por la falta de atención y seguridad que se les brinda a los líderes sociales del Caquetá.

Lastimosamente, este no es el único hecho que preocupa en el municipio de San José del Fragua, pues al día siguiente del asesinato, el día 30 de Julio al amanecer, los habitantes de la región encontraron varias viviendas y la Inspección de policía Yurayaco, pintadas con mensajes y logos alusivos a las FARC. En innumerables ocasiones hemos solicitado al Gobierno Nacional una mayor presencia de la fuerza pública en los centros poblados rurales del Departamento del Caquetá, sin obtener respuesta alguna del Ministerio de Defensa.

Solicitamos al Gobierno Nacional atender de manera urgente nuestros llamados y acelerar las investigaciones pertinentes acerca de los mensajes dejados en las casas de la comunidad caquetana, con el fin de instaurar las medidas necesarias

ARCHIVO LA INSTITUCIÓN
Carrera 7 No. 8-68 Of. 5446 Tel: 422100 Ext. 210
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co



CONSTANCIA

01-08-2018
5:50 PM
J. Miranda

En el Proyecto de Ley 182 de 2016 senado, que dio origen a la Ley 1916 de 2018, por medio del cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819, se hizo evidente el interés de celebrar con realce y significación el Bicentenario de la Campaña Libertadora, la cual tuvo lugar en el Puente de Boyacá el 7 de agosto de 1819. Esta fecha es de carácter trascendental, toda vez que tras la conquista de la independencia y la libertad se marcó el inicio de las repúblicas de América Latina y el fin a una etapa conflictiva, dando origen a lo que hoy se conoce como República de Colombia. Resulta entonces prioritario elevar el nivel de aquella fecha mediante la consolidación de la apropiación social de la historia y la rememoración de estos hechos.

La Ley 1916 de 2018 tiene, como lo indica su artículo 1°, dos objetivos principales: el primero, vincular a la Nación a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819 y, el segundo, rendir homenaje y declarar patrimonio cultural a los municipios que hicieron parte de la Ruta Libertadora.

Entre otras cosas, la citada ley autoriza al gobierno nacional para incorporar al presupuesto general de la nación las apropiaciones presupuestales necesarias para ejecutar planes y programas en los municipios que hicieron parte de la ruta libertadora¹, asociados, entre otros, a: (i) el plan piloto de tecnología, ciencia e innovación; (ii) el plan piloto para la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a la educación; (iii) el programa de infraestructura en educación; (iv) el programa de incentivos para el desarrollo del sector agropecuario; (v) el programa de ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial; (vi) el plan integral de mejoramiento social en los municipios que hicieron parte de la ruta libertadora; (vii) el programa de fortalecimiento turístico; (viii) el programa de protección ambiental; (ix) el programa de protección y asistencia técnica y apoyo a la pequeña minería; (x) el plan de apoyo a docentes; (xi) el plan especial de manejo y protección; (xii) el plan de producción y documentación histórica; (xiii) plan conmemorativo; y (xiv) el plan de difusión conmemorativo.

Teniendo en cuenta que la Ley 1916 de 2018 acaba de ser firmada, el 12 de julio de 2018 es importante que desde el Congreso se haga seguimiento a su cumplimiento. Por este motivo, proponemos que se cree una comisión accidental, conformada por los Honorables Representantes de los departamentos que hacen parte de la Ruta Libertadora, con el fin de hacer seguimiento a las pautas de inversión del Gobierno Nacional en estos. Esta comisión será diferente a la establecida en el artículo 9º de la Ley 1916 de 2018

RODRIGO ROJAS LARA
Representante a la Cámara

¹ Fueron, según el artículo 2 de la Ley 1916 de 2018: Páez (Murocote), Páez, Labranzagrande, Soacha (Páez-Viejo-Quedados), Socha, Tibaco, Barrova, Carrizal, Gámez, Tazara, Bolón, Ciénega, Santa Rosa de Virelia, Curales, Tibacosa, Guibarrá, Floresta, Duhamá (Borja), Paipa (Páez de Vargas), Tipaza, Tota, Chivata, Soracá, Tuga - (Páez de Boyacá), Venegomaza, Villapinzón



para velar por su Integridad y bienestar. No podemos seguir permitiendo que las amenazas y los asesinatos calen las voces de los líderes y voceros de la región.

Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón; Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo; Comandante de la Policía de Caquetá, Coronel Javier Navarro Ortiz; Comandante del Gaula Militar, Mayor Miller Rolando Sierra Caicedo; Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez; al Director de la Unidad Nacional de Protección, Diego Fernando Mora; Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri; y medios de comunicación.

Firmado el 1 de agosto de 2018.

Atentamente,

[Signature]
Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
"Trabajo con amor por el Caquetá"

Anexo: Solicitud de audiencia dirigida a la Unidad Nacional de Protección

001300



CODIGO REGISTRO: EXT18-00052648
FECHA: 11-Jul-2018 11:39:40
RADICADOR: Palacios Mora, Iván Iván
DESTINO: Dirección
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2018

Doctor
Diego Fernando Mora
Director General Unidad Nacional de Protección
Ciudad

Asunto: Audiencia por amenazas a líderes sociales en Caquetá

Cordial saludo:

En atención a los últimos hechos violentos presentados contra líderes sociales en el departamento de Caquetá y en el país, que obligan al Gobierno Nacional a brindar toda la protección necesaria para salvaguardar la vida e integridad de los líderes sociales que han sido amenazados, pero especialmente aquellos que han sido también víctimas del conflicto armado con anterioridad; respetuosamente acudimos a su despacho con el fin de solicitarle una audiencia para la próxima semana, con el objetivo de que coadyuve la grave situación que se presenta en el departamento del Caquetá con nuestros líderes sociales.

A dicha audiencia asistiríamos junto con el señor Gobernador del Caquetá y una delegación de líderes sociales del departamento.

Agrazecemos la atención e importancia que se le brinde a lo presente.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
"Trabajo con Amor por el Caquetá"

C.c. Ministro del Interior, Dr. Guillermo Rivera Rómer
Procurador General, Dr. Fernando Carrillo Rómer
Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negral

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of. 5445 Tel: 4323100 Ext. 3102
Edificio Nuevo del Congreso de la República
http://congreso.camara.gov.co



economía de la región. Por tal motivo, **acogemos la solicitud de los gremios y del Gobernador del Caquetá, de reabrir de forma inmediata el tránsito restringido y controlado por esta vía.**

Envíese copia de esta constancia al Señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón; Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo; al Procurador General de la Nación, Edgardo Maya Villazón; al señor Ministro de Transporte, Germán Cardona; al Director General de INVIAS, Carlos García; al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Carlos Iván Márquez; y a los medios de comunicación.

Firmada el 1 de agosto de 2018.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
"Trabajo con amor por el Caquetá"



CONSTANCIA

01-08-2018
3:13 PM
Jagued V

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, reitera su preocupación por la crisis vial que actualmente tiene incumplido al Departamento del Caquetá y a un importante sector del sur de Colombia, con el resto del país; con motivo del derrumbe ocurrido en el kilómetro 63 de la vía principal que comunica de Florencia con el municipio de Suaza, en el departamento del Huila.

Reconocemos el esfuerzo de INVIAS por realizar los trabajos concernientes que logren la apertura permanente de la vía. Nos solidarizamos con las familias de los contratistas de INVIAS que resultaron afectados en el mencionado derrumbe sin víctimas fatales. Igualmente, nos solidarizamos con las víctimas de reciente accidente de tránsito de la empresa Taxis Verdes ocurrida en la vía Florencia - Guadalupe (Huila) la cual se está utilizando como vía alterna.

Acogemos el llamado de atención de los gremios, comercializadores, transportadores y empresarios; así como, de las autoridades locales en cabeza del señor Gobernador del Caquetá, Álvaro Pacheco, que piden la **apertura inmediata de esta vía**, e insistimos al Gobierno Nacional en la necesidad de hacer las inversiones que sean necesarias para mejorar el estado de las vías del departamento; en particular, solicitamos que el INVIAS preste los suficientes recursos técnicos, humanos y demás que estén a su alcance, para asegurar el restablecimiento de la movilidad en la vía que comunica de Florencia con el interior del País.

Así mismo, denunciaremos el deplorable estado de la vía que comunica al municipio de Puerto Rico (Caquetá) con San Vicente del Caguán (Caquetá) vía primaria nacional que hace más de 5 años no tiene inversión ni mantenimiento de parte del INVIAS. Los transportadores afirman en los medios de comunicación que por cada viaje que realizan a San Vicente del Caguán, deben hacer una visita al mecánico pues el tránsito por estos tramos ocasiona graves daños a sus vehículos.

A la fecha, el INVIAS ha anunciado que la vía Florencia - Suaza seguirá inhabilitada por dos semanas más, lo que representa un enorme perjuicio para la

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of. 5445 Tel: 4323100 Ext. 3102
Edificio Nuevo del Congreso de la República
http://congreso.camara.gov.co

00431

Bogotá, 1 de agosto de 2018

CONSTANCIA

El Acuerdo Final de Paz, reconocido como Acuerdo Especial por el Estado colombiano, consagró la reincorporación política de los antiguos aliados en armas como una piedra angular del fin del conflicto. Así quedó claramente incorporado en el orden constitucional en los Actos Legislativos 02 y 03 de 2017, aprobados en el Congreso de la República. La violación de lo acordado solo constituye perfidia y el quebrantamiento del principio de "PACTA SUNT SERVANDA".

En aras de dar cumplimiento al Acuerdo, a la Constitución Política y a la normatividad vigente, hacemos un llamado al Honorable Presidente de la Cámara de Representantes, ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, para que reconozca el Acta de Posesión suscrita y radicada ante él, el pasado 26 de julio del año en curso, por el representante a la Cámara de nuestra bancada, SELUIS PAUSIAS HERNÁNDEZ SOLARTE, JESÚS SANTRICH.

El artículo 17 de la Ley 5 de 1992 dice textualmente: "Quienes con posterioridad se incorporen al Congreso, deberán posesionarse ante el Presidente de la cámara respectiva para asumir el ejercicio de sus funciones". No es pues claro que existe mandato legal taxativo para que dicha presentación sea personal, ni que ésta deba hacerse exclusivamente dentro del recinto del Congreso de la República, ni mucho menos jurisprudencia que así lo dictamine.

Estamos ante un caso inédito, pero no por ello contrario al orden jurídico, lo inusitado en la situación de Jesús Santrich es la arbitrariedad de su privación de la libertad por parte del Fiscal General de la Nación, y del régimen de aislamiento penitenciario que raya en la tortura al que se haya sometido hace casi 4 meses. De la actuación Irregular de la Fiscalía contra Santrich y el proceso de paz, da cuenta el trámite de desacato a la acción de tutela en curso, dictado hoy por el Juzgado 61 Administrativo del Circuito de Bogotá contra la Directora de Asuntos Internacionales de dicha entidad, que se rehúsa tan siquiera a responder las razones por las cuales se le niegan los permisos y remisiones que le permitirían participar en la Cámara de Representantes.

Pedimos al Honorable Presidente de la Cámara, estar a la altura de la historia y no dar la espalda al Acuerdo de Paz y no aunarse a la violación de los derechos políticos del representante Hernández Solarte, declarando su posesión y tomando las acciones pertinentes que garanticen su ejercicio parlamentario, que es parte esencial del accionar legislativo de nuestro partido y de las garantías consagradas en el Acuerdo de Paz.

01 AGO 2018

004315



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (01) de agosto de dos mil dieciocho (2018)
doce y diez de la tarde (12:10 p.m.)

ACCIÓN: Tutela
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2018-00247-00
ACCIONANTE: Seuxis Paucias Hernández Solarte
ACCIONADO: Fiscalía General de la Nación

**ACCIÓN DE TUTELA
INCIDENTE DE DESACATO**

I. ANTECEDENTES

1. Seuxis Paucias Hernández Solarte, mediante apoderado judicial, presentó acción de tutela en contra de la Fiscalía General de la Nación mediante la cual solicitó la protección de los derechos fundamentales a la participación política, el derecho a la paz y a la reincorporación política, y los derechos a las víctimas instituidos en el Acto Legislativo 01 de 2017.

2. Mediante auto del 31 de julio de 2018 se admitió la acción de tutela y en el numeral tercero de la citada providencia se decretó de oficio la siguiente medida provisional:

"TERCERO: DECRETAR DE OFICIO la siguiente medida cautelar:

Mediante esta providencia se ordena a la Doctora Ana Fabiola Castro Rivera Directora de Asuntos Internacionales de la Nación – Fiscalía General de la Nación – Oficina de Gestión Internacional que en el término de 4 horas contadas a partir de la notificación de la presente providencia conteste y notifique al accionante la respuesta a la solicitud de traslado presentada por el ahora actor a dicha entidad el 23 de julio de 2018, bajo radicado No. 201861076939."

3. Está orden se notificó mediante correo electrónico, a las direcciones d.asuntosinternacionales@fiscalia.gov.co y juridicanotificacionesututeba@fiscalia.gov.co, los cuales fueron recibidos como consta a folios 67 a 73 del cuaderno principal.

ACCIÓN: Tutela
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2018-00247-00
ACCIONANTE: Seuxis Paucias Hernández Solarte
ACCIONADO: Fiscalía General de la Nación

4. Una vez verificado el sistema de gestión judicial Siglo XXI así como los correos electrónicos de este Juzgado, se advierte que a la fecha y hora no se ha acreditado el cumplimiento a la medida provisional dispuesta en el auto del 31 de julio de 2018.

Es menester aclarar que para entender cumplida la orden del auto admisorio, la requerida Ana Fabiola Castro Rivera debió allegar a este despacho en el término concedido copia íntegra de la contestación de la petición del señor Hernández Solarte y copia de la constancia de envío y recibo a satisfacción por el peticionario.

II. CONSIDERACIONES

En ejercicio de la competencia prevista en el Decreto 3591 de 1991, se debe establecer si la autoridad contra la cual se dirigió la medida provisional incurrió en desacato a las órdenes proferidas en auto del 31 de julio de 2018.

Para precisar el alcance de la presente decisión, es necesario verificar las condiciones de las órdenes proferidas en el auto, en el marco de la responsabilidad subjetiva de las autoridades obligadas a su cumplimiento, es decir, determinar cierto grado de culpabilidad del servidor encargado al cual se le endiga la respectiva omisión y para lo cual debe propenderse por obtener los medios de prueba suficiente en aras de no afectar el derecho de defensa y debido proceso de la persona que se encuentra sujeta a una eventual sanción por desacato.

En este orden de ideas, se encuentra que la Corte Constitucional ha establecido que el desacato no se predica exclusivamente en casos de incumplimiento del fallo de tutela, sino que también puede configurarse como resultado de la falta de observancia de otro tipo de providencias adoptadas en el marco del proceso.

Sobre este aspecto, en sentencia T-766 de 1998, el máximo Tribunal Constitucional manifestó lo siguiente:

"El concepto de desacato, por otra parte, según se puede leer en la norma transcrita, alude de manera genérica a cualquier modalidad de incumplimiento de órdenes proferidas por los jueces con base en el Decreto 3591 de 1991, de la cual resulta que no solamente puede configurarse a partir de la desatención, burla o incumplimiento de lo dispuesto en el fallo de tutela sino también de la desobediencia a otras decisiones adoptadas por el juez en el curso del proceso, como por ejemplo las que ordenan la práctica de pruebas, la remisión de documentos, la presentación de informes, la supresión de aplicación de un acto o la ejecución de medidas provisionales para proteger los derechos en peligro. De la misma manera, cabe el incidente de desacato y por supuesto la sanción cuando se desobedece la orden judicial en que consiste la prevención de no volver a incurrir en ciertas conductas cuando en el caso específico hay un hecho

ACCIÓN: Tutela
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2018-00247-00
ACCIONANTE: Seuxis Paucias Hernández Solarte
ACCIONADO: Fiscalía General de la Nación

superado o un evento de sustracción de material. (Subraya y negrilla fuera del texto)

Así, se advierte que la orden impartida en auto del 31 de julio de 2018 iba dirigida a la Doctora Ana Fabiola Castro Rivera, Directora de Asuntos Internacionales de la Nación – Fiscalía General de la Nación, razón por la que se le requerirá a dicha funcionaria, o a quien haga sus veces, para que cumpla lo dispuesto por esta agencia judicial en la providencia en mención, so pena de continuar con el trámite de desacato.

De conformidad con lo anterior se

RESUELVE:

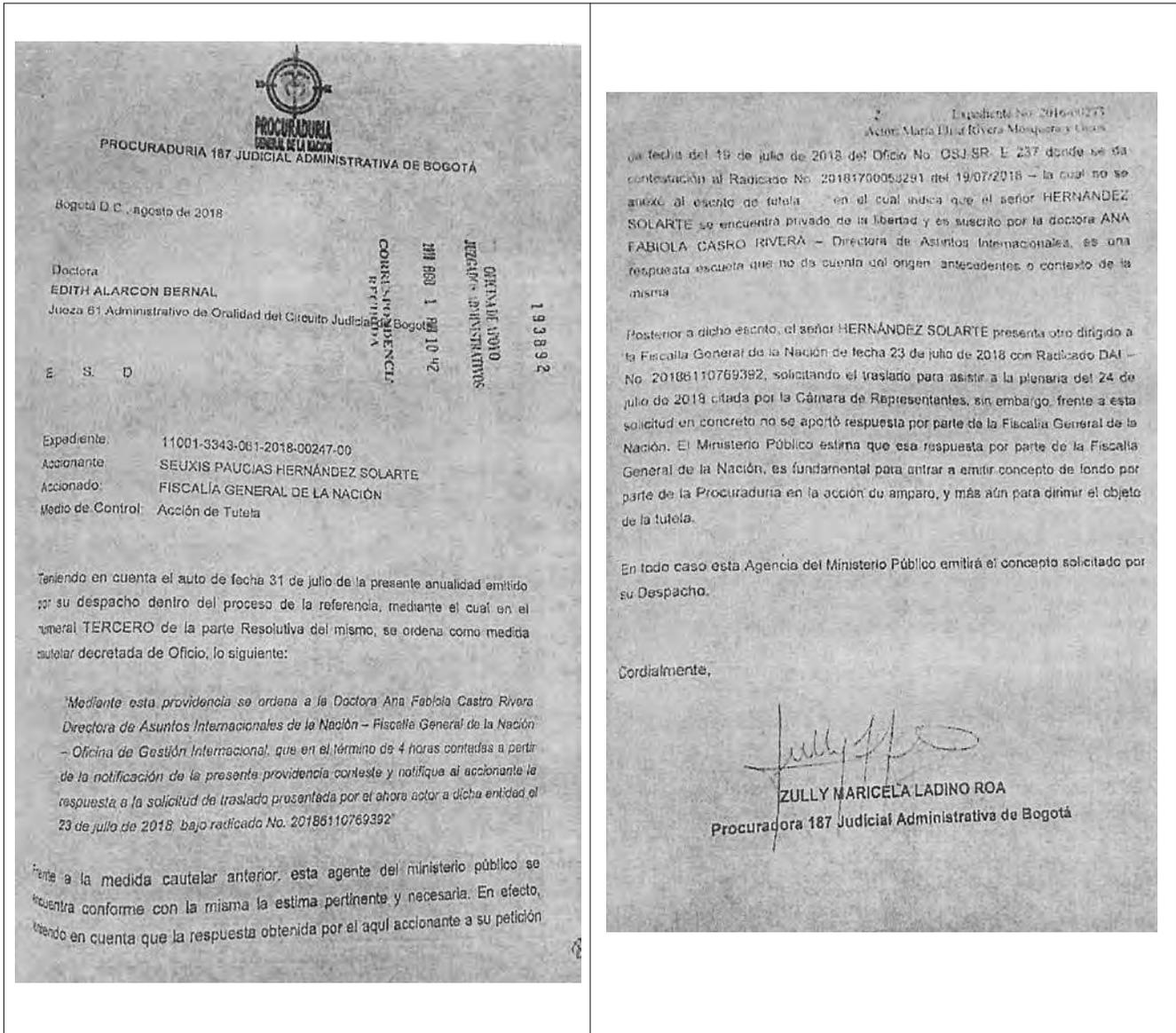
PRIMERO: REQUERIR a la Doctora Ana Fabiola Castro Rivera, Directora de Asuntos Internacionales de la Nación – Fiscalía General de la Nación, al correo electrónico **anacastro@fiscalia.gov.co**, para que en el término de dos (02) horas cumpla la orden proferida en providencia del 31 de julio de 2018, y en consecuencia proceda a contestar y notificar al señor Hernández Solarte la respuesta a la solicitud de traslado presentada por el ahora actor a dicha entidad el 23 de julio de 2018, bajo radicado No. 201861076939, so pena de continuar con el trámite de desacato.

Es menester aclarar que para entender cumplida la orden del auto admisorio, la requerida Ana Fabiola Castro Rivera debe allegar a este despacho en el término concedido copia íntegra de la contestación de la petición del señor Hernández Solarte y copia de la constancia de envío y recibo a satisfacción por el peticionario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EDITH ALARCÓN BERNAL
JUEZA

Auto No. 240



El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBAY MARULANDA MUÑOZ